

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 29 DE ABRIL DE 2021.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: Señora presidenta, se tienen registrados 467 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (13:53 horas): Se abre la sesión semipresencial del jueves 29 de abril de 2021.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se informa que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y contiene los asuntos por tratar en esta sesión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría en votación económica si, en términos del artículo 96 del Reglamento, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se dispensa la lectura. El diputado Gerardo Fernández Noroña ha solicitado la palabra para hacer referencia al acta de la sesión anterior. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No es limitante que sea desde mi curul. Quisiera hacerlo desde la tribuna, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Le solicito que, como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, lo realice desde su curul, diputado, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Bueno. Insisto que tendrías, diputada Sauri, que sustentar por qué es desde la curul, porque lo hacemos por agilidad, pero lo que quiero comentar amerita la tribuna. Lo haré desde aquí de cualquier manera.

El día de ayer sesionó la Sección Instructora. Ha estado decidiendo temas de la mayor importancia para la vida nacional y determinó la procedencia del, como se conoce popularmente, desafuero contra el gobernador de Tamaulipas, Cabeza de Vaca. Nuestra compañera Mary Carmen Bernal, que forma parte de la Sección Instructora, recibió primero un mensaje del gobernador Silvano Aureoles para que votara en contra del desafuero y después recibió en su teléfono, por escrito, torpemente de parte del gobernador Silvano Aureoles, graves amenazas a su integridad y hacia su persona. Ya hemos entregado a la Mesa Directiva la solicitud de intervención de esta, con fundamento en el artículo 61 constitucional.

Hoy por la mañana el compañero presidenta hizo la denuncia de las amenazas. Se están tomando las medidas por parte del gobierno federal para dar la protección debida a la compañera diputada Mary Carmen Bernal, que además es diputada de mayoría por Zitácuaro, donde fue diputado el hoy gobernador, donde fue alcalde de Zitácuaro, donde su hermano es alcalde de Huetamo, donde el actual candidato de PRI-PAN-PRD a gobernador también fue exalcalde de Zitácuaro.

Así es que hacemos responsable al gobernador de la integridad de la citada compañera, de sus familiares y seres queridos. Hacemos del conocimiento de este pleno este hecho gravísimo, que más allá de la militancia partidaria es inaceptable. Ninguna integrante o ningún integrante de este Poder Legislativo debe ser amenazado por sus posiciones, por sus decisiones, por la responsabilidad que asume como legisladora o como legislador.

Manifestamos toda nuestra solidaridad a la diputada Mary Carmen Bernal y exigimos que se retracte de las amenazas el gobernador Silvano Aureoles y que las diversas instancias, dentro de ellas está la Mesa Directiva, tome lo que bajo sus responsabilidades sea conducente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Si bien aconteció el día de ayer este lamentable hecho, no corresponde al desarrollo de la sesión del día de ayer, por lo tanto, queda registrado en el Diario de los Debates y en el momento oportuno daré respuesta a esta situación y cuando me requiero al momento oportuno, me refiero más avanzada esta sesión. Diputado Elías Lixa, respecto al acta de la sesión anterior, ¿tiene usted comentarios? Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. Presidenta, en el acta de la sesión anterior, precisamente en el momento en el que discutíamos la integración de la Sección Instructora, hicimos uso de la voz dos diputados, siendo el que habla en este momento uno de los dos, y me parece de vital importancia que, por lo menos, el acta refiera cuál fue el sentido de nuestra participación, porque nosotros denunciemos una integración facciosa de la Sección Instructora, denunciemos que se dio un cambio a modo para lograr un desempate con toda la carga de persecución política y nosotros solicitamos de manera formal que ese espacio, de acuerdo al Reglamento que nos rige, por la pluralidad y representatividad que se otorga a los grupos, ese espacio debería de ser para el Partido Acción Nacional.

Por lo menos, presidenta, solicito que en ese párrafo no únicamente se mencione que intervenimos, sino cuál fue el sentido de nuestra intervención, la denuncia que hicimos y la solicitud que hicimos para que se respete el Reglamento. Entonces, atentamente solicito que el sentido de esas intervenciones sea integrada al acta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa. ¿Con qué objeto, diputado Aguilar? En este momento estamos recabando observaciones y comentarios al acta de la sesión anterior, es decir el acta de la sesión del día de ayer. Adelante, diputado.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Con profundo respeto para la institucionalidad de esta Cámara de Diputados, es importante revelar que existe una profunda violación al principio de legalidad que debe cumplir esta Cámara de Diputados.

De manera particular, el diputado Elías Lixa ha compartido con ustedes dos aspectos que están incluidos dentro de su naturaleza en la Ley Orgánica, para la integración de comisiones, el principio de representatividad y el principio de pluralidad.

Entiendo perfectamente los comentarios que ha vertido otro diputado en relación con las presuntas amenazas que ha sufrido una diputada, y en los mismos términos le pediría a los diputados y diputadas de esta Cámara, que con esa misma fuerza que se defiende a una persona que representa el cargo de diputada, con esa misma fuerza defendamos el marco que establece nuestra Ley Orgánica para integrar una comisión. Y me refiero específicamente a la Sección Instructora.

No solo es faccioso, es ilegal y las consecuencias futuras nos hacen ver que próximamente enfrentaremos la nulidad. Y aquí no voy a entrar como sucedió en otro supuesto la semana anterior, al tema de fondo, estoy

haciendo una referencia a que las y los diputados de esta Cámara estamos obligados a cumplir con ese principio de legalidad.

Los acuerdos políticos y el mayoriteo en los órganos de gobierno y en el pleno no están por encima de lo que dispone un marco legal y esto va a traer consecuencias, porque debería existir pulcritud en un tema de interés para la nación cuando hay acusaciones expresas para funcionarios que desempeñan una responsabilidad, tanto en una gubernatura como en el Senado de la República o en esta propia Cámara de Diputados, con independencia de que no es responsabilidad nuestra entrar en el fondo, sí pedimos a la Presidencia de la Mesa Directiva que se establezca con toda puntualidad bajo qué criterio y bajo qué fundamento legal se ha autorizado para que no sea una diputada o diputado del Partido Acción Nacional quien forme parte como integrante de la Sección Instructora.

Pareciera, y ahora voy a decir algo más allá de lo normativo, que el interés era contar con un integrante a modo que se ajustara a un interés exclusivamente de carácter político para que se proceda en consecuencia en contra del gobernador del estado de Tamaulipas.

La historia reciente nos permite revelarlo al pueblo de México, porque en esa Sección Instructora en dos ocasiones no lograron tener una mayoría simple que permitiera llevar el acuerdo al pleno y continuar el procedimiento.

Hago esta referencia, insisto, sin entrar al fondo. Ya habrá oportunidad de entrar al fondo y llevar a cabo la correspondiente discusión el día de mañana desde la tribuna, con la competencia y responsabilidad que nos corresponde, pero por lo pronto hay que decirle a la nación que la forma en que se está desahogando el procedimiento concluirá en una nulidad del acto legislativo que se está llevando a cabo.

Y, entonces, vendrá una consecuencia posterior que será que desde la expresión política se señalará que aquel juez o jueza que resuelva en contra de ese acto legislativo será denostado, descalificado y desprestigiado políticamente por no atender a los intereses mal hechos de una Comisión Instructora y además del pleno de esta Cámara de Diputados.

Le pido, presidenta, y le hago un llamado a la Conferencia, que para conocimiento de todos es la integración de los órganos de gobierno, Junta de Coordinación Política y Mesa Directiva, para que recapaciten, para que se retracten de los actos que están llevando a cabo, insisto, más allá del fondo que deberá discutirse políticamente mañana en la tribuna.

Hoy hago referencia, exclusivamente, a un tema de naturaleza procedimental y lo que se está haciendo es nuevamente un atropellamiento a una de nuestras instituciones, la más importante en la Cámara de Diputados, que son las comisiones. Muchas gracias, señora presidenta, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. Antes de darles la palabra a los diputados que la han solicitado. Señalar con claridad que estamos en el momento procesal para recibir observaciones y comentarios al acta de la sesión anterior.

Desde luego que todas las expresiones vertidas por el presidente de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias formarán parte del Diario de los Debates y de la propia acta del día de hoy, que revisaremos mañana. Sin embargo, hasta el momento el único y expreso comentario que llevará a esta Presidencia a solicitar a la asamblea su integración al acta, es el que realizó el diputado Elías Lixa Abimerhi.

En consecuencia, voy a dar el uso de la palabra al diputado Gerardo Fernández Noroña, que la ha solicitado nuevamente, solicitándole atentamente a él y al diputado Cayetano García, que será después, que se refieran al acta de la sesión anterior. Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Me referiré al acta con la libertad que Acción Nacional se toma.

Primero, respaldar que en el acta esté explícitamente mi intervención en este tema, porque se acusó, desde el día de ayer, de un uso faccioso y el voto de la diputada Mary Carmen Bernal fue igual que el voto que ha mantenido Ana Ruth García en el tema del fiscal de Morelos. Hubo explícitamente un señalamiento sobre este tema y explícitamente en tribuna ratifiqué nuestra posición, que además fue confirmada por la diputada Mary Carmen Bernal.

Así es que rechazo por insidiosas las aseveraciones de los paniaguados, que plantean que hay una actitud facciosa de la diputada Mary Carmen Bernal. O sea que no solo no le dan solidaridad frente a las presuntas amenazas, dicen los paniaguados. Nada de solidaridad. Si fuese una legisladora o legislador de Acción Nacional contaría con toda nuestra solidaridad. No se debe tolerar que haya amenazas de un gobernador de un estado de la República, Silvano Aureoles, para ser preciso, en contra de ningún integrante de esta soberanía. Es inaceptable, es un acto de cobardía miserable, que pinta de cuerpo completo al gobernador.

Segundo. Rechazo categóricamente que estemos violando el procedimiento.

Tercero. Se adelantan a lo que va a ser el debate de mañana. Mañana aquí vamos a debatir con mucha amplitud el procedimiento, las conclusiones, el dictamen que se presente sobre un funcionario público que está viviendo un proceso de juicio de procedencia. Así es que, no por mucho madrugar amanece más temprano. Mañana debatiremos todos esos temas, con la amplitud y profundidad necesaria.

Y lamento que la fracción de Acción Nacional no pueda ser un mínimo de solidaria con un integrante de esta soberanía. De verdad, lo lamento profundamente, porque pinta la calidad humana de la que están hechos.

Y termino, insistiendo en que el acta contenga mi intervención íntegra que hice en tribuna sobre la sustitución de la extraordinaria compañera Ana Ruth García, que hizo un trabajo, como lo dije en tribuna, por todas y todos reconocido, y que no le va a la zaga en nada Mary Carmen Bernal, que está actuando con el mismo profesionalismo.

Pero, ya que se adelantaron al tema de mañana, yo pediría, diputada Sauri, que no se dé a conocer la lista de los seis que vayan a hablar a favor, para que no reciban amenazas anticipadas del gobernador de Michoacán. Muchas gracias, por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Y en su momento también haré consulta a la asamblea si autoriza la inserción íntegra de su intervención en tribuna el día de ayer, respecto a la sustitución de integrante de la Sección Instructora. Diputado Cayetano García, para referirse al acta de la sesión del día de ayer. Adelante.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): No, presidenta. Con toda legalidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 y 115, es una moción de orden, para que se vote el acta, en ese asunto estamos y respaldar lo que ha dicho usted. Agotemos el asunto que estamos tratando, que es el acta de la sesión anterior. Entonces, que se proceda.

Sin embargo, no omito, de manera personal, no me llevo ni 20 segundos, expresar toda mi solidaridad con nuestra compañera diputada Mary Carmen Bernal. Desde aquí repudiamos todo acto de violencia contra una integrante de esta Cámara de Diputados, contra una mujer en esta Legislatura de la Paridad de Género, porque esto violenta la

soberanía del Congreso de la Unión. Ya no más violencia contra las mujeres y ya no más tolerancia a este tipo de actos aberrantes y que contravienen nuestro régimen democrático. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Elías Lixa, para referirse al acta de la sesión anterior. Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, sobre el acta nosotros coincidimos con el PT, ambas intervenciones deben de expresar el sentido en el que cada uno de los partidos políticos se expresó respecto de la integración.

Ahora bien, el diputado Marcos Aguilar hace un momento hizo referencia a la actividad exclusivamente del procedimiento y esa fue la referencia que hizo sobre la diputada. Y lo digo con muchísima claridad. Desde el Grupo Parlamentario del PAN nos solidarizamos con cualquier diputada o diputado que pudiera recibir cualquier agresión y, particularmente en este caso, si se confirmaran dichas amenazas, desde luego que respaldamos a la diputada y desde luego que exigimos que, en su caso, se proceda conforme a la Ley, al Reglamento y desde luego a la Constitución.

De ninguna manera solventamos ni vamos a tolerar ningún tipo de limitante a la actividad legislativa. Aclaro, tenemos una diferencia en el procedimiento y en la integración de la Comisión Instructora. Pero, de ninguna manera, nuestra diferencia nos hace dejar de ver el derecho que tiene la diputada de expresarse y de llevar a cabo sus actividades con plena libertad. No coincidimos ni en las formas ni en el atropello que se da. Pero, de ninguna manera solventamos la violencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Lixa. En consecuencia y, con base en el artículo 96, numeral 2, del Reglamento, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si son de aprobarse las precisiones realizadas por los diputados Gerardo Fernández Noroña y José Elías Lixa Abimerhi, al acta de la sesión del día de ayer.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: En votación económica se pregunta a la asamblea si son de aprobarse las precisiones expuestas anteriormente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aceptadas. Ahora, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, con las precisiones aceptadas por la asamblea.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior, con las precisiones aceptadas por esta asamblea. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibió oficio de la diputada Martha Tagle Martínez, por el que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibió oficio del diputado Pedro Antonio Vera Flores, por el que comunica la intención de incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que comunica la incorporación del diputado Pedro Antonio Vera Flores a este Grupo Parlamentario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibieron oficios de los diputados Adrián Estrada Arriaga, Nivardo Torres Siles y Lilian Margarita Navarro Lucero, por los que comunican su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibió de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, oficio por el que comunica la incorporación de los diputados Adrián Estrada Arriaga, Nivardo Torres Siles y Lilian Margarita Navarro Lucero a este Grupo Parlamentario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Se recibieron del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, SC los siguientes asuntos:

1. Dictamen de los estados financieros el Banco de México, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: 2. Copia del informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto corriente e inversión física del Banco de México, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: 3. Copia del dictamen a los estados financieros del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, para su conocimiento.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: 4. Copia del informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, para su conocimiento.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Se recibió de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, informe semestral para la honorable Cámara de Diputados, estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas con los datos correspondientes a las cuentas públicas de 2019 y anteriores, con corte al 31 de marzo de 2021.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Ventura García Hernández, diputado federal electo de la quinta circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que lo acompañe en el acto de rendir la protesta de ley, al diputado Arturo Roberto Hernández Tapia.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgo de contagio.

(La comisión cumple el encargo)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadano Ventura García Hernández, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar, leal y patrióticamente, el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

El ciudadano Ventura García Hernández: Sí, protesto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande. Bienvenido, diputado. Pueden tomar asiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día corresponde a la declaratoria de reforma constitucional en materia de nacionalidad. Solicito a la Secretaría que realice el cómputo correspondiente, a efecto de dar fe de la recepción de los votos de las legislaturas de los estados.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Señora presidenta, se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y la Ciudad de México.

En consecuencia, del cómputo realizado esta Secretaría da fe de la recepción de 21 votos aprobatorios a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a los presentes ponerse de pie.

Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, la Cámara de Diputados emite la siguiente declaratoria:

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Pueden tomar asiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Se informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los siguientes dictámenes:

1. De las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y al Código Penal Federal.
2. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de 6 monedas conmemorativas: 2 por los 700 años de la fundación lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlan, 2 por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlan y 2 por el bicentenario de la independencia nacional.
3. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 100 años de la llegada de los menonitas a México.
4. De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Recompensas de la Armada de México.
5. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud.
6. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de diabetes y sus diferentes tipos.
7. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de copia privada.
8. De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9o. de la Ley de la Guardia Nacional.
9. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que honorable Congreso de la Unión declara el 21 de agosto de cada año como el Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales.

Es cuanto, presidenta... Ah, perdón. Perdón.

10. De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y de la Ley General de Cultura y Derechos

Culturales, en materia de identificación, atención, evaluación, acreditación, certificación, apoyo e integración de estudiantes con aptitudes sobresalientes, intelectuales, deportivas o artísticas y la inclusión de estudiantes, artistas con discapacidad.

11. De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

12. De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

13. De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 3 de la Ley de Vivienda.

14. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para armonizar y homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada secretaria. En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad. En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que los dictámenes enumerados del 1 al 9, se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes con los números del 1 al 9 se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, hasta por cinco minutos.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Con su venia, presidenta. Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores. En primer lugar, me permito hacer un gran reconocimiento a las distintas organizaciones que han dado voz, esfuerzo, constancia y mucho trabajo a favor de la ciudadanía digital de las mujeres, libre de cualquier violencia.

Sirva este reconocimiento para presentar el dictamen que hoy nos ocupa, a fin de aprobar en sus términos la minuta de mérito y que se somete a consideración del pleno de esta H. Cámara de Diputados, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal

Federal, adicionando un Capítulo Cuarto Ter, denominado De la violencia digital y mediática, al Título Segundo, compuesto por los artículos 20 Quáter, 20 Quinquies y 20 Sexies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El compromiso de la Comisión de Igualdad de Género con la causa contra la violencia digital y mediática ha sido presente y constante. Desde la presentación de la iniciativa, como suscribientes de la misma y donde como es una costumbre de la política que nos caracteriza, logramos sumar esfuerzos legislativos en este tenor. Sabemos y reconocemos el trabajo de nuestra colegisladora en el Senado de la República, donde se amplió la discusión de la mano de la sociedad civil organizada y que hoy cristaliza en esta minuta, de la que estamos seguras votaremos a favor.

No somos ajenas a que existen distintas consideraciones que pueden armonizar, robustecer y perfeccionar el marco jurídico en el que se sitúan estas violencias. No obstante, es necesario cimentar un primer paso contundente para ello, y ese es el tema que hoy nos compete. Así, en trabajo de Comisiones Unidas de Justicia e Igualdad de Género se aprobó incorporar a la violencia digital como toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambio y comparta imágenes, audios o videos, reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona, sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional en cualquier ámbito de su vida privada o en su propia imagen, así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad o dignidad de las mujeres que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

De igual manera, la violencia mediática de acuerdo al dictamen, se le reconoce como todo acto a través de cualquier medio de comunicación que de manera directa o indirecta promuevan estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres. Que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicidio.

La violencia mediática se ejerce por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, la salud integral, libertad y seguridad de las mujeres y niñas que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad.

Se establecen a su vez medidas de protección necesarias, ordenando vía electrónica o mediante escrito a las empresas de plataformas digitales, de medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales la interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios o videos relacionados con la investigación previa, satisfacción de los requisitos de ley.

Por otra parte, se considera delito de violación la intimidad sexual para aquella persona que divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual o de una persona que tenga la mayoría de edad sin su consentimiento, su aprobación o su autorización.

Quiero destacar que estas modificaciones fueron construidas a partir de mesas de trabajo con activistas, organizaciones de la sociedad civil, colectivas, académicas e investigadoras con observaciones de la Comisión de Justicia y de las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad.

Para nadie es ajeno que lo virtual es real y que, en estos tiempos de pandemia, donde las vías telemáticas nos vinculan más fuertemente en nuestras relaciones personales, profesionales, de educación y esparcimiento, es importante transitar libres de cualquier modalidad de violencia.

Consideramos que estas reformas representan un gran avance legislativo para generaciones venideras y que ante la constante revolución tecnológica requieren que sus derechos sean salvaguardados también en el espacio virtual. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villarauz.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Justicia, la diputada María del Pilar Ortega Martínez, hasta por cinco minutos.

La diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la igualdad y el acceso a la justicia para las mujeres constituye presupuestos fundamentales en la construcción de un Estado de derecho, puesto que al identificar las diferencias físicas, sociales y culturales a que se enfrentan las mujeres es posible distinguir aquellos factores que acentúan sus condiciones de vulnerabilidad y de su igualdad frente a los hombres.

A través de la perspectiva de género se pueden atender aquellos temas que habían sido desplazados por la agenda patriarcal.

Muestra de ello es que en este Congreso se ha tomado en consideración un tema de la mayor importancia. Y es que dentro de estas propuestas que hoy estamos poniendo a su consideración hablamos de otra forma de violencia, una forma de violencia que no había sido reparada porque se argumentaba que la violencia que se comete a través de los medios electrónicos no era susceptible de considerarse como violencia real.

Ha sido justamente la lucha que han dado una serie de colectivos, de víctimas, las que han logrado sensibilizar a congresos, a legisladoras y a legisladores para que se reconozca y hoy sea reconocido que lo virtual es real. Que esos ataques, que esa violencia ejercida a través de medios electrónicos o a través del Internet constituyen actos de violencia que degradan, que lastiman, que afectan la dignidad de las mujeres y que, por lo tanto, deben erradicarse.

Por ello, reconocemos desde esta tribuna a quienes desde su condición de víctimas han venido emprendiendo una lucha, una tarea y recorrido el país y han logrado que en los hechos hoy 25 estados de la República ya tengan reconocido esta figura.

Por lo que hace a la Comisión de Justicia, ya veníamos trabajando desde hace algunos meses en un dictamen, e inclusive llevamos a cabo un parlamento abierto para tipificar la violencia digital, a partir de iniciativas presentadas por integrantes de la misma Comisión de Justicia.

Sin embargo, como ustedes saben, esta minuta, que fue originalmente un tema que se vio en la Comisión de Igualdad como Cámara de origen en la Cámara de Diputados, fue modificada en el Senado y la modificación principal que hoy estamos analizando en este retorno de este dictamen es justamente la incorporación del tipo penal de violencia digital. De tal manera que ahora participa también la Comisión de Justicia en su dictaminación.

Estamos conscientes de que toda norma y que todo producto legislativo es perfectible. Por ello, también señalamos, y lo hicimos en la reunión de comisiones, ambas comisiones dictaminadoras, de que era muy importante que esta reforma finalmente saliera a la luz. Y finalmente, después de varios años que se ha estado impulsando que la misma se retome en el Código Penal Federal y en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, finalmente se establezca en nuestro marco jurídico, sabiendo que habrá algunos aspectos y que se detallan en el dictamen, que podrán ser perfectibles, y que hay un compromiso de las legisladoras y de los legisladores de ambas comisiones en impulsar estos cambios a la brevedad.

Sin embargo, consideramos fundamental que ya no se detenga el proceso legislativo y que finalmente con la aprobación, de esta Cámara de Diputados, de este dictamen pueda ya incorporarse a nuestro marco jurídico.

Como ya se señaló con anterioridad, lo que persigue esta propuesta es establecer en el Código Penal Federal y en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el concepto de violencia digital. Y en el caso del Código Penal Federal establecerlo como un tipo penal con la correspondiente sanción.

Sabemos que hay aspectos que deben mejorarse para establecer principios que rigen al proceso penal, como, por ejemplo, el tema de la proporcionalidad. Y también, que en la parte del consentimiento pueda ser un tema acreditado por el Ministerio Público, para así fortalecer la certeza jurídica y tener los mejores resultados.

Sin embargo, consideramos que este tema debe ya avanzar y no retornar de nueva cuenta al Senado. Y por eso les pedimos su voto a favor, con el compromiso de que aquello que pueda ser mejorado, se pueda hacer en los próximos meses, pero no detener el proceso, para que esta reforma finalmente pueda establecerse en nuestro marco jurídico.

Es fundamental atender, es un tema fundamental atenderlo, porque sabemos y de acuerdo con cifras que nos brinda el Inegi, el 41 por ciento de las mujeres que ha sufrido ciberacoso, la han sufrido de personas cercanas. Es decir, este tipo de violencia puede sufrirla cualquier mujer y, en el desarrollo de estas herramientas tecnológicas vemos cómo esta figura crece y lastima, atenta contra las mujeres y muchísimas veces termina lamentablemente en la pérdida de su vida, justamente por las consecuencias que esto tiene para las mujeres.

Es por ello que les hacemos un exhorto, para que esta propuesta que hoy se pone a su consideración sea votada y, en términos favorables, para efecto de culminar con el proceso legislativo, que ha sido un largo proceso legislativo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ortega Martínez.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para fijar su postura, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Ana Lucía Riojas Martínez, quien realizará su intervención vía la plataforma Zoom.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez (vía telemática): Muchas gracias presidenta. Saludos a todas y todos mis compañeros legisladores. La erradicación de la violencia hacia nosotras, las mujeres, es uno de los grandes retos de la humanidad. Llegar a la igualdad, la equidad y el respeto, es el fin de un largo camino.

Para lograrlo, no debemos pensar que hay que recorrer los mismos pasos de los perpetradores de las distintas violencias contra nosotras. No debemos limitarnos a pensar que las únicas formas para acceder a la justicia y la reparación deban de ser machistas y patriarcales. Esas nos las han impuesto y nosotras tenemos que ser contundentes al rechazarlas.

El camino para lograr esto es uno de los retos más grandes que tiene nuestra generación y no es solo el cómo lograrlo, que ya es un reto gigantesco. Como si no fuera suficiente debemos sensibilizar, dialogar y muchas veces debatir con otras y otros que no comparten nuestras ideas y convencerles de que otro tipo de justicia es posible, que otra forma de reparación es posible y que es necesaria y urgente construir todas juntas un mundo donde verdaderamente podamos ser libres.

En este sentido, aunque en la votación pasada sobre esta ley me posicioné a favor en comisión, hoy estoy aquí para dar las razones por las que he cambiado de opinión.

Primero, en este país, el 40 por ciento de las personas que se encuentran encarceladas no tienen una sentencia y están ahí, principalmente porque fueron incapaces de pagar una defensa adecuada, es decir, las personas más pobres son las que están privadas de su libertad.

Segundo, en muchos de los casos los presos por crímenes menores están ahí por la invención de agravantes para poder ser retenidos, porque los policías, tanto municipales, estatales y federales, tienen cuotas de detenidos que tienen que cumplir mes con mes.

Tercero, las policías hoy están rebasadas, más aún las policías investigadoras. Esta legislatura que pretendía ser de la transformación, solo le dio a una de las instituciones más letales que han cometido serios crímenes contra la humanidad –me refiero al Ejército– facultades de investigación, lo cual es una muy mala señal.

Cuarto, por si fuera poco, el sistema carcelario de este país también está rebasado con sobrepoblación y en las más inhumanas de las condiciones. Los centros penitenciarios son hoy uno de los lugares más peligrosos para estar, no solo por la violencia que ahí se vive, sino porque sin duda, es una escuela del crimen. La reinserción social no existe en nuestro país.

Estas problemáticas se agravan cuando pensamos que en este país la justicia no existe y solo es una simulación que depende del contentillo de unos policías, de algunos jueces y de la Secretaría de Gobernación y últimamente, por supuesto, de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Nos ha quedado claro que la creación de más delitos y sus penas privativas de la libertad no disminuyen en lo absoluto la incidencia de estas conductas.

Ante la pregunta de qué hacemos con todos estos hombres acosadores, violentos y machos, no estamos exactamente seguras de qué hacer. Qué hacer con nuestros agresores, con los violentadores de nuestras madres, de nuestras hijas, hermanas y amigas.

Pero regresemos a la pregunta central, pues no se trata de ellos ni se trata tampoco del castigo, se trata de construir sociedades más seguras y más justas, y entonces la pregunta debe ser: ¿cómo disminuimos la violencia contra las mujeres y garantizamos su no repetición? Y toda la evidencia respalda lo que nos queda claro. La respuesta no es más cárcel y más penas. Hablemos de eso, discutamos sobre realidades y no imaginarios si no, jamás se repondrá satisfactoriamente ninguna de nuestras demandas, que son paz, reparación y justicia.

Yo les invito a cambiar de opinión. Abajo los muros de todas las cárceles. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Riojas Martínez.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con el permiso de la Presidencia. Tipificar el delito de violación a la intimidad sexual en el Código Penal Federal debe ser prioridad de cualquier gobierno y más aún, de cualquier sociedad que se precie de proteger los derechos humanos, particularmente hablando de la violencia digital y mediática hacia las mujeres.

No podemos más que celebrar el esfuerzo de las legisladoras y legisladores de ambas Cámaras y de todos los grupos parlamentarios, quienes han mostrado interés presentando iniciativas en este tema, que resulta fundamental para el país.

Distinguimos a las comisiones dictaminadoras por el análisis y aprobación de la minuta que se recibió del Senado, sabedores que al menos en 17 entidades federativas se ha legislado en la materia, transformándose esta en una prioridad para la presente Legislatura, la de la Paridad de Género.

Reconocer un problema tan profundo y delicado y plasmar en nuestro orden jurídico el delito de violación de la intimidad sexual es un esfuerzo que nos permite enfrentarlo, dada la autoridad, las herramientas necesarias para ello y a la sociedad la tranquilidad de que se sigue avanzando en este tema.

Nuestro país ya no es el mismo que el que hace algunas décadas, culturalmente hablando y, afortunadamente, tampoco es el mismo en cuanto al reconocimiento de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, como condición indispensable para su adecuado desarrollo.

Hoy, como sociedad, repudiamos actos de violencia hacia las mujeres que se difunden en medios de comunicación o a través de las redes sociales, sin importar quien los realice. Hoy, la violencia ha dejado de ser cosa de juego y hoy estos actos deben dejar de ser algo normal.

La violencia digital y mediática, hay que decirlo, no es exclusivamente hacia las mujeres, pero también resulta indispensable reconocer que en nuestra cultura somos quienes más la padecemos.

Celebramos que en nuestro país avancemos para tener instrumentos que nos permitan perseguir y sancionar estos actos tan deleznable, así como concientizar a la población sobre un tema que, afortunadamente, ya no es solo una moda, gracias a que como sociedad hemos encontrado los mecanismos adecuados para proteger los derechos de las personas y asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.

En este contexto, exponer, distribuir, difundir, exhibir, transmitir, comercializar, ofrecer, intercambiar o compartir imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación no puede ser normal. Son actividades que como sociedad no podemos permitirnos que se encuentren normalizadas, porque lastiman seriamente la dignidad de las víctimas con consecuencias trágicas en muchas ocasiones, por la dificultad para poder enfrentar a la sociedad que inhumanamente se erige en gran jurado y nos condena sin siquiera tener derecho a ser escuchadas.

Queda claro que todas las anteriores son actividades que causan daño psicológico y emocional, y que dañan la intimidad y afectan la autoestima de quien las padece, fundamentalmente de las mujeres, adolescentes y niñas mexicanas.

En este país no deben ser permitidas las agresiones mediáticas que promuevan estereotipos sexistas o que hagan apología de la violencia en contra de las mujeres y las niñas. Mucho menos podemos permitir la producción y difusión de discursos de odio sexista, de discriminación de género o desigualdad entre hombres y mujeres que causen daño a las mujeres, niños o niñas, ya sea de forma psicológica, sexual, física, económica, patrimonial o feminicida.

No son pocas las ocasiones en las que, desafortunadamente, en este pleno hemos hablado de casos de feminicidio que comenzaron con violencias, que algunos no les dan la importancia debida y terminan escalando hasta tener consecuencias fatales.

Sabemos que esto es una triste realidad en nuestro país. Con la aprobación de este dictamen a la minuta que nos remiten del Senado, estaremos dando un paso más para prevenir las agresiones contra las mujeres.

En el Partido Verde nos congratulamos por la posibilidad de aprobar este dictamen que se nos presenta. Siempre será para nosotros una prioridad la salvaguarda de derechos, particularmente los de las mujeres, así como de todas aquellas medidas que nos acerquen a la igualdad de género.

Por tal razón, nuestro grupo parlamentario votará a favor del presente dictamen. Los invitamos a que así lo hagamos todos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Leticia Martínez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Leticia Martínez Gómez: Con su permiso, presidenta. Hace aproximadamente 20 años que se inició el uso del internet como medio de comunicación masivo, el cual se fue intensificando hasta el día de hoy, que es indispensable en esta sociedad.

La tecnología informática desde sus inicios también fue herramienta de comunicación para lo sexual. Y que asimismo ha sido herramienta para violentar a las mujeres, al publicar información o imágenes que se transforman en acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión sin consentimiento de contenido íntimo, textos, fotografías, videos o datos personales, u otras impresiones gráficas o sonoras verdaderas o alteradas, lo que afecta la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres y provoca daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual, tanto en el ámbito privado como en el público, así como daño moral a ellas y a sus familias.

Legislar sobre la violencia digital es una urgencia, así como una exigencia legítima de la sociedad, que gracias a la valentía de algunas mujeres y colectivos feministas, como la importante campaña que inició la joven Olimpia, que al intentar denunciar la difusión de imágenes que la denigraban y el acoso que padecía se topó con que no había forma alguna de castigar o detener la difusión de imágenes que tanto dañaron su integridad.

En el informe de colectiva Luchadoras, sus investigaciones sobre violencia digital en México 2020 señalan que en 3 años se han abierto 2 mil 143 carpetas de investigación en 18 estados del país por el delito de difusión de imágenes íntimas sin su consentimiento. El 83 por ciento de las carpetas siguen en trámite, algunas por más de 3 años, y solo en 17 por ciento de las carpetas iniciadas se encuentran algunas formas de conclusión a través de alternativas de justicia. Cabe remarcar que podrían ser muchas más denuncias, pero ante la falta de un marco regulatorio nacional, dificulta la denuncia de las víctimas.

Se hizo lo posible por tener una ley amplia, por lo que trabajamos diversas reuniones de trabajo, parlamentos abiertos con las organizaciones de la sociedad civil, con las expertas y expertos, y aun así quedó incompleta. Por lo que es indispensable perfeccionarla. Y queda como tarea pendiente agregar todas las disposiciones necesarias para tener una ley que sí contemple la variedad de violencias digitales, para erradicar la violencia contra las mujeres, así como la prevención y reparación del daño.

Este tipo de violencia ya ha sido reconocida en varias leyes locales y es una problemática nacional que urge atenderla, lo que es muestra de que debemos legislar la aplicación de la justicia y me refiere a realizar un marco normativo claro, suficiente, que penalice, repare el daño y acompañe adecuadamente a las víctimas, porque nos enfrentamos a una dispersión que se reflejará en la dificultad de la aplicación de la justicia.

Mi Grupo Parlamentario del PRD votaremos a favor de este dictamen, porque es un avance legislativo, pero reconocemos que no es suficiente para el óptimo acceso a las mujeres a la justicia. En el PRD hemos sido pioneras por la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres y niñas, por lo que seguiremos comprometidas por dar continuidad a la violencia digital, que se necesita seguir puliendo y actualizando diversas leyes para que sean una herramienta útil para la más amplia aplicación de la justicia y erradicar cualquier forma de impunidad a las violencias que sufran las mujeres. Por un México sin violencia a las mujeres. Sí a la Ley Olimpia. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Martínez Gómez.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Alba Silvia García Paredes, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Alba Silvia García Paredes: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la historia de la lucha de las mujeres es histórica, a pesar de que a veces esa historia nos ha invisibilizado, pero aquí estamos, recogiendo la lucha de muchas miles de mujeres que lucharon a lo largo de los años por nuestros derechos y hoy es un logro grandísimo para las mexicanas que estas reformas se aprueben después de tantas luchas y de tanto cansancio, no solamente de las que estamos aquí, sino de las que están a fuera luchando día a día por sus derechos, por vivir una vida libre y sin violencia.

En este momento cambiante, en el que la hiperconectividad es común hoy en día, se ha dado un paso en la nueva era digital en las que internet y tecnologías de información y comunicación han creado nuevos espacios sociales, digitales y transformado las modalidades de reunión, comunicación e interacción, dando una nueva forma a la sociedad en su conjunto.

En este nuevo escenario, es necesaria la protección de los derechos humanos de todas las personas incluyendo el derecho a una vida libre de violencia, ya que hoy en día no basta solamente con proteger estos derechos en el mundo de lo físico y de lo real, sino también es necesario ampliar esta protección al pleno del espacio digital o virtual.

De acuerdo con el Informe de la Relatoría Especial de Violencia contra las Mujeres de Naciones Unidas, la violencia digital se concibe como un acto de violencia por razón de género contra la mujer, con la asistencia del uso de tecnologías de la información y la comunicación, agravado este con los teléfonos móviles e inteligentes, internet, plataformas de medios sociales o correo electrónico dirigido contra una mujer, porque es mujer, lo que le afecta en forma desproporcionada.

Para dimensionar este problema basta retomar los datos del Módulo sobre Ciberacoso, elaborado por el Inegi, que señala que el 40.3 por ciento de las mujeres de 12 años y más víctimas de violencia han sufrido ciberacoso durante los últimos 12 meses, recibiendo insinuaciones o propuestas sexuales.

Desafortunadamente, esta forma de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes tienen fuertes impactos tanto físicos como emocionales en sus vidas, ya que las víctimas y las supervivientes experimentan depresión, ansiedad y miedo y en algunos casos hasta tendencia suicidas, impactos que en muchas ocasiones son minimizados por las autoridades o por el círculo cercano de las víctimas, que consideran que no son ataques reales al ser realizados en un ámbito virtual.

Sin embargo, hay que recalcar que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ya ha establecido que los derechos humanos de las personas deben ser protegidos en internet de la misma forma que en el mundo análogo. No son realidades separadas y deben ser tratadas de forma conjunta, tanto por las autoridades como por los demás miembros de la sociedad.

Compañeras y compañeros legisladores, la violencia que se vive en línea sí es real y trasciende al ámbito virtual impactando a las víctimas y a las personas emocional, profesional y vivencialmente. Esta violencia de género en el entorno digital pone en riesgo los derechos a la privacidad, a la intimidad y a la integridad personal.

Miles de mujeres como Olimpia han sufrido este tipo de violencia digital y en muchas ocasiones han sido revictimizadas por nuestras propias autoridades. Hoy, tenemos que poner fin a esta impunidad por el bien de todas nosotras.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social votaremos a favor del presente dictamen porque estamos comprometidos a erradicar cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Paredes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, “no estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar”, es una frase de Angela Davis, activista afroamericana, antirracista y feminista que comparto con ella y hoy lo comparto con ustedes por motivo de la discusión de esta ley.

Desde que la aprobamos en Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Justicia, y desde la Junta de Coordinación Política estuvimos gestionando que fuera agendada esta discusión lo más pronto posible y hoy es una realidad que hace justicia a millones de mujeres que han sido víctimas de violencia digital y mediática.

Con esta reforma estamos construyendo un nuevo pacto para avanzar en un país libre de cualquier tipo de violencia para nosotras las mujeres, un país en el que las acciones que hagamos tengan diferencia para garantizar los derechos humanos de todas y de todos.

Olimpia Coral Melo Cruz, fue víctima de un tipo de violencia que no estaba reconocida en nuestra legislación, con la que fueron vulneradas su privacidad y su intimidad. Como ella, son muchas las historias de mujeres que han sido víctimas de violencia digital. Son casos donde se les ha destrozado su autoestima y confianza, afectando su vida en todos los aspectos y orillándolas, en muchas ocasiones a profundas depresiones y aislamiento social.

Con el avance de las tecnologías se han impuesto dinámicas sociales, sin embargo, la violencia estructural que vivimos las mujeres también ha inundado estos espacios. Esto tiene como consecuencia que mujeres y niñas seamos silenciadas y excluidas de los espacios digitales y más en esta pandemia que los usamos día con día, hora con hora, minuto a minuto.

Al no contar con un ambiente digital sano, muchas mujeres han optado por limitar su participación en las redes. ¿Cuántas adolescentes conocemos que han terminado cerrando sus cuentas de redes sociales ante la impotencia de un reporte que no derivó en nada?

Esto impide el ejercicio de sus derechos esenciales para su pleno desarrollo, como son el desarrollo a la libertad de expresión, a la información y a la no discriminación.

Hoy, las defensoras de los derechos humanos, las periodistas, las activistas y todas las mujeres somos objeto de ataques sistemáticos como amenazas, acoso y hostigamiento. Incluso, somos víctimas de homicidio como consecuencia de nuestra labor.

De acuerdo con cifras del Inegi, 2 de cada 3 mexicanas mayores de 15 años han sufrido algún tipo de violencia en su vida. En lo que se refiere al ciberacoso, el propio Inegi ha reportado que más de 9 millones de mexicanas lo han padecido.

Es por eso, lo que le sucedió a Olimpia fue un punto de inflexión para todas nosotras, pues se trató de un delito que no aparecía en el horizonte legal y ante el que era urgente e imperante legislar. Reconocemos los avances que se impulsaron en el Senado, el ir más allá de la definición de violencia digital.

Sabemos que esta ley es perfectible, pero se tuvo a bien para aprovechar a incorporar una demanda histórica de las organizaciones civiles, que fue la de definir la violencia mediática, un mal que forzará a todos los medios de comunicación a ser responsables con las imágenes, titulares y narrativas que construyen o destruyen a las mujeres día a día.

La cosificación deshumaniza a nosotras las mujeres y nos muestra como objetos no pensantes que podemos ser expuestas, explotadas y utilizadas como se desee. Esa es la lógica, es la que tratamos de combatir precisamente con esta reforma.

Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de construir nuevas historias con nosotras las mujeres, lejos de los estereotipos y que sean benéficas para nuestras generaciones que nos siguen, porque ahí, en los medios de comunicación, es donde se reproducen múltiples formas de violencia contra nosotras las mujeres: violencia sexual, económica, emocional, patrimonial.

Es la parte simbólica la que debemos atender de raíz y si lo que pretendemos es erradicar este tipo de problemas, tenemos que hacerlo. Hoy México debe de ser un lugar en el que nosotras las mujeres, en el que nuestras niñas y nuestras adolescentes puedan disfrutar libremente de sus derechos humanos, con la garantía de que los espacios digitales sean ejemplo de lugares libres de violencia y de ejercicio pleno de todos nuestros derechos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Loya Hernández.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, quiero agradecer a mi grupo parlamentario por darme la confianza de hacer este posicionamiento, a las compañeras de las comisiones: Marta Dekker, Maribel Martínez, Dionicia, Ana Ruth y todas las compañeras de la bancada del Partido del Trabajo.

Acudo a esta tribuna, para fijar posicionamiento acerca del dictamen de Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Justicia, respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal.

La aparición de las redes sociales ha provocado un cambio en la interacción social de las personas. A medida que el ecosistema digital evoluciona, también lo ha hecho la vida, los usuarios dentro de las plataformas digitales.

Por desgracia la violencia que se vive de manera física o tangente en espacios públicos, se ha trasladado a estos espacios digitales. Si bien toda persona puede ser sujeto de violencia, el grupo de mayor vulnerabilidad son mujeres, adolescentes, niñas y niños. Y, en la vida digital, sigue siendo una dolorosa realidad.

En el espacio digital podemos observar una reproducción de comportamiento discriminatorios y violentos en contra de las mujeres que se encuentran normalizados y hasta incentivados por algunas instancias. Esta violencia es promovida significativamente desde el anonimato que las tecnologías de la información, la comunicación y el internet ofrecen.

Según datos del Módulo de Ciberacoso del Inegi, en el 2019, el 23.9 por ciento de la población usuaria del internet vivió alguna situación de acoso cibernético en los últimos 12 meses. Esto equivale al 17.7 millones de personas de 12 años y más usuarias de internet, de la cuales 9.4 millones son mujeres que han experimentado violencia digital.

Las situaciones experimentadas con mayor frecuencia por parte de la población de mujeres que ha vivido ciberacoso, fueron: recibir insinuaciones o propuestas sexuales, el 40.3 por ciento; contacto mediante identidades falsas, el 35.3 por ciento y recibir mensajes ofensivos, el 33.9 por ciento.

Este tipo de violencia contra la mujer, niñas y adolescentes tienen fuertes impactos, tanto físicos como emocionales en sus vidas, impactos que, en muchas ocasiones son minimizados por las autoridades o por el círculo cercano de las víctimas que consideran que no son ataques reales al ser realizados en el ámbito virtual. Las víctimas y supervivientes experimentan depresión, ansiedad, impotencia, hasta tendencias suicidas. Así de grave.

En algunos casos, la amenaza del daño físico se vuelve realidad, cuando lo utilizan de imagen o video sexual explícitos, que se publican en sitios especializados de prostitución junto con publicidad que revelan datos privados, como el domicilio particular de la víctima, lo que las hace propensas a sufrir agresiones.

Cuando la imagen de una víctima se difunde en diversos medios, puede dificultar la obtención de un empleo o hasta le impide la búsqueda del mismo, debido a la vergüenza, al temor a que los potenciales empleadores encuentren las imágenes.

Basta recordar el caso de Olimpia Coral Melo Cruz, originaria de Huauchinango, Puebla, quien después de la difusión en internet de un video sexual que ella no autorizó, conoció en carne propia los estragos de violencia a su intimidad sexual, la revictimización por parte de las autoridades y el nulo acceso a la justicia por la ausencia del delito. Ella redactó el primer proyecto para visibilizar, reconocer este tipo de violencia en México, la llamada Ley Olimpia.

Con el presente dictamen se cubre la deuda con las mujeres, niñas y adolescentes que han sido víctimas de esta modalidad de violencia, cuyos casos no han prosperado por la falta adecuada de la tipificación del delito.

Por ello, la relevancia de hoy de tipificar la violencia digital y la violencia mediática en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como una modalidad de agresiones por razón de género. Además, a efecto de sancionar estas conductas que lesionan severamente la integridad y la dignidad de las mujeres que establece un tipo penal específico dentro del Código Penal Federal.

Se reforma el Código Penal Federal para tipificar el delito violación a la intimidad sexual e imponer una pena de tres a seis años de prisión y una multa de 500 a mil unidades de medida y actualización a quien videografe, audiografe, fotografíe, imprima, elabore, divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga a mayoría de edad.

Además, el mínimo y el máximo de dicha sanción, se incrementará hasta a una mitad cuando el delito sea cometido por el cónyuge, concubinario o concubina, o por cualquier persona con la que la víctima tenga o haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza.

El supuesto anterior también se aplicará cuando el ilícito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones, se cometa contra una persona que no pueda comprender el significado del hecho o no tenga la capacidad para resistirlo, o cuando la víctima atente contra su integridad o contra su propia vida, como consecuencia de las agresiones.

Las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo apoyamos el presente dictamen porque sabemos que el futuro de México será libre de violencia para las mujeres o no será. Unidad nacional. Todo el poder a las mujeres. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rojo Pimentel.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien realizará su participación vía la plataforma Zoom.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. A nombre de mis compañeras y compañeros, del Grupo Parlamentario del PRI, vengo a presentar la intención de votar absolutamente a favor de esta iniciativa, este dictamen, que representa un avance a la lucha de los derechos por la vida libre de violencia de las mujeres y niñas en nuestro país.

Este es un tema global. Es un tema que no tiene fronteras, pero sí inicia con un caso, por eso se llama Ley Olimpia, de una poblana de Huauchinango, que está a más de dos horas de la capital de Puebla. Y que, antes de Olimpia, había muchos más casos, pero es detonador el reconocer el mal uso de las tecnologías de la información.

Las tecnologías de la información y comunicación no son en sí algo malo o algo bueno, son instrumentos. El problema es el propósito. El problema es la motivación. Esa acción dolosa. Ese nombrar lo que está sucediendo en la realidad y plasmarlo en la ley, como hoy estamos proponiendo, tanto en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia de Mujeres y Niñas, como en el Código Penal.

Exponer, difundir, exhibir, distribuir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar o compartir imágenes, mensajes, que tienen que ver con la intimidad de las personas y que las mujeres son más vulnerables por estar expuestas, precisamente a una violencia simbólica, a una violencia cultural, a una misoginia, a un machismo y que, sin su consentimiento, existe la violencia, tanto en las redes sociales, como en los medios de comunicación.

La violencia mediática también está considerada, se describe y tiene que ver precisamente por no cosificar el cuerpo, por no estereotipar, por no discriminar, por pensar en la imagen más que en la inteligencia de las mujeres. O por pensar más si son débiles o si hay capacidades. Esa discriminación causa daño, y causa daño exponencialmente si se deja en este medio que es global, que no tiene precisamente fronteras.

Las Naciones Unidas están muy atentas a que los países tengan este tipo de instrumentos legales para detener, para sensibilizar y también para sancionar. Por eso el Código Penal habla de la violación a la intimidad sexual y lleva de tres a seis años de penalidad. Hay medidas necesarias para proteger también a las personas víctimas en cuanto a los contenidos que son y pueden ser inhabilitados.

Sí, Olimpia Coral Melo Cruz, ella es un caso que ha sumado con una sororidad a diversos colectivos y que han venido trabajando específicamente en este tema, la ciberviolencia y la impunidad en este medio.

Hay 74.3 millones de usuarios de internet, de ellos es el que corresponde al 66 por ciento de la población en México. El 51.5 por ciento son mujeres, según datos del Inegi. El 25 por ciento ha aceptado en las encuestas que

realiza haber vivido un ciberacoso. Sí es un mal y tenemos un derecho humano de tener acceso a las tecnologías de la información y de las comunicaciones, de la radio y comunicación, de la telecomunicación, del propio internet, pero esta nueva modalidad de violencia, al definirla, al nombrarla en las leyes tendrá necesariamente una implicación en las políticas públicas.

Vuelvo a lo mismo. Un uso indebido de datos afecta la dignidad, afecta la integridad de las personas. Sí, claro, hay violencia que pueden ejercer las propias mujeres. Sin embargo, vuelvo a lo mismo, esta es una condición basada en el género que tiene que ver con connotaciones de la cultura y de estereotipos.

Cierro agradeciendo y reconociendo a todas las que participaron en este intento de avanzar, de mejorar la iniciativa, y de que seguramente se seguirá mejorando, con estas palabras de Griselda Álvarez, que es un “Soneto a la mujer”: Te dan sencillo, pero te exigen doble. Y a golpes te haces feminista. El feminismo es hablar en nosotras, en colectivo. Y hoy estamos hablando en colectivo, por todas las mujeres en nuestro país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Saldaña Pérez.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Con su venia, diputada presidenta. El día de hoy reiteramos en Acción Nacional nuestro compromiso con la sociedad mexicana de proteger y salvaguardar su vida y su integridad. Y más cuando se trata de las mujeres y las niñas.

La obligación que nos da nuestro próximo ordenamiento jurídico de hacer efectivos, promover, respetar y garantizar los derechos humanos implica que desde este Poder Legislativo nos encontremos en constante movimiento, para regular aquellas conductas sociales que están generando importantes trastornos en la sociedad, que atentan contra la integridad de las personas.

En el caso específico, la tipificación de las conductas cometidas a través de los medios digitales, tales como los teléfonos inteligentes, internet, plataformas de medios sociales o correo electrónico es una necesidad imperante, ante la enorme cantidad de casos de mujeres que han sido afectadas en su vida privada, al ser dadas a conocer por dichas vías imágenes, videos o audios de su intimidad sexual, por personas que traicionaron su confianza al compartirlas, divulgarlas, distribuirlas o publicarlas sin su consentimiento.

En estos casos se genera un grave deterioro a su dignidad y a su persona, al volverlas vulnerables ante la sociedad, ya que varias de las ocasiones están pierden su autoestima y las convierten en blanco fácil de discriminación, y ante los daños psicológicos de ello, llegan a atentar hasta con su propia vida.

Por ello, que debemos atacar estas conductas desde todos los flancos posibles y es mediante la adición de un capítulo específico a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde se hará posible que las entidades federativas sancionen debidamente la violencia digital y mediática y, además, con la inserción del tipo penal específico, violación a la intimidad sexual, dentro del Código Penal Federal, se logrará contar con una regulación más protectora para la víctima.

Con ello, estaremos fortaleciendo la protección de las mujeres, que hoy en día es tan indispensable en nuestra sociedad y no debemos cesar en su atención. Estamos viviendo momentos muy críticos de violencia de género, de feminicidios, de violencia política, por lo que esta reforma que estamos por aprobar representa un paso más y otra aportación de esta legislatura para mandar un mensaje contundente de que no vamos a permitir ni a tolerar la realización de estas conductas.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional apoya esta reforma, toda vez que abre el marco de protección de las mujeres, contemplando las nuevas formas de interacción social que el avance de la tecnología genera.

Compañeras y compañeros, el reto ante la ciberviolencia es muy grande y nada fácil. Quiero compartirles que a lo largo de esta legislatura, he estado trabajando incansablemente para ponerle un alto a la delincuencia *online* y coincido totalmente con el colectivo de feministas que participaron en la creación de esta Ley Olimpia, en que aún falta mucho por agregar al término de violencia digital y es por eso que el año pasado presenté una iniciativa que busca castigar y principalmente prevenir todos los delitos que atenten contra la dignidad de las personas a través de cualquier medio electrónico. Es por eso, que en el Grupo Parlamentario del PAN votaremos a favor.

Ahora en lo personal, me tocará continuar trabajando por las mujeres de mi país, desde uno de los municipios más bonitos de México, Jerez, Zacatecas, pero con la seguridad de que el Grupo Parlamentario del PAN seguirá trabajando desde la Cámara de Diputados para poner un alto a la delincuencia online. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Jacqueline Martínez Juárez.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Muchas gracias, diputada presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros, hoy en día la violencia de género contra la mujer se ha recrudecido y se presenta de múltiples formas dentro de nuestra sociedad.

El sistema patriarcal que se rehúsa a sucumbir, aunado a los múltiples factores estructurales, dejan sin protección a mujeres y niñas mexicanas que no tienen ninguna garantía de vivir una vida libre de violencia. Hoy, el dictamen que nos presenta la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Justicia representa una luz tenue en medio de la oscuridad para la atención de las mujeres mexicanas que han sufrido algún tipo de violencia digital.

La introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ofrecen altos beneficios para el desarrollo de cualquier nación y juegan un papel preponderante en la estructuración de identidades y en las interacciones sociales, pero para el caso que nos ocupa también posibilitan y abren el camino hacia nuevas formas de agresión y acoso sexual en contra de las mujeres.

En este nuevo escenario digital, es necesaria la protección de todas las personas, pero sobre todo de las mujeres que es y ha sido un sector vulnerado y que hoy es necesario y oportuno proteger y hacer extensiva esta protección al espacio digital o virtual.

Naciones Unidas ha señalado que la violencia digital se concibe como un acto de violencia por razón de género contra la mujer, con la asistencia del uso de teléfonos inteligentes, internet, plataformas, de medios en redes sociales o correos electrónicos, dirigido contra una mujer de una forma desproporcionada.

En nuestro país, según datos que revela la ONU Mujeres, el ciberacoso afecta directamente a 9.4 millones de mujeres y cerca de una quinta parte de estas es población de 12 años en adelante que utilizó Internet y fue víctima de acoso. La mayoría de estas son de índole sexual, como insinuaciones con un 40 por ciento y 32 por ciento con fotos o videos de contenido sexual no solicitado.

Esta problemática se traduce en un aislamiento social de la víctima, llevándolas a retirarse de la vida pública, la laboral, la familia y sus amistades, perdiendo la libertad de desenvolverse dentro de la sociedad de forma segura.

Asimismo, dicha afectación propicia que las mujeres ya no se sientan seguras debido a la impunidad generalizada de los autores de la violencia de género y la opacidad por parte de las instituciones judiciales, sin olvidar también la participación de la sociedad en general al compartir, burlarse, juzgar, acusar, señalar a estas mujeres víctimas.

En este mismo sentido, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció que los derechos de las personas deben de ser protegidos en Internet de la misma forma que en el mundo real y deben ser tratadas de forma conjunta tanto por las autoridades como por todas y todos los miembros de la sociedad.

Es por ello que, ante tal panorama, legislar en materia de violencia digital y construir un nuevo marco normativo que contemple nuevas formas en las que las mujeres y niñas son víctimas, representa en sí un gran avance y una conquista más en este sendero del cual tendremos que salir adelante siempre.

Por lo anterior, y con la aprobación del presente dictamen, garantizamos los derechos básicos de privacidad, intimidad, libertad de expresión y el acceso a la justicia. Asimismo, aseguramos y protegemos el espacio digital para sancionar a todas aquellas personas que violenten, divulguen, compartan o comercialicen imágenes, audios o videos íntimos de una persona sin su consentimiento.

Compañeras y compañeros diputados, la violencia contra la mujer que se vive hoy en día dentro de las tecnologías de la información y la comunicación es absolutamente real. Impacta a las víctimas y a las personas de forma psicológica, emocional y profesional. Miles de mujeres han sufrido este tipo de violencia y en muchas ocasiones son revictimizadas por nuestras propias autoridades.

Hoy tenemos que poner fin a esa impunidad por parte de todos ellos y todos quienes participan en algún momento de ello. Por eso es que el Grupo Parlamentario de Morena en esta Cámara de Diputados votará a favor del presente dictamen, porque estamos convencidas de que con pequeñas acciones como esta ganaremos una batalla más para erradicar este tipo de prácticas en contra de las mujeres. Cierro, orgullosa de participar en esta LXIV Legislatura que sigue comprometida con los derechos de las mujeres y las niñas, recordando una pequeña frase de Florinda Lazos León, quien además fue diputada de origen chiapaneco: “el feminismo que hoy representamos está formado por mujeres soñadoras de lo infinito y de lo infinito estamos seguras que vamos a llegar”. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pérez Segura. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Está a discusión en lo general. Tiene la palabra la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Lidia García Anaya: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, les saludo con mucho afecto en esta tarde. Las mujeres hemos decidido ejercer nuestra libertad en la era de la tecnología, pero sin duda, no hemos estado exentas de vivir violencia en los espacios digitales y en la utilización de las herramientas tecnológicas.

Los casos más comunes que se han documentado han sido el asedio electrónico, acoso sexual, vigilancia, uso y manipulación no autorizados de información personal, como imágenes y videos.

El número de niñas y jóvenes mujeres que han sido trastocadas en su vida a causa de la violencia digital va en aumento. Las de mayor edad tampoco están exentas. El acoso cibernético afecta la vida diaria de sus víctimas. Los medios de comunicación, las redes sociales o páginas electrónicas y todos los espacios en donde las mujeres se desarrollen deben ser seguros. No pueden ser campo fértil para el escarnio o la intimidación.

Es por ello que el dictamen que vamos a votar este día es de tanta importancia. Se trata de incorporar en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia los tipos de violencia digital y mediática, además de incorporar al Código Penal Federal el delito de violación a la intimidad sexual.

Por ello, hacemos un llamado, desde esta tribuna, a las entidades federativas, para que legislen en esta materia, porque casos como el de Olimpia y el de miles de mujeres, cuyas imágenes, audios y videos íntimos han sido difundidos sin su consentimiento, estos no pueden quedar impunes.

Ahora, quienes compartan imágenes íntimas sin autorización, pasarán de tres a seis años en prisión, además de una sanción económica. Y si se trata de una persona con la que la víctima tuvo una relación sentimental o de confianza, la sanción será mayor. Es necesario garantizar el derecho a la privacidad y a la intimidad. Que nadie coarte la libertad de expresión y, mucho menos, el derecho al acceso a la información. La violencia digital y mediática que viven las mujeres, genera consecuencias psicológicas, emocionales y sociales de largo plazo. Limita el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Reconozco el valor de Olimpia y de su familia, mujer valiente que desafió al sistema judicial y se enfrentó a una sociedad que juzga sin conocer lo que es una violación a la intimidad y a la reputación de una mujer.

De igual manera reconozco a los colectivos que la apoyaron para que hoy esta iniciativa sea una realidad, y especialmente al colectivo Frente a la Sororidad.

Fui docente por más de 30 años, docente de universitarias y lo viví al lado de mis alumnas, a las cuales les di consejo. Sin embargo, las vi vulneradas en su vida privada. Pero no se atrevieron a hablar por las deficiencias de nuestro marco jurídico que, lejos de defenderlas, las violentaría de nueva cuenta.

Hoy damos un paso más para erradicar estos tipos de violencia. Apuntalamos con estas reformas el derecho a vivir libremente. Hagámoslo realidad, que nadie nos detenga. Sí a la Ley Olimpia. Vamos por el voto a favor. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Anaya. Tiene la palabra la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro del dictamen. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

La diputada Ana Paola López Birlain (vía telemática): Gracias, presidenta, con su venia. Compañeras y compañeros diputados, hoy estoy aquí, en la máxima tribuna del país, para hablar en nombre del colectivo Defensoras Digitales Querétaro, la cual está integrada por un puñado de queretanas heroicas, que desde hace varios años han abanderado la lucha para que nuestros cuerpos y nuestras vidas estén seguras también en internet.

Hoy hablo por ellas, como menciona con justa razón Olimpia Coral Melo. La Ley Olimpia no se trata de una sola mujer, se trata de niñas y mujeres que todos los días son agraviadas en los espacios digitales y, hasta hace poco, las culpables eran solo ellas y no los agresores que las violentan.

Hoy hablo por Rosabelina, de Landa de Matamoros, porque ella ya no puede hacerlo. Hablo por Mayra Dávila, originaria de la Sierra Gorda, quien no tuvo acceso a la justicia en su momento. Pero que, aun así, en sororidad con Olimpia, nunca dejó de ir a trabajar para visibilizar y de nombrar la violencia digital...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Favor de verificar por parte de Tecnologías de la Información, perdimos la señal con la diputada López Birlain. Vamos a pasar a la siguiente intervención, en tanto recuperamos la señal con la diputada Ana Paola López Birlain. Tiene la palabra la diputada Laura Isabel

Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen. Lo hará también por la plataforma Zoom.

La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo (vía telemática): Gracias, presidenta. Con su permiso y con el permiso de mis compañeras y compañeros. La protección de las personas es una tarea que implica analizar y erradicar todas las formas de violencia de las que pueden ser sujetos hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes. La Constitución, los tratados internacionales, pero la propia convicción que tenemos la mayoría para legislar a favor de la protección en la esfera más íntima que una persona tiene, cuidar su integridad en cada punto que la ley pueda ofrecer.

Como sabemos y hemos escuchado en anteriores intervenciones, la afluencia digital y la violencia en línea puede significar el envío de correos con imágenes, amenazas, signos de acoso, videos íntimos que tienen como blanco directo a una persona para denigrarla, exponerla, insultarla, venderla, amenazarla, invadir su privacidad o simplemente causar daño. Si bien las redes sociales en estos tiempos son fundamentales para nuestra comunicación, son estos medios digitales también una herramienta clara para el acoso y la violencia digital.

Con esta reforma se da un paso más a esta evolución normativa impulsada por mujeres, para mujeres y para hombres, porque todos somos vulnerables. Cierto, unas más que otros.

Hoy también estamos frente a un ejemplo de cómo legislar con la ciudadanía sirve, nos une y aporta a nuestro trabajo como diputadas. La ciudadanía que no se rinde y que camina junto a nosotros, cualquiera que sea la representación que tengamos, pues el interés de construir un país mejor no debe dividirse cuando asiste el derecho, la justicia y la razón.

La Ley Olimpia es un claro ejemplo de ello, su promotora, impulsora, Olimpia Coral ha tocado las puertas y alzado su voz, no solo en este Congreso federal, sino en cada una de las entidades federativas y es una lucha de todas, insisto, para todas y todos. Aquí es donde el parlamento abierto sí sirve porque sí refleja una necesidad ciudadana a través de las medidas legislativas y jurídicas necesarias para cubrirla.

Reconozco que no es un trabajo reciente, es un trabajo de años y en esta legislatura se ha logrado con la intervención de muchas legisladoras unidas en sororidad como son: Mariana Rodríguez, Dulce María Sauri, Laura Barrera, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Wendy Briceño, Rocío Barrera, Laura Rojas, Verónica Juárez, Martha Tagle, Lorena Villavicencio, Pilar Ortega y muchas más que no terminaría de enunciar, todas y cada una aportando, impulsando, a defender en nuestras labores los derechos de las mujeres.

La violencia se erradica con sororidad, con trabajo, con unión y entendimiento de que esta sociedad se construye con la voz de las jóvenes. La violencia digital para muchas de nosotras puede ser nueva, pero no debe de ser omisa y es con nuestra experiencia, con nuestras luchas ganadas, con nuestra voz conjunta, con la que podemos ofrecer a nuestras hijas, nietas y futuras generaciones, los derechos digitales fundamentales para que puedan desarrollarse en un mundo más seguro.

Es este mi mensaje para ti, quien va a conocer esta reforma. Nada, nadie, puede vulnerar la integridad. Nadie puede difundir sin tu consentimiento, imágenes, audios, videos. Nadie. Nada puede impedir que exijas la protección. Todas las autoridades deben de cuidarte hoy y todas legislamos para que tú, tu familia, tus amigas, tus hermanas, puedan tener un entorno digital seguro, exigir justicia cuando esto se vulnere. No más violencia. No más omisión. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Hernández Pichardo. Ya reestablecimos conexión con la diputada López Birlain.

La diputada Ana Paola López Birlain (vía telemática): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada López Birlain, dispone usted de cuatro minutos, es el tiempo que le resta de su intervención. Continúe, por favor.

La diputada Ana Paola López Birlain (vía telemática): Gracias, presidenta. Una disculpa. Hoy hablo por Rosa Avelina, de Landa, de Matamoros, porque ella ya no puede hacerlo. Hablo por Mayra Dávila, originaria de la Sierra Gorda, quien no tuvo acceso a la justicia en su momento, pero que, aun así, en sororidad con Olimpia, nunca dejó de trabajar para visibilizar y para nombrar la violencia digital en nuestro estado.

En Querétaro hizo esfuerzos para que instituciones como la UAQ penalizarán este tipo de violencia, incluso antes de ser ley en la entidad, aun sabiendo que la justicia no llegaría para ella. Jamás dejó de acompañar a los cientos de víctimas y de tocar las puertas para que la Ley Olimpia fuera una realidad para las queretanas y después para todo el país.

Hablo por Lis, por Rosi de Jalpan de Serra, quien valientemente denunció a sus agresores y su carpeta de investigación fue la primera en ser vinculada a proceso en todo el estado y la tercera a nivel nacional. Hablo por las niñas y las mujeres que no dieron su autorización para que su intimidad fuera expuesta en redes sociales. Soy la voz de todas ellas.

Con esta voz y con el corazón en la mano, con la imagen en la mente de todas las asesinadas por violencia digital, las y los invito a votar a favor de la Ley Olimpia, porque al decir de Rosario Castellanos: “No podemos descansar hasta que la justicia se sienta entre nosotras”. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada López Birlain. Tiene la palabra la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Con su venia, diputada presidenta. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados, a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales de esta Cámara. De manera especial a las compañeras que se encuentran fuera de las puertas de este recinto, en pie de lucha por los derechos de todas las mujeres del país.

A Olimpia Coral Melo, al movimiento feminista y a los diferentes colectivos de mujeres que son las responsables de que hoy se cristalice esta ley, que tipifica y sanciona la violencia digital. Con ello damos un paso más para la protección y acceso a la justicia de las mujeres en el país.

Incluir las modalidades de violencia digital y la violencia mediática en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia garantiza la emisión de órdenes de protección para las víctimas de esta modalidad. Por ello, también la necesidad de tipificar el delito de violación a la intimidad sexual en el Código Penal federal.

La internet ofrece muchas facilidades para acosar, hostigar o humillar. Este fenómeno afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a las niñas con graves repercusiones en su vida cotidiana, afectando profundamente su salud mental y emocional.

En nuestro país una de cada tres mujeres es objeto de alguna forma de violencia a lo largo de la vida y se estima que una de cada 10 mujeres ha sufrido alguna forma de ciberviolencia desde los 15 años, es especial las jóvenes.

De acuerdo con el módulo sobre ciberacoso, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 36.4 por ciento de las mujeres entre 20 y 29 años de edad que utiliza internet en 2019 fueron víctimas de ciberacoso,

frente a 27.2 por ciento de los hombres. Por otro lado, el 40.3 por ciento de las mujeres de 12 años o más víctimas de ciberacoso durante los últimos 12 meses recibieron insinuaciones, propuestas sexuales o mensajes ofensivos, frente al 33 por ciento de los hombres víctimas de ciberacoso.

Estas cifras recalcan que seguimos enfrentando una grave realidad de violencia contra mujeres y niñas en dichos medios. La tecnología y los nuevos canales de comunicación en muchas ocasiones nos dan herramientas para mantenernos informados y actualizados no solo en el campo educacional y laboral, sino también en la vida cotidiana.

Lamentablemente en otros aspectos nos han rebasado, y como siempre, la violencia que se ejerce contra las mujeres también utiliza las herramientas tecnológicas para difamar, hostigar, acosar, humillar, amenazar a jóvenes, adolescentes y mujeres. Por ello la violencia digital y mediática representa un obstáculo para el acceso y uso de la tecnología de comunicación e información digital, impidiendo el pleno desarrollo de todas.

Este tipo de acciones que se materializan por ejemplo en la incorporación de datos personales, en páginas de citas o prostitución, la extorsión a través de contenido privado y la explotación en internet en material íntimo son los casos más perversos y los que más afectan, especialmente a las jóvenes y a las mujeres. Estas acciones son muy graves, pues las consecuencias que se tienen en el contexto de una sociedad machista y patriarcal marcan para siempre la vida de estas, pues todo lo que tenga que ver con el uso de una imagen íntima tiene más difusión, persecución y reproche social si es de una mujer. Esa es la mayor prueba de que estos actos van dirigidos con el objetivo de denigrar a la víctima.

Con la aprobación de este dictamen damos cumplimiento a las Recomendaciones 27 y 35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la CEDAW. El dictamen que hoy se presenta es el incansable trabajo de una joven víctima, que convirtió la humillación y violencia ejercida en su contra en lucha, conocimiento y ahora en ley para todas las mujeres y niñas de nuestro país.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del dictamen, a favor de garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas, como lo hemos hecho desde el inicio de esta legislatura de la paridad de género.

Esta legislatura deja las puertas abiertas a muchas más organizaciones de mujeres, a colectivos a feministas para perfeccionarla, pero hoy, como nunca es muy importante dar este primer paso que nos va a permitir erradicar la discriminación y violencia en nuestra contra. No más violencia digital, no más violencia mediática. Sigamos avanzando en los derechos de las mujeres. Es cuando, diputada presidenta, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rojas Martínez. Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta. La violencia contra las mujeres es una manifestación de la desigualdad y hoy vivimos en nuestro país un momento crucial en la vida de las mujeres, adolescentes y niñas, donde las violencias se incrementan y se transforman.

Ante la pandemia actual es fundamental realizar acciones para promover el derecho de las mujeres a una vida libre de todas las violencias, incluidas las que nos convocan en esta sesión y en este dictamen, la violencia digital y mediática.

Con el desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación, la construcción de un marco normativo que contemple las formas de violencia de las que las mujeres y niñas son víctimas, se convierte en un tema urgente y de ahí la importancia de lo que hoy estaremos votando.

Los tipos de violencia que se abordan en el dictamen de la minuta, la violencia digital y mediática, deben ser visibilizados, nombrados y sancionados, ya que generan consecuencias psicológicas, emocionales y sociales en las víctimas.

En Acción Nacional consideramos que las reformas incluidas en el dictamen representan un avance legislativo importante, son la base de un andamiaje jurídico que sin lugar a duda brindará protección a las mujeres y a las niñas.

La violencia digital causa daños a la dignidad, a la integridad y/o a la seguridad y no podemos dejar que se quede impune. Es una extensión de la violencia física y psicológica que incluye la distribución de material personal íntimo, sin autorización.

Cuando una mujer, adolescente o niña sufre violencia digital o mediática, tiene como consecuencias comportamientos que van desde la vergüenza, la humillación y culpa, hasta problemas de ansiedad, depresión y deterioro de su autoestima. Por ello, no podemos permitir que este tipo de violencia contra las mujeres quede impune, nuestro compromiso como legisladores y legisladoras es enmarcar los aspectos necesarios para que con las leyes de nuestro país sea posible garantizar la protección de la vida privada de las personas, particularmente de las mujeres, adolescentes y niñas. El dictamen que votaremos por ello adiciona un capítulo denominado De la violencia digital y mediática, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con lo que respecta a las reformas del Código Penal Federal, se establece la adición de un capítulo denominado Violación a la intimidad sexual, que favorece la creación de sanciones.

Queremos que todas aquellas personas que violenten los derechos de las mujeres mediante acciones dolosas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación no queden en la impunidad. Las personas que ejerzan la violencia digital o mediática, divulgando, compartiendo, distribuyendo, compilando, comercializando, publicando imágenes, audios o videos de contenido íntimo, erótico, sexual, ya sea impreso o grabado o digital, deben tener un castigo.

En esta Legislatura de la Paridad consideramos que es impostergable esta reforma, que servirá para proteger en mayor medida estos derechos de las mujeres, por lo que votaremos a favor.

La pandemia y el alto uso de las tecnologías de la información y la comunicación han puesto en manifiesto formas de violencia digital contra las mujeres, como el hackeo, la suplantación, la vigilancia, el acoso, el hostigamiento, el reclutamiento, la difusión de discurso de odio sexista, entre otros, que también deberán incluirse. Aunado a esto, habremos de fortalecer mecanismos de acceso a la justicia y reparación del daño, ante cualquier acción considerada violencia digital o mediática consensuada o no.

Por lo anterior, las reformas planteadas en el dictamen de la minuta tendrán que seguir modificándose, toda vez que este tema es cambiante y creciente todos los días. En definitiva, una vez aprobado este dictamen se deberán proponer nuevas iniciativas encaminadas al fortalecimiento de las reformas que contemplamos. Sin embargo, hoy compañeras y compañeros, estamos dando un paso adelante en esta materia.

Como legisladoras y legisladores tenemos en nuestras manos la gran oportunidad de darle valor a la lucha de muchas colectivas feministas que a lo largo y ancho de nuestro país han trabajado arduamente para lograr la Ley Olimpia y que se concrete a nivel nacional.

Por ello, quiero reconocer a Olimpia Coral Melo y a todas las organizaciones y mujeres quienes con su esfuerzo, dedicación y perseverancia han luchado porque hoy sea una realidad.

Compañeras y compañeros, seamos agentes de cambio, mostremos nuestro compromiso con las mujeres adolescentes y niñas que representan el 87.2 por ciento de las víctimas de los casos de violencia digital.

Seamos parte activa en el compromiso que nos demandan las víctimas de nuestro país, porque 7 de cada 10 videos sexuales se difunden sin conocimiento. Ni una víctima más ni un caso más en la impunidad. Es cuanto. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputada Sobrado Rodríguez. Tiene la palabra la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Ana María Rodríguez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta. Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y del Código Penal Federal, se avanza con este dictamen a darle mayores garantías y protección jurídica a la integridad física, emocional y psicológica de las mujeres y niñas en los medios digitales. Para ello se contempla la violencia digital mediática en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y asimismo, se tipifica la violación a la intimidad sexual como un delito que se contempla en el Código Penal Fiscal.

Esta Cámara continúa en sus reformas legales de brindar todas las garantías jurídicas para proteger a las mujeres en su intimidad y en su integridad. Se han realizado propuestas de reformas a diversos procedimientos, como son la citada ley, el Código Penal Fiscal, el Código Penal de Protección y de nuestra Carta Magna, con la finalidad de terminar con la violencia contra las mujeres, contra la violencia familiar y, por supuesto, contra los feminicidios.

Estamos claros que es una tarea difícil por el arraigamiento de una cultura machista y discriminatoria en la sociedad y en algunos medios de comunicación contra las mujeres y las niñas y, principalmente, por los órganos de procuración e impartición de justicia.

Ha sido claro que la violencia digital, la violencia mediática afectan a la salud mental, emocional de las víctimas y pueden tener consecuencias graves en la vida de las mujeres, tanto en las relaciones sociales como el bienestar individual y limita el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Por lo anterior, es importante recalcar que la integridad de las mujeres debe ser cuidada por las autoridades del Ministerio Público y los jueces del ámbito penal y familiar. Recalco, es una responsabilidad de ellos que se atiendan todas las garantías que las mujeres tienen en los diversos ordenamientos para no ser violentadas en su intimidad.

Por lo que reiteramos que la protección legal a las mujeres debe ser en todos los ámbitos, como son los hogares, las calles, el trabajo, las reuniones y en la intimidad. Debe haber una defensa pronta y expedita hacia ellas cuando exista denuncia y carpeta de investigación aperturada.

Dichos delitos contra las mujeres no deben verse como un delito más, sino como delito que necesita la atención inmediata para que esto no se incremente y lleve a las fatales consecuencias, como son los daños emocionales graves y los fatales feminicidios.

Hay que reconocer que existen fallas, limitaciones y ambigüedades legales aún contra la violencia física en el ámbito familiar, que lleva a sentencias de los jueces que no fundamentan desde la perspectiva de género. Que llevan a los imputados a actuar con descaro y prepotencia y con tal impunidad contra las víctimas que los denuncian.

Esto debe parar, exigimos un razonamiento desde la perspectiva de género para proteger a las mujeres en el ámbito familiar, laboral y también, como en este caso, a nivel de la intimidad en los medios virtuales.

¿Cuántas mujeres? ¿Cuántas víctimas se han mencionado en esta tarde? Hay quienes conocemos los nombres, quienes conocemos sus tristes historias, pero hay quienes están padeciendo atrás de las puertas, en esos hogares donde son maltratadas, mancilladas y que tienen miedo de salir a denunciar.

Diputadas y diputados, es nuestro deber proteger, ayudar, orientar a las víctimas, paremos el feminicidio. Por ello, votaré a favor de este dictamen, porque le da integridad a la protección de las mujeres víctimas de violencia en sus hogares. Auxilio, auxilio, paremos el feminicidio. Es cuanto, diputado presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Ruiz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Señora presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se encuentra suficientemente discutido. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Rocío Carolina Pozos Ponce: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, con la llegada del internet se abrió una puerta para que las personas podamos interactuar, compartir opiniones e información.

Esto ayudó a visibilizar los derechos humanos de todas y todos. No obstante, también generó nuevas formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Violencia que se ha devenido en serias consecuencias como la vulneración de un sano desarrollo y el pleno disfrute de sus derechos fundamentales, causando además graves daños a su dignidad, integridad y seguridad.

Esta modalidad de violencia está marcada y diferenciada por el género, puesto que a diferencia de los hombres son víctimas de delitos como fraudes y robo de identidad. Las mujeres somos víctimas de acoso, hostigamiento y exposición pública de contenido íntimo, sin consentimiento. Es decir, la violencia digital se articula con la violencia estructural y la discriminación que vivimos las mujeres y niñas cotidianamente.

Es tan real, como la que ocurre en cualquier otro ámbito. Debido a la impunidad generalizada de los agresores, las víctimas están condenadas al aislamiento social, la pérdida de su libertad y de su seguridad. Además, esto detona en altos niveles de ansiedad, trastornos de depresión, de estrés, trauma, ataques de pánico, pérdida de autoestima y

una sensación de impotencia en su capacidad para responder al abuso. Es decir, a pesar de que el 51.6 por ciento de las personas usuarias del internet en México somos mujeres, ni ese ni algún otro espacio es nuestro.

La violencia contra las mujeres y las niñas es, en definitiva, la más larga y terrible de las pandemias de la historia de la humanidad. Una violencia legitimada por los medios de comunicación mediante la transmisión de estereotipos, imposiciones de roles de género y cosificación de las mujeres. Esto es parte de lo que vivimos día con día y estamos cansadas de esta situación. Ya no nos vamos a callar más.

Con el dictamen a discusión contribuiremos no solo a desnaturalizar la violencia, sino también a remover los patrones socioculturales que sostienen y promueven la desigualdad y las relaciones de poder sobre las mujeres y las niñas.

Por eso, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor a este dictamen. A favor de hacer todos los espacios más seguros para las mujeres, a favor de la igualdad, la libertad y la seguridad y la justicia. A favor de eliminar todos los códigos machistas desiguales y violentos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pozos Ponce. Tiene la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para hablar en pro del dictamen. Lo hará vía la plataforma Zoom.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Muchas gracias, diputada Sauri. Compañeras y compañeros, qué grato es poder posicionarse ante la aprobación porque lo veo como tal, de esta iniciativa, de este dictamen que proponemos de manera conjunta, la Comisión de Igualdad de Género y de Justicia, porque como ya se ha expuesto aquí y es, incluso, de dominio público, la denominada Ley Olimpia, surge sí por el valor, por la resiliencia de nuestra compañera Olimpia Coral, de los grupos colectivos feministas que están apostados afuera de la Cámara federal dando seguimiento a estos posicionamientos.

Nuestro agradecimiento para todas, todas ellas que no solamente propusieron, sino que también impulsaron y acompañaron en la discusión de las diversas mesas de trabajo para que se pudiese emitir este dictamen.

Que propiamente no es una ley como tal, sino un conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia digital en contra de las mujeres.

En ese sentido, tenemos que seguir recordando que esta se define de manera general como la acción dolosa, realizada y ejecutada mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada o vulnere algún derecho humano de las mujeres, cause daño psicológico, emocional, económico o patrimonial, en cualquier ámbito de su vida privada o pública, así como de su imagen propia.

Les comentaba que estos colectivos nos han estado acompañando y en ese sentido se discutía cómo el Inegi reportaba en 2019, que al menos 10 millones de mexicanas han sido víctimas de ciberacoso o violencia digital. Por ello, en noviembre de este año 2019, aprobamos en ese mismo sentido en este recinto las reformas legislativas que integran la Ley Olimpia.

Es decir, propusimos y aprobamos como cámara de origen reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, para garantizar la seguridad y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, incluyendo el plano digital. Porque han repetido hasta el cansancio las mujeres víctimas de este delito: lo virtual también es real.

Sin lugar a dudas, con la de aprobación de este dictamen, que como lo expuse en un principio de manera conjunta ponemos a su consideración las Comisiones de Igualdad de Género y de Justicia, estamos dando un paso firme hacia la erradicación de cualquier tipo de violencia que afecte directamente, y de manera desproporcionada, a las mujeres, como es –por supuesto– la violencia digital, cuyas víctimas son primordialmente mujeres y niñas de todas las edades. Pero este de violencia no solo continúa, la violencia digital también es violencia. Los avances tecnológicos nos conectan, pero también se usan indebidamente por personas que agreden a mujeres, incluso a niñas y niños.

Sin lugar a dudas esta propuesta de reforma es totalmente perfectible y en el Partido del Trabajo seguiremos ocupándonos en esta labor, garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres una vida libre y sin violencia en ningún plan.

Por ello creemos que a la par es urgente alfabetización digital. Aprendamos a identificar en qué momento el meme o el chisme se convierte en violencia digital. Hagamos una seria reflexión. ¿Nos burlamos en la forma en que acosan a una mujer en cualquier medio digital? ¿Contribuimos a hacer virales contenidos privados, íntimos, que comprometen la integridad o dignidad de una mujer? ¿Convocamos a molestar, humillar, difundir fotos, videos o material privado o íntimo para dañar a alguien?

Aprendamos a identificar en qué momento el meme o el chisme se convierte en violencia digital. La verdad de las cosas es que este tipo de contenido solo divierte a otros violentadores digitales. Porque, además, es muy fácil esconderse al amparo de un pseudónimo o de una red social.

Mujeres, hombres, no naturalicemos la violencia hacia las mujeres. Reitero: nada más podrá violentar a una mujer por ningún medio, ni siquiera al amparo del poder político. Porque en el Partido del Trabajo estamos puestas y dispuestas a acompañarlas y defenderlas hasta que una vida libre de violencia sea una costumbre.

Hasta las últimas consecuencias. Imagínense lo que no haríamos por una de nuestras compañeras. Y sí, lleva dedicatoria al gobernador de Michoacán. Juntas somos más fuertes. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Martínez Ruíz. Tiene la palabra la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Miriam del Sol Merino Cuevas: Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. El día de hoy estamos aquí para aprobar diversas disposiciones que protegerán y les harán justicia a miles de mujeres que han sido víctimas de violencia a la intimidad sexual, violencia digital y violencia mediática. Internet es un espacio que habitamos y que es una herramienta que se construye cuando la utilizamos correctamente. La violencia de género se construye en la vida física y se refleja en internet aún con más violencia.

Hoy se materializará la lucha de mujeres que han sido humilladas, descalificadas, dañadas psicológicamente, incluso que han atentado contra su integridad física. Esto porque alguien sin escrúpulos compartió sin su consentimiento, a sus amigos o a diversos grupos, imágenes o videos íntimos de ella. La Ley Olimpia es un ejemplo de lo que las mujeres podemos construir desde la sororidad y la colectividad. Las víctimas de estos delitos son blancos de la crítica social. Frases como: “esto se solucionaría si no hicieran selfies”, “ella se lo buscó por grabarse, por tomarse fotos o por mandar audios”, entre otras cosas.

Aquí no estamos penalizando a las personas por ejercer su libertad, de expresar su libertad sexual. Lo que debería ser un delito es compartir material íntimo sin consentimiento para dañar a las personas. Si bien el 60 por ciento de

las víctimas de violencia digital son mujeres, esta problemática nos afecta a todos y a todas. La Ley Olimpia no solamente servirá para apoyar a un género, sino que esta ley es sin distinción de género.

Más allá de esa crítica social hay algo más de fondo, la profunda huella que se deja en las personas. Por eso la importancia para las víctimas en cuestiones de trastornos psicológicos que adquieren con esta violencia. Los problemas en todos sus entornos, ya sea familiar, escolar, laboral o con su grupo de amigos y amigas. En muchos casos la huella es tan profunda que intentan atentar contra su persona. En algunos extremos algunas intentan el suicidio.

Les cuento un caso de un tema que nosotros trabajamos en el estado de Baja California, donde a través de una ilustradora muy reconocida, llamada Sofía Weidner, ella empezó a compartir información acerca de lo que era la Ley Olimpia y lo que protegía a las mujeres. Una chava vio esta información y contacta a la ilustradora pidiéndole apoyo, ya que ella tenía tres años, o más de tres años recibiendo extorsión virtual. Qué es lo que hacían. Le pedían... a lo mejor en algún momento ella compartió una fotografía, y le seguían exigiendo fotografías y la empezaban a extorsionar con que iban a publicar sus fotografías en redes sociales.

Gracias a Sofía Weidner, que hizo llegar esta información a las Defensoras Digitales de Baja California, se logró apoyar a esta chava, ayudándola con temas de perspectiva de género, atención psicológica, que es fundamental para todas las agredidas y asesoría legal para canalizar a las instancias pertinentes.

No basta con meter a la cárcel a quienes cometen estos delitos. El sistema judicial debe hacer una profunda revisión de estos temas, sobre todo la atención psicológica de las víctimas, que como ya lo señalé, de no tener esa atención se puede llegar al extremo de atentar contra su vida.

Un ejemplo en el estado de Baja California, hay 132 mercados de explotación virtual y desde la aprobación de la Ley Olimpia en el estado de Baja California en 2020, se han presentado alrededor de 190 casos, que actualmente están parados porque no hay apoyo para la ruta de la aplicación de la misma ley, esto por la falta de capacitación, socialización y sensibilización para quienes son el primer contacto con la ciudadanía, lo cual pone en riesgo la revictimización. Tenemos que seguir enriqueciendo esta ley, porque al final es de beneficio para todos.

Otro punto importante que se ve reflejado en las disposiciones que se someten a votación es la violencia mediática. Hay que decirlo con todas sus letras: vivimos en una sociedad machista, misógina y retrógrada. Las mujeres merecemos ser protegidas con leyes desde la perspectiva de género y derechos humanos.

Si bien se han dado pasos importantes para cambiar nuestra sociedad, hay que reconocer todavía que falta un camino largo por recorrer. Lo menciono porque las mujeres que nos ven, dicen: nos siguen viendo como objetos. Vean los medios de comunicación, hay programas con contenido que no hacen más que sexualizar.

Al aprobar estas disposiciones legales les estamos mandando un mensaje, principalmente a todos aquellos hombres que se han aprovechado de la confianza que una mujer deposita en ellos. También a quienes les llegan fotos, videos o cualquier contenido íntimo de una mujer, seguramente ya la van a pensar dos veces antes de compartirlo.

Todos y todas tenemos derecho de hacer lo que queramos en la privacidad, siempre y cuando no vaya a perjudicar a otra persona, lo que quiere decir o lo que se decida hacer en lo privado, en lo privado se tiene que quedar. Lucharemos hasta que todas las niñas y mujeres estemos seguras en internet, en nuestras casas y en las calles, hasta que la dignidad se haga costumbre. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Merino Cuevas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general. Han solicitado la palabra para hechos, diversas compañeras de distintos grupos parlamentarios. Se les dará desde su curul y por un minuto. Tiene la palabra la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Por favor, sonido a la curul de la diputada Álvarez Hernández. Adelante, diputada.

La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputadas y diputados, en Movimiento Ciudadano se pone de lado de las víctimas, de los derechos de las mujeres. Ponemos sobre la mesa un nuevo trato en el que las redes e internet sean espacios libres de violencia, un trato feminista y equitativo que nos ayude a construir una sociedad con paz y justicia.

De acuerdo con datos de los Módulos sobre Ciberacoso del Inegi, más de 17 millones de personas usuarias de internet de 12 años o más que afirmaron haber vivido alguna situación de acoso cibernético, 9.4 millones eran mujeres. El grupo más afectado es el de las jóvenes de 20 a 29 años.

El Mociba también señala que 40.3 por ciento de las mujeres víctimas enfrentaron insinuaciones propuestas sexuales, 35.3 por ciento fueron contactadas mediante identidades falsas y 33.9 por ciento recibieron mensajes ofensivos.

Los defensores de los derechos humanos, las periodistas, las activistas y las mujeres son objeto de ataques sistemáticos con amenazas, acoso y hostigamiento, e incluso son víctimas de homicidio como consecuencia de su labor. Según Cimac, entre 2012 y 2018 se registraron 422 casos de violencia y agresiones contra mujeres periodistas en el espacio digital.

Como lo ha señalado Olimpia Coral, vivimos en un país que pareciera que las mujeres no tenemos derecho al placer. En un México tan machista, en donde las mujeres no podemos tener placer, las mujeres solo servimos como objetos sexuales, cosas sexuales y fábricas de bebés, parecería que no somos dueñas de nuestro propio cuerpo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Álvarez Hernández. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidente Sauri. rectificar hechos, para reconocer los liderazgos de las dos presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género y de Justicia, Wendy Briceño Zuloaga y Pilar Ortega Martínez.

Felicitar también a todas las instancias iniciantes y proponentes, desde legisladoras y organizaciones. La legislatura de la paridad de género no podía dejar de lado esta reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Espero, y a eso le apostamos, que las instituciones o instancias que serán las encargadas de su cabal y estricta aplicación cumplan que al margen de la ley nada y por encima de la ley, nadie. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra la diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Mayusa Isolina González Cauich (desde la curul): Gracias. Con su venia, señora presidenta. Recuerdo el chat de funcionarios públicos en el estado de Oaxaca, donde circulaban fotos de mujeres indígenas sin su consentimiento, bueno, pues resulta que también las mujeres indígenas y afroamericanas son víctimas de violencia digital, son víctimas de estas violencias que denigran todo lo que significa ser mujer, pero claro, como muchas de ellas no son figuras públicas, no son mujeres en política o no son mujeres que pertenecen a familias acomodadas, entonces no se hacen virales y no se dan a conocer y, por lo tanto, se les hace justicia. (Habla en lengua originaria) Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Cauich. Tiene la palabra la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido, por favor, a la curul de la diputada. Adelante, diputada.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Con su venia, presidenta. Desde la digna rabia a la lucha, congreso por congreso, institución por institución, rincón por rincón. Lo que no se nombra no se visibiliza. Hoy, esta Ley Olimpia que acabamos de aprobar protege a cada niña, a cada adolescente y a cada mujer contra la violencia digital.

No es suficiente, sin embargo, es un paso firme para seguir conquistando derechos, obtener justicia hasta que algún día logremos también decidir por nuestros propios cuerpos. Desde esta tribuna mi reconocimiento al movimiento feminista, a la compañera Olimpia y a las compañeras que están aquí afuera, en Cámara. Cuando una mujer grita, gritamos todas. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Del Castillo Ibarra. Tiene la palabra la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Rosa Elia Morales Tijerina (desde la curul): Con su venia, presidenta. Hoy estoy aquí representando a las mujeres con discapacidad, que somos las hermanas olvidadas, las cuales hemos sido sujetas vulnerables a diferentes tipos de violencia y desplazamiento social.

Que al no ser visibilizadas nuestras necesidades y al no contar herramientas para cumplir las necesidades en materia de salud, educación y empleo quedamos atrapadas en una brecha de desigualdad y dependencia.

Por tanto, me es necesario hablar sobre la violencia, la que se puede entender como el uso de la fuerza física o del poder en contra del sujeto más vulnerable o sobre el que se tiene un vínculo o control de modo, en este acto causa daños físicos, psicológicos y privaciones, pues se violentan las garantías fundamentales.

Se debe resaltar el trágico hecho de que la violencia puede traer consigo la secuela de alguna discapacidad sobre la persona, bajo una condición de violencia.

Es necesario hacer hincapié en que ser mujeres con discapacidad, un grupo vulnerable no es más fácil alzar la voz, hacer uso de nuestros derechos y defender la libertad, la dignidad, el patrimonio, la salud e incluso a nuestras familias.

Por mencionar un dato conciso para así poder mencionar y mencionar el tamaño de la seriedad de este problema social. A nivel global, de acuerdo con un estudio de la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente 300 millones de mujeres en todo el mundo vivimos con alguna condición de discapacidad.

Las mujeres y niñas con discapacidad enfrentan una discriminación por partida doble, lo que hace que estén más expuestas a la violencia, por motivos de género, a los abusos sexuales, al abandono, a los malos tratos y a la explotación. El mismo aspecto de abusos contra los derechos humanos que enfrentan las mujeres que no tienen discapacidad, pero su aislamiento y dependencia social magnifican estos abusos y sus consecuencias. Fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es esencial para lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, entre otros, el objetivo del desarrollo del milenio.

Recordamos que hoy, en la actualidad, estamos expuestas a un tipo de violencia del cual es más complicado todavía a protegernos, es el acoso y el hostigamiento por redes sociales, donde nuestra privacidad e intimidad pueden ser expuestas y vulneradas a solo un clic de distancia, por lo cual iniciativas como la Ley Olimpia deben contemplarnos e incluir nuestras necesidades específicas para la prevención, denuncia y reparación de daños morales.

Algunos de los motivos que hace que exista entre las mujeres con discapacidad mayores situaciones de violencia, tiene su origen y actitudes y consideraciones sociales surgidas de una sociedad masculina, unidas a ciertas condiciones derivadas por la discapacidad en sí, tales como ser menos capaces de defenderse físicamente, la falta de accesibilidad a los puntos de información, una baja autoestima y el menosprecio de la propia imagen como mujer, el miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de vínculos y la prohibición de sus cuidados, el hecho de vivir frecuentemente en entornos que favorecen la violencia, como familia... El hecho de vivir frecuentemente en entornos que favorecen la violencia, como sus familias, como son familias disfuncionales.

Y para concluir, son escasos los estudios que existen sobre la situación de violencia hacia la mujer con discapacidad, algo que nos alerta de la falta de atención que existe sobre este problema, por lo que es importante trabajar en ello para erradicarlo.

Por lo tanto, es necesario crear una cultura de conciencia, que se imparta desde la educación básica, para reforzar las medidas en contra de la divulgación y el acceso a la información sensible y personal, de todos y todas. Pero, sobre todo, de quienes vivimos una condición de discapacidad y merecemos ser sujetas de atención y respeto, así como los demás. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Morales Tijerina. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Hernández Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Hernández Arellano (desde la curul): Gracias, diputada. Me sumé a la rectificación de hechos. Ojalá pudiéramos rectificar nosotros, que somos los mayores generadores de violencia, algunas acciones que nos llevan a estas modificaciones legales. Escuché con atención a todas y cada una de ustedes y seguro estoy que en la exposición que hacían nuestras compañeras, cada una recordaba algún tipo de violencia que... de la que fue ejercida.

Es un llamado para nosotros, los hombres y para que esta ley no solamente quede como una denominación Olimpia, que lleve el nombre de María, de Juana, de Cristina, de Adriana, de Regina y de miles y millones de mujeres, que han sido víctimas de violencia.

Cuentan con todo nuestro apoyo. Hago un llamado a las presidencias de las comisiones, para que estos temas que son en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, les demos prioridad. Todos vamos juntos por un México libre de violencia. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hernández Arellano. Tiene la palabra la diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles (desde la curul): Buenas tardes a todos. Con su venia, presidenta. Para compartirles un caso muy real sobre Baja California, en mi estado, donde dos mujeres, dos jóvenes sufrieron violencia digital y, después de haber vivido una historia de haber filtrado su material, de recibir juicios de personalidad y de su moral y de haber vivido esto en el entorno escolar, gracias a un trabajo conjunto que ellas hicieron con sus familias y con otras víctimas, identificaron el perfil del agresor en redes sociales. Tiempo después, el agresor digital se convirtió en homicida, porque tan real es lo virtual, que la violencia digital en mi estado se convirtió en feminicidio.

Es por eso que celebro que estas reformas, que tienen el propósito de fortalecer los instrumentos legales y que buscan acabar con la violencia digital, dan hoy un paso para la atención eficaz y empática con las víctimas. Y también nos ayuda y empezamos a trabajar en cada centro de justicia, para que se brinde una atención precisa y oportuna a cada víctima que llegue a denunciar.

Y que los funcionarios sean capacitados para atender temas que atenten contra la seguridad digital de cada ciudadano.

Es un hecho innegable que el internet ha pasado a formar parte de nuestra vida y el acceso al mismo, como un derecho humano. Esto no le da el derecho a nadie de utilizarlo para dañar y denigrar la integridad de las personas. Hoy tenemos la oportunidad de reivindicar a las mujeres y a las familias que han alzado la voz para pedir justicia.

A las mujeres, a los hombres, a las niñas y a los niños de Baja California y de mi país, hoy les digo: vamos a seguir trabajando para brindarles seguridad en la red, en la calle, en sus hogares para brindarles la certeza de sus derechos más elementales y que estos sean respetados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Moreno Argüelles. Tiene la palabra la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Anita Sánchez Castro (desde la curul): Gracias, presidenta. Por la dignidad de nosotras las mujeres. Total apoyo para todas las mujeres que han sufrido toda clase de violencia, hoy en especial a estas jóvenes, niñas y mujeres que han sido víctimas de violencia digital en las redes sociales, no más denostaciones. Esta agresión que a muchas ha dejado señaladas de por vida, solo por la actitud misógina de miles de hombres que quieren continuar ejerciendo su poder sobre nosotras.

Nuestro derecho a la intimidad y a mantener nuestra vida privada no puede ser violado en ningún caso. Por ello celebro la penalización de estos actos que deben de ser erradicados de la vida de las mujeres. Festejo con todas mis compañeras diputadas y con las jóvenes luchadoras de los colectivos que desde ayer se encuentran afuera de este recinto esperando que por fin se haga justicia. Enhorabuena, Ley Olimpia va. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Castro. Tiene la palabra la diputada Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez (vía telemática): Gracias, diputada presidenta Sauri. Compañeras y compañeros legisladores. Hoy como nunca nos reconocemos como dignas herederas de cientos de mujeres que han luchado sin descanso para eliminar todas las barreras que una sociedad patriarcal ha construido para eliminarnos de la toma de decisiones.

Somos herederas de la lucha de Olimpia Coral Melo, pero, sobre todo, compañeras y compañeros de la legislatura de la paridad de género, somos el germen de las nuevas generaciones que viven en circunstancias más que favorables para acceder al poder, y de una vez por todas eliminen las barreras autoimpuestas por el patriarcado y demuestren que ser mujer nunca, nunca ha sido sinónimo de debilidad ni mucho menos de sometimiento.

Basta ya de creer que las mujeres no tenemos derecho a la privacidad, mucho menos que no tenemos derecho a la intimidad, o que estas puede condicionar nuestro acceso afectivo a la libertad de expresión y acceso a la información.

Todas y todos los mexicanos queremos un acceso a la justicia, que esta sea real y que exista una auténtica garantía de que, desde las instituciones del Estado mexicano, no se van a seguir solapando todas las actitudes contrarias a este fin.

Las mujeres en México y en el mundo entero estamos aprendiendo a ser sororas, por supuesto reconociendo que nuestras posturas ideológicas y políticas pueden no coincidir, pero si de algo o porque de algo estamos ciertas, es que ninguna mujer incita, provoca o se merece cualquier tipo de agresión o violencia.

Quien piense lo contrario, y esto, como dice mi compañera diputada Maribel Martínez, tiene dedicatoria para el gobernador de Michoacán, que esto, quien piense que esto no es posible, es parte del problema y no de la solución.

Compañeras, compañeros diputados, hoy me sumo a un reclamo, justo, digno y, por supuesto, al reconocimiento para Olimpia. Pero en este momento en la Cámara de Diputados estamos viviendo una violencia dirigida a una compañera legisladora por parte del gobernador de Michoacán y eso nos debe de unir y de fortalecer.

Hago un llamado y una invitación, para que podamos desde esta Cámara hacer un pronunciamiento único, que no vamos a permitir gobernadores que amenacen, que violenten y que pongan en peligro la integridad física de una compañera legisladora y de su familia. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Dekker Gómez. Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): Con su permiso, presidente. Nadie puede negar, y más en estos tiempos de pandemia, que el internet y las redes sociales ya forman parte vital de nuestras vidas. Desafortunadamente, los avances en materia de conectividad se han visto ensombrecidos por la manera en la que estas mismas plataformas han dado paso al abuso, al hostigamiento y a la violencia digital en contra de nosotras, de las mujeres.

En mi querido Tabasco, aquí en la tierra del presidente de la República, esto es algo que hemos vivido de primera mano. Según datos del INEGI en 2019, Tabasco fue la entidad donde hubo una mayor prevalencia de ciberacoso a nivel nacional. Y, además, es lamentable que El Edén de México sea una de las únicas de las dos entidades federativas que no ha aprobado reformas en materia de protección a nosotras las mujeres en la era digital.

Hoy tenemos que reconocer que la mayoría de las entidades federativas avanzaron más rápido que nosotros en el orden federal y por eso abuso de esta tribuna. La máxima tribuna de nuestro país, para hacer un llamado muy

respetuoso pero muy enérgico al Congreso del estado de Tabasco para que apruebe de manera inmediata estas reformas a nivel local.

No dejemos que estos cánticos de súplica, como el famoso “el violador eres tú, eres tú”, sean una realidad silenciada. Hay que votar este dictamen a favor y hay que votarlo ahora. Aprovecho también para darle mi felicitación a las proponentes, a las comisiones dictaminadoras y a todos los colectivos que han luchado porque esta ley sea una realidad. Enhorabuena.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Alejandra Ramírez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Ramírez Rodríguez (desde la curul): Con su venia, diputada presidenta. Todos entramos en internet, todas y todos usamos las redes sociales, pero no todos somos conscientes de la importancia de hacerlo de forma segura y sabiendo cuáles son los límites que nunca debemos traspasar.

La violencia digital es un problema completamente del siglo XXI, en donde cientos de mujeres nos vemos afectadas. La violencia es una realidad. Necesitamos la máxima protección, necesitamos entablar una serie de derechos idóneos para nuestros tiempos.

México es un país de inclusión, pero sobre todo un lugar en el que sus legisladoras y sus legisladores procuramos la defensa de nuestras mujeres. Por las mujeres de mi estado, de San Luis Potosí, y porque los derechos de todas las mujeres deben estar protegidos en los distintos ámbitos de interacción social, en el Grupo Parlamentario de Morena votamos a favor de este dictamen. Me sumo y celebro que prospere esta iniciativa. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ramírez Rodríguez. Tiene la palabra la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Ana Ruth García Grande (vía telemática): Muchas gracias, diputada Sauri. Con el respeto debido al pueblo de México que sigue nuestras sesiones en el Canal del Congreso. He querido rectificar hechos para hacer un reconocimiento a los colectivos de mujeres en el país y especialmente a los colectivos de mujeres sudcalifornianas. A todas aquellas heroínas anónimas, que con su resistencia han generado esta primera respuesta formal a la violencia digital y a la mediática.

Me parece que la inclusión de estas modalidades de violencia, el establecimiento específico de la emisión de órdenes de protección, la tipificación del delito de violación a la intimidad sexual en el Código Penal y en su conjunto el contenido del dictamen que se está discutiendo es un pequeño gran paso para abatir la escalada de delitos contra la libertad, contra la intimidad, contra la libertad sexual de las mujeres, que es un fenómeno que pide a gritos que este asunto se tratara en la Cámara.

Aprecio también la sensibilidad de la Mesa Directiva para incorporar este tema, ya en las postrimerías de nuestra legislatura. Hubiera sido de veras un sinsentido que no se integrara. Por eso mi reconocimiento va también para la Mesa Directiva, para las comisiones dictaminadoras y para todas esas heroínas anónimas que, con su sufrimiento personal, que deja una huella permanente, indeleble a través del tiempo cuando son víctimas de este tipo de conductas reprochables, están ahí con un silencio gritándonos la necesidad de que actuemos en congruencia en la llamada legislatura de la paridad.

Enhorabuena por esta ley. Y desde luego exhortar a todos nuestros compañeros, más allá de las visiones ideológicas, que la apoyemos, tal como se dio por consenso en las comisiones unidas. Enhorabuena para todos. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Grande. Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputada Olvera, Simey Olvera.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (vía telemática): Hola. Muy buenas tardes. Muchísimas gracias por darme esta oportunidad. Es fundamental decirles que en esta legislatura se lograron las cuestiones históricas en deuda que teníamos. Que la situación de internet... ustedes vieron la importancia, por eso el reconocimiento de los colectivos que hicieron posible esto, que estuvieron insistiendo a través de las redes sociales, que es donde pues precisamente está participando la gente. Tanto la Presidencia de la Mesa Directiva como los coordinadores estuvieron de acuerdo que se tratara.

Y hay que decirles a todas las mujeres que están protegidas ahora. Hay que decirles también a los machines y a los hombres que graban y que difunden y que venden, o por morbo, que hoy, hoy ya es un delito muy grande que se ha aprobado en esta legislatura y que no se confundan, que no se trata de situaciones particulares o de partidos, se trata de darles el pleno derecho a las mujeres que tenemos la libertad, también de hacer con nuestra vida personas, con nuestro cuerpo las cuestiones que decidamos, que es nuestra vida y que hoy la legislatura les ha garantizado, y aquí quiero señalar y saludar a todos los que no estuvieron siguiendo y diciendo a través de las redes sociales por la Ley Olimpia nacional, porque queremos que en todos los estados, ya lo decían, en Tabasco y en otros, que sea ya una ley.

Que no se confundan que nosotros sí cumplimos, nosotros en esta LXIV Legislatura se cumplió, estamos a punto de cerrar este periodo y se están cumpliendo cosas importantes y cosas que nunca en la vida se habían dado. Muchas gracias a todas las mujeres que han hecho público todas las situaciones, porque esto protege a muchas más, porque esto nos da la garantía y los ejemplos para seguir impulsando cuestiones tan básicas que no se tenían y que hoy el internet también debe estar en este punto regulado. Muchas gracias a las mujeres que hicieron presencia en la tribuna y sobre todo aquellas que están en las calles haciendo lo propio, que están con sus familias y que hoy tienen el total derecho y libertad porque están protegidas gracias a esta LXIV Legislatura, Legislatura de la Paridad de Género y hoy estamos cumpliendo. Enhorabuena por todas y todos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Olvera bautista. Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación a los artículos 20 Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 199 Octies, 199 Nonies y 199 Decies del Código Penal Federal, así como al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no resevrados.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputada, le vemos, pero no le oímos.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada María de Jesús García Guardado, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada María de Jesús García Guardado (vía telemática): A favor, por favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Ventura García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Ventura García Hernández (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Instruyo a la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 446 votos en pro, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados en lo general y lo particular, por 446 votos, los artículos no reservados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión en lo particular. Tiene la palabra la diputada Ana Lucía Riojas Martínez, para presentar propuestas de modificación a los artículos 20 Quáter, 20

Quinquies, 20 Sexies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Lo hará mediante la plataforma Zoom. Permítame un momento, diputada Riojas. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Perdón, diputada Sauri, no quise interrumpir hace un momento en la votación, porque no debía hacer ningún comentario. Pido una disculpa a la compañera que va a intervenir.

Quiero solicitarle a la Mesa Directiva si en su momento podría otorgar un minuto de silencio por la muerte de un mexicano ejemplar que este bicho maligno también acaba de cobrarle la vida, al general José Francisco Gallardo Rodríguez, quien además también fue colaborador nuestro en la LXI Legislatura, colimense destacado, hombre que propuso, luchó por la construcción del ombudsman militar y que pasó nueve años en la cárcel solo por hacer esta propuesta y por pensar diferente dentro de las Fuerzas Armadas. Larga vida al amigo y compañero José Francisco Gallardo Rodríguez, y pediría que en su momento se nos otorgara este reconocimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado. Si es tan amable de hacernos llegar estos datos tan relevantes que acaba de dar y con muchísimo gusto, en su momento, haré la solicitud de un minuto de silencio en su memoria. Adelante, por favor, diputada Riojas Martínez.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez (vía telemática): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Como va a usted a presentar... Si fuera tan amable de decirme cuántas reservas va a presentar, para ver el tiempo del que va a disponer usted.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez (vía telemática): Claro. Son cuatro, a los artículos 20 Quáter, Quinquies y Sexies, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a los artículos 199 Octies, Nonies y Decies, del Código Penal Federal.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada, dispone usted hasta de siete minutos.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez (vía telemática): Muchísimas gracias. Las reservas que aquí presentamos tienen como base el trabajo del equipo técnico de la Comisión de Igualdad de Género, así como de varias de las organizaciones de activistas que hicieron grandes aportaciones en esta discusión, pero que lamentablemente fueron ignoradas en el texto final del dictamen.

Andrea Medina Rosas, una abogada independiente; Agneris Sampieri, de R3D; Priscila Ruiz, de Artículo 19; Aimeé Vega Montiel, Carolina Pacheco y Daniela Esquivel, de Laboratorio Feminista de Derechos Digitales, muchas gracias por su valioso trabajo.

Estas reservas tienen dos sentidos generales. El primero, es definir de mejor manera la violencia digital, para así generar políticas públicas de prevención ante esta clase de violencias que todas las mujeres vivimos a diario.

No podemos y no debemos centrarnos en el castigo, hay que pensar en cómo parar y reparar el daño que estas acciones nos causan a las mujeres que sufrimos estas violencias.

¿Qué sucede el día después de ejercida una violencia o después de emitida una sentencia condenatoria en contra de un agresor? Pues necesario cuidar y cuidarnos a todas nosotras desde la multiplicidad de necesidades que estas situaciones generan, atendiendo nuestra salud psicológica, física, social, etcétera.

En ese mismo sentido y atendiendo al contexto nacional, no podemos darnos la libertad de abonar a los crecientes niveles de control y de censura en los contenidos que se difunden en las redes sociales y medios de comunicación.

No podemos pretender construir un muro entre nuestra seguridad y la realidad que acontece día a día.

Es nuestro deber poder construir leyes que se apeguen a los derechos humanos y en este caso obligar a que las plataformas se apeguen a estos y sean transparentes en las decisiones del manejo de contenidos que ahí publican, siempre teniendo en cuenta la realidad global en la que nos encontramos. Eso significa, a partir derecho de que varias de estas plataformas simplemente no están obligadas a acatar las leyes mexicanas. Hay soluciones que en estos momentos requieren de interlocución internacional.

Y, segundo, no nos parece necesario seguir proponiendo la creación de nuevos delitos, cuando ya existen tipos penales que pueden y deben ser aplicados. Menos en el orden federal, donde esta clase de conductas jamás son investigadas, pues es tarea de las fiscalías estatales.

Además de ser un despropósito por construir una falsa idea de avance hacia una sociedad más justa y libre, cuando en realidad la ampliación del catálogo de delitos solo abona a mantenernos en el estado de violencia perpetua en el que nos encontramos.

Como he mencionado antes, necesitamos centrarnos en las políticas de prevención, de atención integral a las víctimas, en modelos que atajen la violencia y no debemos centrarnos en el castigo.

Hay que poner a las víctimas al centro de la creación de políticas públicas y evitar que sean revictimizadas y que sufran mayores daños a su persona. Esta es la presentación de las reservas.

Y nada más me gustaría unirme a lo dicho por el diputado Fernández Noroña. También lamento el fallecimiento del general Gallardo, una persona ejemplar y a quien este país le extrañará en estos tiempos que se necesitan tantas mentes, como la suya. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Riojas Martínez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lucía Riojas Martínez, a los artículos 20 Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexies, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Señora presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lucía Riojas Martínez. Se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Presidenta, quisiera solicitarle me permita presentar las dos reservas que presenté ante la Mesa Directiva en esta intervención, que sería la 20 Quáter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al tiempo la del 199 Decies del Código Penal Federal.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputada, aunque pondremos a consideración de la asamblea primero las relativas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En consecuencia, dispone usted, hasta de siete minutos para la presentación de sus reservas.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros, en esta intervención me permito desde esta tribuna saludar a los colectivos que han estado durante esta semana en la Cámara de Diputados impulsando que pudiéramos discutir este dictamen el día de hoy.

Pero también reconocer que la lucha no ha sido de esta semana. Reconocer que la lucha ha sido ardua, larga y que hoy se ve cristalizada en la aprobación de este dictamen. Este dictamen que tiene como objeto el atender la problemática de la violencia digital de género que vivimos, que se reproduce y extiende a los servicios de internet profundizando las desigualdades entre mujeres y hombres y la discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes, agravando la situación estructural de violencia que viven las mujeres y las niñas día con día en nuestro país.

Sin lugar a dudas, que lo que hoy estamos aprobando y que se le ha conocido como Ley Olimpia, coadyuvará en la implementación de políticas que garanticen el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres y las niñas, así como la sanción a la trasgresión y uso indebido de los datos que se generan en las redes y que afecten la dignidad e integridad de las mujeres, lo que se vuelve entonces en un tema de suma preocupación, pues en el país ya existe una vía entre violencia sistemática contra las mujeres que se ha trasladado, por desgracia al mundo virtual.

En ese sentido, en el Grupo Parlamentario del PRD reconocemos que el día de hoy se ha dado un gran paso, pero también reconocemos que se hace necesario el que se pueda mejorar y reforzar lo que se ha discutido en las distintas comisiones en el Congreso de la Unión y lo que hemos discutido el día de hoy aquí en esta Cámara de Diputados.

Por lo anterior, propongo y pongo a su consideración atender las propuestas que han hecho también las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es el reforzar la erradicación de las manifestaciones del fenómeno de la violencia digital de conformidad con lo establecido por los organismos, organizaciones e instituciones vinculadas con la defensa de derechos digitales, nacionales e internacionales.

En este sentido señalo que la propuesta es incluir en el segundo párrafo del artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que los actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres mediante la suplantación, vigilancia, el acoso, el hostigamiento o alguna otra práctica, deben de ser considerados como violencia digital, con la finalidad de garantizar el pleno derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluyendo el de banda ancha e internet, para las mujeres, niñas y adolescentes, tal y como se estableció en el artículo 6o. de nuestra Ley Suprema en el año 2013.

La segunda propuesta presentada tiene como objetivo reformar la fracción III, del artículo 199 Decies del Código Penal Federal, para que se incluyan dentro de las agravantes contempladas en este artículo los actos cometidos en contra de las víctimas menores de 18 años, toda vez que de acuerdo con datos del módulo sobre ciberacoso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, más de 17 millones de personas usuarias de internet de 12 años o más, afirmaron haber vivido algún acoso cibernético.

Asimismo, las situaciones más comunes consideradas como ciberacoso fueron principalmente mensajes ofensivos, insinuaciones o propuestas sexuales, provocaciones para reaccionar negativamente y contacto mediante identidades falsas. Recordemos que mediante el contexto del aislamiento social provocado por la Covid-19, el incremento del uso de internet por parte de niñas, niños y adolescentes también provocó un aumento considerable en el riesgo de enfrentar violencia digital.

Por ello, la importancia de generar conciencia sobre los riesgos que pueden enfrentar y tener un diálogo abierto con personas que navegan diariamente a través del internet, de quienes no se sabe su verdadera identidad. Por lo que esta propuesta permitiría brindar apoyo a niñas, niños y adolescentes frente a cualquier problema que puedan tener al estar conectados al internet.

En esta propuesta, hacemos nuestras las observaciones que hicieron también organizaciones de la sociedad civil, como 33 Mujeres AC, Centro de Atención a la Mujer Trabajadora, Feminicidios MX, Mujeres Construyendo, R3D, Red de Abogadas Violeta, entre otras. Y confiamos en que el diálogo entre las organizaciones y el Poder Legislativo, siempre, siempre redundará en beneficio de quienes son víctimas de la violencia. Es cuanto, presidenta.

son víctimas de la violencia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, diputada Verónica Juárez Piña. Consulte la Secretaría, por favor, en votación económica, si se admite a discusión la reforma presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña al artículo 199 Decies, en su anterior intervención, al Código Penal Federal.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra para presentar su reserva al artículo segundo transitorio el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidente Mier y Terán.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Se fue la presidente Sauri, me hubiese gustado que se quedara. Y aunque no lo crean, con ella me gusta más, porque nos entendemos menos.

Diputadas y diputados, ha sido un honor trabajar en Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Justicia para aprobar estas reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal.

Con este decreto queremos parar en seco la violencia contra las mujeres. Por eso mismo, al tiempo que aprobamos la presente reforma, como hijos, hermanos, padres, cuñados, sobrinos y tíos de mujeres, demandamos de todas las autoridades de seguridad pública, ciudadanas y comunitarias, que, bajo estas disposiciones legales, que una vez que se publiquen y estén vigentes tengan su ámbito preventivo para evitar más desgracias e injusticias en nuestras familias. Hablo de los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, como legisladores y representantes populares exhortamos a las fiscalías y a los tribunales del país a aplicar con todo rigor estas disposiciones, para que no haya impunidad. Por ahí alguien podrá decir que es que es una norma federal, por qué no se exhorta a las autoridades locales. Pues bueno, ahí les va el sentido de mi reserva. Hay un transitorio que impone 180 días, y yo agrego que sean naturales, a los Congresos locales para que armonicen sus cuerpos legales y actúen pronto. Que nada o nadie se haga huaje, omiso o como el tío Lolo. Urge parar en seco la violencia contra las mujeres. Interiorícenlo pronto, porque urge.

En términos del 61 constitucional voy a agregar en esta intervención. En el ocaso de este último periodo de sesiones de la LXIV Legislatura, considero propicio decir lo siguiente: ¿Saben por qué su canción favorita se escucha mejor en la radio, se escucha mejor que en un CD o en una USB o en un casete o cualquier otro instrumento reproductor musical? Porque desde donde la escuchamos sabemos que al terminar no podremos darle retro para volverla a escuchar. Así son en su esencia los cargos y las representaciones populares. Por eso puedo decir con sinceridad aquí que me gustó, disfruté y cumplí con el día a día. No tuve ninguna falta, no ofendía a nadie más allá del debate. Y por mi parte no hay agravio de su parte. Todos son mexicanos, mis compatriotas.

Antes de que mañana nos volvamos a pelear, porque como se dice por aquí, así será, expreso mi agradecimiento y reconocimiento a todas y todos los servidores públicos de confianza, de carrera, pero, sobre todo, a los más humildes, que son quienes trabajan en la albañilería y el aseo para que nuestro recinto y la Cámara en general luzca limpia y digna del parlamento mexicano.

Me voy muy feliz, porque sencillamente el pueblo de México o una parte de México, ciudadanos, mujeres y hombres libres de la Costa Chica de Guerrero me dieron la dicha de estar aquí y contribuir, aunque sea poco, para mejorar la patria, la nación.

Solo me resta decirles, recomendarles: nunca se aferren al poder, ni a los cargos, formemos cuadros, mujeres y hombres libres, demócratas. En todo el país hay quienes nos pueden hasta superar. Estoy seguro que, si sabemos delegar en los jóvenes, poniendo vino nuevo en botellas nuevas, México, nuestro pueblo, saldrán adelante. Disfrutemos hoy y mañana nuestra canción favorita, las veces que quieran, pero cuando la escuchen en la radio, gócenla más, porque es efímera, como los cargos, como la vida misma.

Termino compartiéndoles, parafraseando el espíritu de nuestra lucha, con la declaración de principios de Morena: no hay nada más noble, más bello que preocuparse por los demás y hacer algo por ellos, por mínimo que sea. La felicidad también se puede hallar cuando se actúa en beneficio de los otros, vecinos, compañeros de estudio, de trabajo, cuando se hace algo por la colonia, la colectividad, el pueblo o el país. Estos actos nos reivindicamos como género humano, forman comunidad, construyen ciudadanía y hacen de este mundo un lugar mejor. De todo corazón, muchas gracias a todas y a todos. Es cuanto.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, diputado Cayetano García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rubén Cayetano García.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Señora presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Agotada la lista de reservas, pero antes de solicitarle a la Secretaría, agradezco mucho al diputado Cayetano García sus palabras. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Maria del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Maria del Carmen Bautista Peláez (vía telemática): Mi voto es a favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. El diputado Ventura García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Ventura García Hernández (desde la curul): Señora presidenta, mi voto es a favor de las mujeres.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado García Hernández. El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Reitero la solicitud para el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez. Si es tan amable de activar su micrófono, diputado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 434 votos en pro, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados por 434 votos los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, esta Presidencia ha sido enterada de manera directa por compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, particularmente de su vicecoordinador parlamentario, diputado Gerardo Fernández Noroña, de un incidente en que el ciudadano gobernador constitucional del estado de Michoacán habría establecido comunicación personal con la diputada Mary Carmen Bernal Martínez y en la que habría proferido amenazas en su contra.

A este respecto, esta Presidencia hace constar de manera pública su absoluta convicción y voluntad de proceder conforme a lo dispuesto por el artículo 61 de la Constitución General de la República y por lo establecido en el artículo 22, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la preservación del fuero legislativo y de la integridad física de las diputadas y diputados federales.

Ratifico que estaré atenta para garantizar la protección que la Constitución otorga a los representantes populares en el desempeño de su función legislativa, respecto de cualquier actitud, amenaza o acción.

Y que como en el caso de la diputada Bernal Martínez pudiera poner en peligro su labor como diputada federal, sus opiniones y desde luego y sobre todo su integridad como mujer.

En ese sentido, no puedo dejar de hacer notar que, si el incidente referido se constituyera como un acto de violencia política contra una mujer, no se dejará de apoyar las investigaciones del caso para el deslinde de responsabilidades que corresponda en el marco de lo que dispone la ley.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la minuta que remite la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Radio y Televisión, para opinión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría con la Comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Acuerdo. Primero. Se aprueba que la diputada María Guadalupe Díaz Avilez, una vez comunicada su reincorporación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No, no. Compañera secretaria, se trata de los acuerdos de cambios de comisión.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Perdón, presidenta. Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes de juntas directivas de comisiones, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, y comuníquense.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de los grupos parlamentarios.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Acuerdo

Primero. Se aprueba que la diputada María Guadalupe Díaz Avilez, una vez comunicada su reincorporación, ejerza el cargo de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir del 9 de junio de 2021 y hasta la conclusión del tercer año de ejercicio de la presente legislatura. Lo anterior, como consecuencia de la licencia que le fue aprobada el día 28 de abril de 2021.

Segundo. Se aprueba que la diputada Mónica Bautista Rodríguez, una vez comunicada su reincorporación, ejerza el cargo de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir del 8 de junio de 2021 y hasta la conclusión del tercer año de ejercicio de la presente legislatura. Lo anterior, como consecuencia de la licencia que le fue aprobada el día 28 de abril de 2021.

Tercero. La elección de la secretaria de la Mesa Directiva se realizará utilizando el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, en términos de los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Cuarto. El pleno de esta soberanía autoriza a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, en el marco de sus facultades legales, realice el acto de toma de protesta en el momento y en la modalidad que considere pertinentes.

Quinto. El pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reconoce la plena, total y absoluta validez y certeza jurídica de los actos, disposiciones, resoluciones, trámites y decisiones que emanen y sean dictados o instruidos por la Mesa Directiva.

Sexto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de abril de 2021. Firman los distintos representantes de los grupos parlamentarios y signados con sus respectivas rúbricas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada secretaria. Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de este acuerdo.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz, el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Ciérrase la plataforma digital. Perdón. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre,

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada Maria del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputada Bautista Peláez, adelante

La diputada Maria del Carmen Bautista Peláez (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. El diputado Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro social.

El diputado Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 439 votos en favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado y comuníquese. Sí, diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Aunque ciertamente es su obligación constitucional, no quiero dejar de agradecer, en lo personal, y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el pronunciamiento que hace un momento se hizo en respaldo a nuestra compañera Mary Carmen Bernal. Muy agradecido.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Es mi obligación y mi convicción. Gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establece las características de 6 monedas conmemorativas: 2 por los 700 años de la fundación lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlan; 2 por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlan y 2 por el bicentenario de la Independencia nacional.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores. Quiero agradecer a mi coordinador, el diputado Ignacio Mier Velasco y a mi Grupo Parlamentario de Morena la oportunidad para presentar este posicionamiento.

La identidad nacional es un concepto que abarca una gran cantidad de características que pueden traducirse en el sentimiento de pertenencia que una persona tiene y desarrolla hacia una colectividad histórico-cultural. Y es justamente por ese sentimiento, que el presente dictamen adquiere tan alta relevancia. Porque, más allá del uso como medio de cambio en la economía que tendrán las seis monedas conmemorativas, esta es una oportunidad para compartir y recordar, junto con el pueblo de México, las raíces de nuestra historia como nación.

Vale mucho la pena tener presentes estas raíces, sobre todo en los tiempos y circunstancias que estamos viviendo actualmente. Lo digo así porque nuestra historia nos ha demostrado que es en los momentos difíciles cuando el pueblo de México más se une. Así ocurrió cuando nuestros antepasados deambularon por el territorio por años en búsqueda de un águila parada en un nopal devorando a una serpiente. Cuando nuestro pueblo combatió los abusos de los españoles liderados por Hernán Cortés, en 1520, expulsándolos fuera de Tenochtitlan y culminando con el llanto del conquistador bajo un ahuehuate en Popotla.

Por supuesto, así también nos lo demostraron nuestras hermanas y hermanos del siglo XIX, cuando se levantaron en armas con valentía y después de 11 años de lucha lograron consumir la Independencia de México.

Esos son algunos de los acontecimientos históricos que estas monedas conmemoran y no veo mejor forma de conmemorarlos, que en estos momentos cuando necesitamos de la solidaridad de todas y todos en medio de una pandemia, en donde hemos tenido que transformar nuestra forma de vida. Pero también en medio de una transformación profunda, como la que estamos viviendo con la entrada del gobierno de la cuarta transformación, en donde el pueblo de México por fin llega a gobernar.

Por ello, con la aprobación de este dictamen estaremos conmemorando la memoria de todas y todos los que estuvieron involucrados en la construcción de México como un Estado libre y soberano.

De hecho, este dictamen es sumamente oportuno, ya que coincide con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y la cuarta transformación de la vida pública de México. Una transformación que es profunda y que enviste muchos de los ideales por los que tantas y tantos dieron sus vidas.

Esos ideales que impulsan el combate a los abusos en contra de los más desprotegidos, los que alimentan la lucha perseverante por la libertad y la soberanía nacional. Pero, sobre todo, los que defienden el sentimiento de pertenencia de nuestro pueblo con sus raíces histórico-culturales.

Por ello, es de suma importancia recordar conmemorar y tener presentes los 700 años de la fundación lunar de México-Tenochtitlan. Los 500 años de la toma de México-Tenochtitlan y los 200 años de la consumación de la Independencia de México, porque con ello hacemos conciencia sobre los sucesos que fueron determinantes en la construcción de nuestra identidad nacional. Y fortalecemos el reconocimiento a la soberanía e independencia de nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados, distingamos la grandeza del pueblo de México- Tenochtitlan, visibilicemos el papel de los pueblos originarios, fortalezcamos la memoria colectiva de nuestro país y votemos todas y todos a favor de este dictamen.

Quisiera aprovechar estos momentos para dar un reconocimiento a la Mesa Directiva, en particular a su presidenta, la diputada Dulce María Sauri Riancho, por el gran trabajo realizado al conducir los trabajos en el pleno de la Cámara de Diputados. Asimismo, a todas mis compañeras y compañeros legisladores, con quienes aprendimos y tuvimos muchas vivencias del trabajo en comisiones, en los grupos de amistad, en el pleno de la Cámara, y con quienes compartimos la labor legislativa.

Todas y todos aportamos un granito de arena para aprobar las grandes reformas a la Constitución y a las leyes para hacer de México un país con más igualdades, viendo en todo momento por los más desfavorecidos.

Por citar alguna, la nombrada como la Legislatura de la Paridad de Género. Aprobamos reformas para la revocación de mandato, la Ley de Remuneraciones para que ningún funcionario gane más que el presidente, la eliminación del fuero constitucional, la creación de la Guardia Nacional. Aumentamos los delitos para la prisión preventiva oficiosa. La contrarreforma de la Ley General de Educación, para devolverle a los maestros sus derechos. Eliminamos los fideicomisos opacos. Eliminamos la condonación y compensación de impuestos.

Creamos el Insabi, creamos el Banco del Bienestar. Aprobamos los paquetes económicos de 2019, 2020 y 2021, los Presupuestos de Egresos, las misceláneas fiscales. Incrementamos año con año el presupuesto de los programas sociales para adultos mayores, las becas a niños y jóvenes, los apoyos a las personas con capacidades diferentes. Reformamos la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica. Modificamos las Leyes del Poder Judicial, así como de la Fiscalía General. La reforma para prohibir el outsourcing, la modificación del sistema de pensiones.

Y en realidad son muchas más las modificaciones que hemos hecho, pero que en este momento no puedo abordar por el cúmulo que fueron. Pero sé que seguiremos trabajando por México, porque para eso fuimos nombrados los representantes del pueblo. Y felicitaciones a todos los que contribuyen a que en el pleno podamos abordar nuestros trabajos. A todos los colaboradores y a todos los asesores. Me da muchísimo gusto haber culminado y...

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Concluya, diputado.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: ... estado en esta LXIV Legislatura. Muchas gracias, presidente. Es cuanto. Por el México que anhelamos. Gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputado Andrade Zavala. Consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido... Sí. Con qué objeto, diputada. Perdón. Sonido a la curul de la diputada, por favor.

La diputada (desde la curul): Buenas tardes. Disculpe. Me gustaría hacerle una pregunta, no sé si se pueda, al diputado que acaba de exponer el tema.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Perdón, diputada. Ya se ha retirado el señor diputado. Si no, con mucho gusto. Con qué objeto, diputada.

La diputada Alejandra Soria Gutiérrez (desde la curul): Disculpe, señor presidente. Nada más tengo una duda. Qué es la fundación lunar. En los textos, al menos de Miguel León Portilla no se menciona una fundación lunar de la ciudad de México-Tenochtitlan.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Le solicitaría acudiera usted, si es tan amable, al texto del dictamen, para que ahí pueda consultar lo que es su duda, si es tan amable, y lo que motiva la consideración. Gracias, diputada. Muy amable. Consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Solicito a la Secretaría sea tan amable de ordenar el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Diputada Araceli Ocampo Manzanares, de la fracción parlamentaria de Morena, vía Zoom.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (vía telemática): Muchas gracias, diputado presidente. Mi voto es a favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada. Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): A favor, diputado presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Soraya. Diputado Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo, de la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social. Sonido a la curul del señor diputado Baldenebro, por favor.

El diputado Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, señor diputado Baldenebro. Diputado Cruz Juvenal Roa, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Señor diputado Cruz Juvenal Roa, ¿quiere activar su micrófono, por favor? Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Cíérrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 437 votos en favor, 1 en contra y 8 abstenciones.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 437 votos, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de 6 monedas conmemorativas: 2, por los 700 años de la Fundación Lunar de la Ciudad de México, Tenochtitlán; 2, por los 500 años de la Memoria Histórica de México Tenochtitlán, y 2, por el Bicentenario de la Independencia Nacional. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los 100 años de la llegada de los Menonitas a México.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, promovente de la iniciativa.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con su venia, señor presidente. Gracias. Estimadas y estimados diputados, el día de hoy el dictamen que se somete a su consideración corresponde al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los 100 años de la llegada de los Menonitas a México. Aprobado por unanimidad al interior de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La iniciativa que se dictamina tiene como propósito la emisión por parte del Banco de México, de una moneda que conmemore los 100 años de la llegada de los menonitas a México. Un grupo que llegó el 8 de marzo de 1922 a nuestro país y se asentó principalmente en mi estado, en mi municipio, en Cuauhtémoc, Chihuahua.

Los menonitas llegaron después de una larga migración provenientes de Prusia. La cual, inició desde el siglo XVI para después establecerse en Canadá, durante el siglo XVIII y parte del XIX para llegar finalmente a México.

Junto con ellos trajeron diversas especies animales, principalmente de granja y artículos de ingeniería agrícola, novedosos para su época, como los extractores. Con dicha tecnología impulsaron enormemente el desarrollo de la actividad en la zona del actual municipio de Cuauhtémoc, que es de donde se asentaron y que rápidamente se extendió entre los campesinos más cercanos, para después extenderse por todo el territorio nacional.

De esta manera, la gran relevancia del intercambio económico generó un polo de desarrollo económico que dio origen también a la industria turística y generó un flujo de tránsito local y foráneo en un corredor comercial que abarca más de 40 kilómetros.

Por ello es que el desarrollo menonita es un ejemplo de proceso de crecimiento y cambio estructural en el que lo social se integra con lo económico, debido a que los actores públicos y privados, quienes toman las decisiones encaminadas a mejorar la competitividad de las regiones para resolver problemas locales y mejorar el bienestar de la sociedad.

Compañeras y compañeros diputados, seguramente es esta mi última intervención en este periodo legislativo y creo que también en esta LXIV Legislatura. Quiero agradecer profundamente las grandes enseñanzas que he tenido en esta legislatura. Agradezco su humildad, su cariño, pero sobre todo, he aprendido mucho de ello.

He aprendido de ustedes, diputados, pero agradezco profundamente a mi grupo parlamentario, al PAN. Quiero decirle a mi coordinador, Juan Carlos Romero Hicks que la tarea está hecha, que me tocó aprobar 3 paquetes económicos desde el área de ingresos. Muchas gracias por la oportunidad de crecimiento y el cariño que pusimos para sacar adelante.

La Comisión de Hacienda era del Grupo Parlamentario del PAN y siempre trabajé para poner en alto a mi grupo parlamentario, para no fallarle. Trabajé día y noche y debo decirles que la Comisión de Hacienda es la Comisión que más trabajo y más horas ha trabajado en esta legislatura.

También quiero agradecer a mis compañeros de la Comisión de Hacienda porque siempre estuvieron atento a las convocatorias que les hicimos. Fuimos el grupo parlamentario que impulsó el parlamento abierto, y por eso la Comisión de Hacienda tuvo muchos parlamentos abiertos, para discutir los temas que le importan a México.

Compañeras y compañeros, yo quisiera que en lugar de llevarme una moneda conmemorativa que me llena de orgullo y que seguramente trascenderá, quisiera llevar un presupuesto mayor para el campo, porque los menonitas y la gente de mi región trabaja el campo y ahí es donde se necesita mucho presupuesto. Sin embargo, fue el área más golpeada en cuanto a presupuesto que hubo en esta Cámara. No nos fijamos en el daño que les hacíamos a los más pobres de los pobres con esas aprobaciones.

Pero me llevo el conocimiento, me llevo la estrategia y voy a luchar por regresar a esta Cámara, para que haya equilibrio y poder darle al campo lo que el campo merece, sobre todo, a mi tierra Chihuahua.

Es la gran oportunidad la moneda, para difundir ideas y divulgar el conocimiento sobre el legado histórico y cultural, constituyendo un gran medio para consolidar la memoria colectiva, la importancia de los eventos y las aportaciones del desarrollo económico y social de los grupos étnicos, que aportan al pueblo mexicano a través de su historia.

Hagamos una historia de crecimiento, de amor, de cariño por nuestro México. Dios los bendiga. Muchas gracias a todos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz, el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre,

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Diputada Soraya Pérez Munguía, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): A favor, diputado presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Soraya. Diputado Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo, de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro social.

El diputado Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputado Baldenebro. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 440 votos en pro, 5 abstenciones, 0 en contra.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias Secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 440 votos el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los cien años de la llegada de los Menonitas a México. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Recompensas de la Armada de México.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios, hasta cinco minutos para fijar su postura. Tiene la palabra la diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo (vía telemática): Buenas tardes, diputado presidente. ¿Si me escucha?

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Adelante, diputada, le escuchamos.

La diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo (vía telemática): Bien. A nombre de la Comisión de Marina y en mi carácter de presidenta de la misma, me honra fundamentar esta dictamen a la Ley de Recompensas de la Armada de México, el cual es producto del trabajo de sus integrantes.

Agradezco de manera puntual la participación como proponentes a los diputados Julio Carranza Aréas e Idalia Reyes Miguel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena; a María del Rosario Guzmán Avilés, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; al diputado Juan Ortiz Guarneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y José Mario Osuna Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Quienes con esta gran labor hemos demostrado que buscar el beneficio de los mexicanos es la piedra angular de nuestros esfuerzos.

Es importante resaltar que la Marina Armada de México es una de las instituciones pilares del desarrollo de nuestro país, teniendo como tareas principales la seguridad de los mares, puertos y aduanas marítimas. Además de ser una institución militar nacional de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país.

Para cumplir con esta encomienda la Armada desempeña dos roles fundamentales: el primero de ellos como marina de guerra enfocada a la defensa marítima del territorio, para garantizar la independencia, soberanía y la integridad del territorio nacional. El segundo, como guardia costera, teniendo como tareas fundamentales mantener el Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas y la salvaguarda de la vida humana en el mar.

La Armada de México, como marina de guerra, se conforma por dos fuerzas navales que constituyen la primera línea de defensa marítima en altamar en ambos litorales, con capacidad de ejecutar diversos tipos de operaciones anfibas, de superficie y aeronavales. En su conjunto tiene como misión, garantizar la soberanía nacional a través de operaciones navales, a fin de salvaguardar los intereses marítimos del país.

Es por ello que, considerando la importancia que históricamente tiene nuestra Armada, proponemos esta modificación a la Ley de Recompensas de la Armada de México, con el fin de crear una condecoración adicional a las contempladas en esta norma, para hacer un reconocimiento al personal naval e incentivar sus actos meritorios en combate a determinados delitos, que suelen ser de alto impacto.

La protección e instalaciones estratégicas del país o su intervención en misiones de rescate y que dichas acciones son muestra de su dedicación, lealtad y patriotismo, las cuales redundan en beneficio de la Armada de México y, por ende, del país.

De tal forma se propone que, en el marco de los 200 años de la creación de la Armada de México, que se conmemorarán el próximo 4 de octubre de este año 2021, se instituya la condecoración bicentenario, la cual pueda ser otorgada por acuerdo del alto mando, a propuesta del mando superior en jefe, al personal militar o civil, nacional o extranjero por efectuar con resultados positivos que redunden en el prestigio y buen nombre de la institución, acciones en contra de la piratería en el mar, contrabando, terrorismo, tráfico ilícito de armas de fuego y explosivos. Tráfico de personas, combate a la delincuencia organizada y, asimismo, por acciones de rescate, auxilio a la población civil, protección a instalaciones estratégicas del país y la protección de recursos marítimos, marinos y del medio ambiente marino.

Sabemos que la condecoración es un reconocimiento histórico al honor y la distinción de los miembros de la población, que destacan por sus acciones en beneficio del bien común y la seguridad de todos.

Por tal motivo, con la aprobación de este dictamen lograremos gratificar a los elementos que abonan con su esfuerzo y patriotismo a crear instituciones fuertes y confiables. Pero, sobre todo, a velar por la seguridad de los mexicanos con honor, deber, lealtad y patriotismo. Enhorabuena para nuestra Armada de México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Vargas Pelayo.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Tiene la palabra el señor diputado Juan Ortiz Guarneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Juan Ortiz Guarneros: Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados, la presente iniciativa fue objeto de análisis y después fue puesta a la consideración de la Comisión de Marina. Previa valoración de los diferentes rubros que se contemplan en el cuerpo de la misma, esta dictaminadora coincide con los proponentes en la creación de una nueva condecoración que pueda ser otorgada a los elementos de la Secretaría de Marina.

Qué mejor justificación que fundarla en el marco de las celebraciones del bicentenario del inicio de la independencia nacional, donde la historia nos lega esa página de nuestra Marina de Guerra, donde surge en el comienzo del México independiente, como una necesidad para la consolidación de la independencia mexicana.

Hoy ante ustedes me permito dar una semblanza del diario devenir de los recursos humanos del mar, aire o tierra en la Marina. Ubiquemos cualquier puerto de nuestros litorales, donde un saludo o un abrazo de sus seres queridos sellan la partida, zarpan, salen o despegan sin la certeza de que el regreso sea al terminar la faena diaria. A diario en los buques y establecimientos de nuestra Armada de México realizan tareas y acciones en operaciones o en trabajos cotidianos que en ocasiones se tornan heroicas. Debemos reconocerlas y motivar con inyecciones de moral al personal merecedor de alguna distinción.

Participan en obras sociales, cumplen con la misión institucional y las atribuciones encomendadas por ley, tratando que con este aporte se aseguren y defiendan los objetivos nacionales marítimos y los intereses vitales del país en los que la Armada tenga injerencia. Lo contemplado en los objetivos y en las tareas adjuntas a una orden de operaciones es extenso, y las cumplen con ética, profesionalismo y cabalidad en todas sus partes.

En la inmensidad del océano se cuestiona uno a veces: ¿sabrán los conciudadanos que están los marinos a 200 millas? ¿O que sortean los peligros de una inspección en altamar o embates de la propia naturaleza para hacer cumplir el Estado de derecho en nuestras zonas marinas? Y así transcurren los días en su custodia constante.

Nada mejor como la condecoración que se propone para los merecedores de ésta. Lo cual servirá para incrementar su moral, incentivando a todos a continuar con esa misión tan honorable que por ley se cumple, sumando a las atribuciones, las que también bajo el marco legal coadyuvan para el bien de nuestros conciudadanos y, sobre todo, porque esta secretaría tiene en su presente y en su futuro muchos retos que afrontar, todos ellos por la enorme responsabilidad de preservar la seguridad y la soberanía nacional en defensa de nuestro pueblo.

Los promoventes de esta iniciativa y el Grupo Parlamentario del PRI, coincidimos en la importancia de nuestra Marina y proponemos una modificación a la Ley de Recompensas de la Armada de México para crear una condecoración adicional a las contempladas en esta norma, y así hacer un reconocimiento más al personal naval.

Con esta condecoración se considera incentivar sus actos meritorios en el combate a determinados delitos que suelen ser de alto impacto, la protección a instalaciones estratégicas del país o su intervención en misiones de rescate, auxilio a la población civil en casos y zonas de desastre, así como las operaciones que realizan para la protección de los recursos marítimos y del medio ambiente marino. Estas acciones son muestra de su dedicación, lealtad y patriotismo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto no requieren presupuesto adicional, se atenderán con cargo autorizado a la Semar.

Se propone que, en el marco de los 200 años de la creación de la Armada de México, que se conmemorarán el 4 de octubre del presente año, se instituya la condecoración bicentenario, la cual podrá ser otorgada por acuerdo del alto mando, a propuesta del mando superior en jefe, al personal militar o civil, nacional o extranjero, por efectuar con resultados positivos que redunden en el prestigio y buen nombre de la institución, acciones en contra de la piratería en el mar, contrabando, terrorismo, tráfico ilícito de armas de fuego y explosivos, y tráfico de personas, así como combate a la delincuencia organizada, también por acciones de rescate, auxilio a la población civil, protección a instalaciones estratégicas del país y la protección de los recursos marítimos y del medioambiente marino.

En nombre de los integrantes de la Comisión de Marina, les invito a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputado Ortiz Guarneros.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Tiene la palabra el diputado Julio Carranza Aréas, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Julio Carranza Aréas: Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados, es un honor estar hablando en este momento de esta condecoración bicentenario. El próximo 4 de octubre se conmemora el Bicentenario de la Marina Armada de México, la cual se fundó después de la firma del Acta de Independencia de México que data del 28 de septiembre de 1821. En esa fecha, Agustín de Iturbide estaba al frente de la Soberana Junta Gubernativa y la Regencia, y ordenó la creación del Ministerio de Guerra, con encargo a la Marina el 4 de octubre del mismo año, como parte del Despacho de Guerra y Marina, con el objeto de defender la soberanía de nuestra nación.

A lo largo de estos 200 años, diversos hechos históricos han enarbolado la grandeza y tradición de la Marina Armada de México, mismos que han dado forma a nuestra patria, siempre en defensa de la soberanía de aguas, costas e islas nacionales y el de mantener el orden constitucional en nuestro país, entre los cuales voy a nombrar los siguientes hechos históricos.

En 1822 se creó el Primer Batallón de Marina para la defensa de nuestros litorales marítimos, de manera simultánea con el proceso en que se consolidaba la Independencia nacional.

El 23 de noviembre de 1825, la Armada Nacional, por conducto de Pedro Sainz de Baranda, tuvo la encomienda de consolidar la libertad del pueblo mexicano, estableciendo un bloqueo naval en la fortaleza de San Juan de Ulúa, en Veracruz, debido a la presencia de barcos de la Corona española, cuya institución se negaba a reconocer nuestra independencia.

El 31 de diciembre de 1940 se crea la Secretaría de Marina en México. El 9 de enero de 1966 se pone en ejercicio por primera vez el Plan Marina. El 29 de julio de 1982 el buque escuela Cuauhtémoc fue entregado a su primera tripulación y abanderado el 25 de septiembre del mismo año, en el puerto de Veracruz.

La historia de la Armada de nuestro país forma parte de las bases de este México actual, teniendo la misión permanente de la defensa de la soberanía nacional y la salvaguarda de la seguridad interior, reafirmando el compromiso de la sociedad mexicana en el mar, en la tierra y en el aire.

Hoy en día, la Armada de México y su personal protegen nuestras riquezas a lo largo y ancho de 200 millas de mar patrimonial. Conservan la paz, la seguridad y el bienestar, brindan auxilio a toda la población frente a los desastres naturales, dan protección a instalaciones estratégicas del país, así como a los recursos naturales y el medio ambiente marino.

Por tal motivo, el dictamen que nos presenta la Comisión de Marina propone que en el marco de los 200 años de la creación de la Armada de México se instituya la condecoración bicentenario, para que pueda ser otorgada al personal militar o civil nacional o extranjero por efectuar con resultados positivos que redunden en el prestigio y el buen nombre que esta institución ha mantenido.

El Grupo Parlamentario de Morena hace suya la intención contenida en ese dictamen para el reconocimiento de esas mujeres y hombres que sirven a la patria y brindan protección a las mexicanas y mexicanos. Por lo anterior, votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, señor diputado Julio Carranza.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Tiene la palabra la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía la plataforma Zoom.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Con su venia, diputado presidente. Como parte de esta conmemoración del bicentenario de la Marina Armada de México, y como una institución que ha dado a México seguridad, certidumbre, que ha brindado con los mejores hombres y las mejores mujeres un trabajo en el que han entregado el corazón, el alma y la vida desde el mar, cuidándonos en tierra también, y haciendo de sus profesionistas hermanos y hermanas que han hecho por México lo que muchos, lo que muchos agradecemos.

Han tenido una labor destacada en las épocas de su inicio en 1821, pero también en la actualidad y no queremos dejar de mencionar que esta institución militar de carácter nacional, permanente, con una misión de poner todo el talento de las y los mexicanos al servicio de México, tiene que tener, primero que nada, un gran reconocimiento y también esta condecoración que nos llena de orgullo.

La Marina ha dejado huella en nuestra historia. La Marina ha hecho de nuestro país un país grande gracias a sus grandes contribuciones y en este sentido han dado el apoyo y la defensa marítima al territorio, han garantizado la independencia, la soberanía y la integridad del territorio nacional.

No solamente en estas cuestiones que tienen que ver con el derecho en las zonas marítimas y la salvaguarda de la vida humana. También en temas humanitarios que debemos destacar, cuando son ellos los primeros en llegar a brindarnos una mano ante una desgracia.

Por eso, el que este dictamen que el día de hoy se pretende nos congratula, nos llena de orgullo, nos llena de alegría que reconozcamos a hombres y mujeres que desde las diversas profesiones que en la Marina se forjan y se forman, dan a México profesionistas de excelencia, que son reconocidos a nivel internacional.

Yo sí quiero agradecer a la presidenta de la comisión por darle pauta a este dictamen, a las y los integrantes de esta comisión en la que hemos trabajado fuerte, sin distingo, unidos y con una sola visión, que sea el mar la tercera puerta, esa tercera frontera en la que encontremos el éxito para México.

Por ello, anticipo nuestro voto a favor de este dictamen y el agradecimiento eterno a todas y todos los que forman parte de la Marina Armada de México, porque han hecho de nuestro país un país grande, un país reconocido a nivel internacional y porque hoy, hoy la Marina cumple 200 años, en octubre, y requiere el apoyo de todas y todos los mexicanos que hemos recibido este beneficio. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada García Rojas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Soraya. Diputada Sandra Paola González Castañeda, de la fracción parlamentaria de Morena, vía Zoom.

La diputada Sandra Paola González Castañeda (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada González Castañeda. Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de la fracción parlamentaria de Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputado Baldenebro. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Cíérrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 437 votos en favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular, por 437 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Recompensas de la Armada de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios hasta cinco minutos para fijar su postura. Tiene la palabra la diputada Guadalupe Elizabeth Zapata González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Guadalupe Elizabeth Zapata González: Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley Federal de Sanidad Animal. Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Adelante, diputada.

La diputada Guadalupe Elizabeth Zapata González: Compañeras y compañeros diputados, los animales han sido considerados como objeto, como parte del patrimonio del ser humano, seres vivos sin sentimientos y sin dolor, contrario a lo que se piensa, son seres vivos sintientes que merecen una vida y un trato digno.

La Declaración Universal de los Derechos del Animal firmada en Londres, en 1977, establece –entre otras cosas– cuestiones fundamentales, que todos los animales tienen los mismos derechos a la existencia, a ser respetados y no serán sometidos a malos tratos ni a actos crueles.

En este sentido, muchos países a escala global han avanzado en sus respectivas legislaciones para garantizar la protección animal y su bienestar. Pero aún quedan importantes pendientes por atender en la materia.

El dictamen que hoy discutimos contribuye a la protección de los animales en los procesos de fabricación de cosméticos, con lo que se estaría garantizando su bienestar y salud, evitando cualquier tipo de maltrato que pueda derivar en su muerte.

Estas pruebas que se realizan en los laboratorios generalmente no usan analgésicos, y sirve para medir el grado de irritación e inflamación en ojos y piel. Por consecuencia, los animales se pueden quedar ciegos, sufrir convulsiones e incluso morir. El martirio que sufre un sinnúmero de animales que se llegan a utilizar es indudablemente reprobable, ya que el sufrimiento y el dolor no puede ser consensuado bajo ninguna circunstancia.

Actualmente, hay registro de 39 países a nivel mundial que han promulgado prohibiciones totales o parciales en pruebas en animales, de productos e ingredientes cosméticos, creando campañas de concientización muy buenas para hacer conciencia entre su población sobre el daño que ocasiona a estos seres vivos.

La Asociación Internacional Libre de Crueldad estima que más de 115 millones de animales al año son parte de diferentes procesos, de pruebas de cosméticos y químicos que usamos a diario en nuestros hogares.

Por otro lado, un reporte de la organización Personas por el Trato Ético de los Animales, que recopiló más de 2 mil 500 estudios científicos, han demostrado que los mamíferos, aves, peces, cefalópodos y decápodos sienten alegría, dolor, temor, sufrimiento y felicidad, por lo que experimentar con ellos resulta inhumano.

En el mundo de la investigación se están creando soluciones para evitar un mayor número de actos de crueldad animal, como la impresión en 3D de células humanas que podrán reemplazar al 100 por ciento pruebas con otras especies. Pero mientras llegamos a ese punto, tenemos que mirar por la protección de todo ser vivo.

Con base en los anteriores elementos, esta propuesta fortalecerá el marco normativo en la protección animal y servirá para que todas las empresas en nuestro país que sean cosméticos, eviten utilizarlas en cualquier prueba y, de ser así, que sean sancionados.

Aunque el maltrato animal no es un tema nuevo, es evidente que se ha incrementado y ha adquirido una mayor visibilidad como resultado de la diversificación de videos, en donde se ha demostrado la falta de empatía y el nivel de violencia de las personas en contra de los animales, situación que no debe quedar impune.

No obstante, ha resultado insuficiente para prohibir la experimentación en los seres vivos que no tienen voz, pero que deben ser atendidos con tratos dignos y respetuosos, evitándose la crueldad, procurándose el bienestar animal mediante acciones que brinden comodidad, tranquilidad, protección y seguridad a los animales.

Compañeras y compañeros diputados, este dictamen posibilitará visibilizar una grave problemática que persiste en el país, posicionándose como uno de los primeros de América latina en hacer la prohibición de la experimentación en animales, a fin de garantizar su vida y respeto.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de actualizar nuestro marco jurídico con el objeto de impulsar políticas públicas tendientes a garantizar los derechos de los animales, los cuales merecen protección, una vida y un trato digno. Es cuanto, señor presidente.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Muchas gracias, diputada Zapata González.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Tiene la palabra la diputada Alejandra Soria Gutiérrez, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

La diputada Alejandra Soria Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Gracias, señor venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, nuestro compromiso con el bienestar animal nos debe llevar a legislar para reducir toda acción económica que involucre el sufrimiento animal innecesario.

A nivel mundial más de 115 millones de animales al año son parte de diferentes procesos de prueba en la elaboración de cosméticos y químicos que usamos a diario en nuestros hogares. Animales que sufren y mueren a consecuencia de las pruebas a las que son sometidos en los laboratorios para la producción de champús, bloqueadores solares, máscara de pestañas, labiales, entre otros productos, para probar la inocuidad de los ingredientes cosméticos antes de salir al mercado.

Se trata de un problema que se debe atender desde la oferta y la demanda de productos libres de pruebas animales. Los consumidores son cada vez más conscientes y exigen comprar y utilizar productos *cruelty free* o libres de pruebas en animales. Por su parte, las empresas cada vez tienen más responsabilidades en cuanto al proceso de elaboración de sus productos para evitar estas prácticas.

Estamos ante un cambio en nuestro estilo de consumo y producción que implica una conducta ética y responsable, y que será de gran beneficio para las sociedades, los gobiernos y las empresas y, sobre todo, para el cuidado de nuestro entorno y el respeto de todos los seres sintientes.

Además, con los avances científicos y de desarrollo tecnológico es posible contar con técnicas cada vez más innovadoras para transitar hacia estilos de vida más responsables. Estos métodos alternativos ya se encuentran validados por la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económica, la OCDE, y la Unión Europea.

Se ha logrado sentar un precedente importante al prohibir el comercio de todos los productos o cosméticos que hayan utilizado animales para sus pruebas, lo que permite un cambio en muchas legislaciones nacionales. De hecho, el propio dictamen establece que 40 países han logrado legislar sobre estas prácticas, por lo que con esta reforma México se sumará a estos países que ya prohíben las pruebas en animales en la industria cosmética. Reforma que estuvo respaldada por un gran número de organizaciones de la sociedad civil y distintos grupos en defensa de los animales.

A fin de que nuestro sistema normativo ya no permita el empleo de los animales vivos para la experimentación en la elaboración de productos cosméticos, todas las veces que la ley permite sean utilizados para actividades de investigación y de educación, las y los legisladores de Acción Nacional votaremos a favor de este dictamen, que contribuye a fortalecer los derechos de los animales y su protección, al establecer que no se podrá fabricar, importar ni comercializar productos cosméticos cuando, en su formulación final, median o hayan mediado pruebas en animales, y cuando contengan ingredientes o combinaciones de estos que sean o hayan sido objetos de pruebas en animales.

Y al contemplar que para garantizar el derecho al consumo libre e informado, el etiquetado de todos los productos cosméticos comercializados señalarán que en su fabricación no se han llevado a cabo pruebas en animales, en términos de la normatividad aplicable, por lo que existirá una norma oficial mexicana para garantizar su cumplimiento.

Finalmente, este dictamen contribuye también a cumplir con diversos instrumentos internacionales en defensa de los derechos que como animales no humanos les corresponden y la oportunidad de fortalecer en su beneficio la garantía a un trato digno, alejado de sufrimientos innecesarios. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Soria Gutiérrez.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Tiene la palabra el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Con su permiso, presidenta Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Gracias, presidenta. Antes de iniciar mi participación, quiero al igual que otros compañeros dejar patente mi solidaridad a la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, estamos con usted.

El siglo XX quedó marcado para la humanidad como la época en que la industria revolucionó nuestra vida cotidiana, los avances científicos y tecnológicos facilitaron el desarrollo de las grandes industrias y la producción en cadena, en donde aparecieron un sin fin de productos de uso de higiene personal como el maquillaje, la pasta dental, el shampoo, la crema corporal, entre otros.

Dichos productos contribuyeron a la higiene, al cuidado personal y a la estética de las personas de una manera accesible y cómoda. No obstante, para que un producto de higiene personal o cosmético pueda llegar hasta nuestras manos, previamente tiene que pasar por una etapa de investigaciones y pruebas de laboratorio para observar que no dañe nuestra salud.

Muchas de estas pruebas se han realizado desde un inicio y hasta la actualidad en animales que son objeto de estudio para cerciorarse que no suframos efectos secundarios o quemaduras por causa de dichos productos.

Hasta antes de la prohibición de la experimentación de productos de belleza en animales, sucedida en el año 2013 en la Unión Europea, más de 12 millones de animales fueron usados en la investigación anualmente, lo que equivale a 137 animales bajo experimentos dolorosos cada 10 minutos.

A pesar de que 40 países, entre ellos Guatemala, Islandia, India, Israel, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia, Suiza y Turquía han prohibido ya las pruebas en animales para fines de comercialización de cosméticos, esta práctica a todas luces reprochable, todavía se lleva a cabo en el 80 por ciento de los países del mundo, incluyendo México.

Como ya lo había mencionado desde un inicio, vivimos en una época en donde los avances tecnológicos y las investigaciones dan pasos agigantados, de tal manera que continuar con estos experimentos resulta completamente innecesario, desde que hoy por hoy existen alternativas mucho más eficaces, que no requieren del sacrificio de más animales.

Este tipo de prácticas en estricto sentido son consideradas como maltrato animal, por ser dolorosas, crueles y estresantes para ellos, contraviniendo las directrices establecidas por las Organización Mundial de Sanidad Animal, de la cual México es país miembro. De ahí la importancia de legislar a favor de la prohibición expresa en la experimentación en los seres vivos, evitando en todo momento la crueldad, procurando el bienestar animal a través de acciones que proporcionen comodidad, tranquilidad, protección y seguridad a los animales.

Resulta paradójico que al tratar de procurar nuestra salud, bienestar y belleza estética, lo hagamos a costa del sufrimiento y dolor de los animales. Debemos preguntarnos, ¿realmente vale la pena anteponer nuestra comodidad e intereses sobre otros seres vivientes y sintientes? ¿Dónde se encuentra el trato digno y respetuoso hacia los animales, que nos permita avanzar en el trato humanitario entre nosotros mismos?

Tenemos la gran responsabilidad y obligación moral de procurar el bienestar y la protección de cualquier ser vivo, ya que por el simple hecho de que puedan sufrir es razón suficiente para no causarles ningún tipo de daño.

El mundo comienza a cambiar, empecemos a romper paradigmas tan arraigados que imposibilitan vislumbrar una correcta convivencia con nuestro entorno, los demás seres vivos, el planeta y el medio ambiente.

En el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del presente dictamen. Estamos convencidos de que es nuestra obligación establecer una nueva relación de armonía con los animales y quitarnos la falsa creencia de una relación de propiedad sobre ellos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Mojica Wences. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Diputada García Gómez, ¿sería tan amable de abrir su micrófono, por favor?

La diputada Martha Elena García Gómez (vía telemática): Señora presidenta, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Diputada Febe Priscila Benavides Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 442 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 442 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de diabetes y sus diferentes tipos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Rosa Elia Morales Tijerina: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Rosa Elia Morales Tijerina: Compañeras y compañeros legisladores, la diabetes es una de las enfermedades que más vidas cobran año tras año en el mundo y particularmente en México, pues, en la gran mayoría de los enfermos, el diagnóstico se realiza de una manera tardía. La vida sedentaria y una mala alimentación se han convertido en dos principales factores que han contribuido al desarrollo de la diabetes, convirtiéndose en un gran problema de salud pública para los países en el mundo.

El sobrepeso y la obesidad elevan el riesgo de padecer algún grado de diabetes y nuestro país se encuentra en los primeros lugares a nivel mundial en cuanto a la prevalencia de estas condiciones físicas. Esta enfermedad es un factor importante en el desarrollo de enfermedades crónicas, puesto que las personas con diabetes tienen un riesgo de dos a tres veces superior infarto al miocardio y accidentes cerebrovasculares.

Asimismo, aumenta el riesgo de úlceras en los pies y desarrollo de la retinopatía diabética que es una causa importante de ceguera. Además, la diabetes es una de las principales causas de insuficiencia renal.

A pesar de ser una enfermedad silenciosa y mortal, el llevar una dieta saludable, una actividad física regular, el mantenimiento de un peso corporal normal y reducir el consumo de tabaco prevendrá o retrasará la aparición de cualquiera de las consecuencias causadas por los tipos de diabetes.

La Federación Internacional de Diabetes indica que en el 2019 en el país existían alrededor de 12.8 millones de personas con diabetes, pero se espera que para el año 2045 la cantidad de personas con diabetes podría aumentar de 22.9 millones, casi el doble de las cifras actuales.

Esta iniciativa llega en un momento donde hospitales, clínicas del sistema de salud del país, disminuyeron la detección y seguimiento de enfermedades distintas al Covid-19, pues se estima que entre el 20 y el 50 por ciento de los pacientes no fueron atendidos debidamente durante el primer semestre del año 2020.

Estos cientos de personas que no saben que tienen algún tipo de diabetes hasta que se agravan los síntomas, convirtiéndose en una situación prácticamente irreversible y que merma la calidad de vida de las personas. Además, la Federación Mexicana de Diabetes señala que los costos de un paciente en control de la enfermedad en promedio llegan a los 80 mil pesos al año, incluyendo consultas e insumos médicos.

La salud... compañeras y compañeros, la salud es un tema prioritario para garantizar el bienestar de todos los mexicanos, sobre todo de los grupos más vulnerables.

En el Grupo Parlamentario del PRI nos sumamos a las exigencias para que las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud, procuren diferenciar el diagnóstico y la atención de los tipos de diabetes.

En tal virtud, estamos a favor del presente dictamen, que sin duda será un gran beneficio para fortalecer el sector de salud del país, brindando una mayor calidad de vida a la población. En este sentido, sabemos que la salud es muy importante para todas las personas, en especial para las personas con discapacidad.

Y en este punto quiero dar, primeramente, un agradecimiento a nuestra presidenta, a la presidenta Dulce María, a la vicepresidenta Mariana por darme la oportunidad de estar aquí y ser la voz de alrededor de 8 millones de personas con discapacidad en el país.

Y siendo esa voz, les quiero manifestar y pedir a todos los legisladores como yo, que están aquí, que nos tomen en cuenta, que las personas con discapacidad a pesar de tener esta condición de vida, somos unas personas productivas, pero también enfrentamos muchas barreras para poder acceder a la salud, a la educación, a la cultura, pues a todo, para poder ser igual que todos ustedes.

Hoy me acompañan mis compañeros del partido manifestando todos los derechos que necesitamos las personas con discapacidad, y yo muestro esta carpeta que dice: nada de nosotros sin nosotros. ¿Qué quiere decir? Y aparte es el lema de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para que, para hacer alguna política pública, alguna ley, debemos de estar incluidos y se nos debe de tomar en cuenta, porque quién más de nosotros sabemos de esta condición. Sabemos lo que enfrentamos por tener algún tipo de discapacidad. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Morales Tijerina.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Ismael Sánchez Hernández: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, la diabetes tipo 1 es una condición que se vive desde la infancia o en la adolescencia y se puede asimilar a realizar todo lo que se hace o hacemos día a día mientras se lleva un globo en la mano, es algo complejo de explicar.

Mantener el equilibrio durante las subidas y las bajadas de la vida con diabetes tipo 1, es algo retador, peligroso, muchas veces fatal. El globo tan ligero, frágil y difícil de controlar simboliza la vida con diabetes tipo 1. Cada uno de los que viven con diabetes tipo 1 y sus familias luchan por mantener el equilibrio del globo.

Me distinguen con su presencia en esta alta tribuna de la nación diputadas y diputados del Partido Acción Nacional, ellos sostienen un globo y lo sostendrán durante cinco minutos. Las mexicanas y mexicanos que viven con diabetes tipo 1 o cualquier tipo de diabetes tienen que sostener su globo durante mil 440 minutos cada día. Una dura realidad de millones de mexicanas y mexicanos de todas las edades que sobrellevan esta cruz, la cruz de la diabetes tipo 1, tipo 2 y de la diabetes gestacional.

El dictamen que hoy presenta la Comisión de Salud para adicionar un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud, en materia de diabetes y sus diferentes tipos, es la respuesta a una petición de organizaciones médicas, organizaciones de la sociedad civil, personas con diabetes, quienes por años han solicitado que se distingan los tipos de diabetes.

Ustedes se preguntarán por qué. Porque, a diferencia de la diabetes tipo 2, que es la más visible y para que se destinen todos los recursos y programas del gobierno, la tipo 1 no es prevenible y afecta principalmente a niñas, niños y adolescentes y ni siquiera se contempla en nuestras leyes.

Ellos, los niños y niñas que padecen esto, viven pinchándose el dedo más de tres veces al día para cuidar su glucosa. Cuidan su alimentación y se inyectan todos los días insulina. El umbral entre vivir y sufrir una convulsión es muy corto. La frontera entre la vida y la muerte siempre está abierta.

La diabetes tipo 1 suele ser invisible para los demás y, lamentablemente, hasta hoy también es una condición que resulta invisible para nuestra ley. Cuando la diabetes tipo 1 decida afectar una familia en la colonia Independencia, en la ciudad de Monterrey; en la colonia San Marcos Nocoah, en la ciudad de Mérida; o en la colonia Las Joyas, en mi natal León, muy seguramente ese niño o niña no llegará a la adultez, pues son todas colonias muy marginadas. Es impensable que hoy sigamos condicionando la salud al estrato socioeconómico en el que se nace.

Tuvieron que pasar 640 días desde que el diputado y doctor Éctor Jaime Ramírez Barba presentó un proyecto de ley, un proyecto que es un puente de solidaridad a un sector de pacientes de diabetes hasta hoy olvidados por nuestra ley. Un proyecto de reforma que hoy se somete a la consideración de esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

Es lamentable que actualmente ni las normas ni las políticas públicas hagan distinción entre los tipos de diabetes y eso no solamente dificulta el diagnóstico, también nos dificulta entregar datos ciertos y duros sobre cuántos pacientes de diabetes tipo 1 puede haber en este país.

En la Comisión de Salud se concluyó que es pertinente y necesario hacer una diferenciación entre la diabetes tipo 1, la tipo 2 y la gestación y la gestacional. Hoy le pido su voto a favor. Les pido que enviemos un mensaje de esperanza para los que ya tienen diabetes. Y estoy convencido que de aprobarse dejaremos un legado para quienes hoy todavía ni siquiera nacen, y que con este proyecto les regalamos una oportunidad de vivir.

Este globo que cargan mis compañeras y compañeros es más que una mera dramatización, es un símbolo de que los ojos no ven lo que la cabeza no piensa. Con la aprobación de este dictamen pensamos en un problema llamado diabetes tipo 1 y seguramente seremos capaces en el futuro de ver más soluciones y destinar más presupuesto para el tema. Es justo y necesario que, desde la ley, sin importar nuestro lugar de nacimiento o condición social, se garantice a todas y todos los mexicanos la posibilidad jugar, sonreír, crecer, desarrollarse y buscar su felicidad.

Por todo lo anterior, proponemos este proyecto legal que permita a la niñez mexicana con diabetes tipo 1 acceder a la posibilidad de convivir y jugar con su globo, como cualquier otra niña y niño de este país. Quinientas diputadas y diputados, 500 voces al unísono por la diabetes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Sánchez Hernández.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa.

El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz: Con su venia, señora presidenta. Buenas tardes, pueblo de México, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados. En el Grupo Parlamentario de Morena coincidimos con la necesidad de fortalecer las acciones para la atención de la diabetes mellitus en sus diferentes tipos. En particular se apoya este dictamen, ya que logra la diferenciación en la normatividad de las políticas públicas sobre la diabetes mellitus sobre la atención de cada tipo.

La diabetes mellitus es un tema de enorme importancia nacional. Podemos mencionar para ello las declaraciones hechas por el gobierno federal en conexión con la pandemia de Covid-19.

En el caso de la pandemia, quienes padecen enfermedades crónico-degenerativas como lo es la diabetes, son particularmente vulnerables y representan a la población con mayor riesgo de sufrir complicaciones fatales. No olvidemos, sí, a México se le ha complicado la pandemia, esto se debe, en gran medida, a las comorbilidades que arrastramos, entre ellas la diabetes mellitus.

Hoy en día no contamos con un tratamiento específico de enfermedades para cada tipo y las medidas deseables para asegurar la atención, ni con acceso a insumos médicos para cada tipo de diabetes según el paciente.

También es importante resaltar que la actual norma mexicana sobre la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus aborda la enfermedad como si existiera un tipo único de padecimiento. En consecuencia, esta situación resulta en una acción discriminatoria en contra de los pacientes con diabetes tipo 1, especialmente las niñas, los niños, adolescentes que son quienes mayormente la padecen, ya que ven obstaculizado su acceso a tratamientos o a insumos médicos adecuados.

Recordemos que en la diabetes mellitus se presenta una diferencia clara entre la diabetes mellitus tipo 1, la diabetes tipo 2 y la diabetes mellitus gestacional. La falta de claridad respecto de la enfermedad en sus diversos tipos dificulta su detección y tratamiento temprano.

Por lo anterior, es necesario que la normatividad nacional establezca de manera clara y precisa la diferenciación y atención que requiere cada tipo de diabetes, de variante de la enfermedad. De ahí que se establece en el dictamen que la Secretaría de Salud debe emitir en la norma oficial mexicana en la materia, la diferenciación de cada uno de los tipos de diabetes de manera individual.

Las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deben procurar que los programas, acciones, campañas y demás medidas diferencien el diagnóstico y la atención de la diabetes mellitus para cada tipo de diabetes.

Con las modificaciones que se plantean en la Ley General de Salud se conforma un nuevo paradigma en el alcance de los derechos de la protección de la salud, que debe ser comprometido, eficaz y sustentado en modelos de atención específicos. También debemos insistir en que la propuesta que se plantea no implica un impacto presupuestal para las finanzas públicas, toda vez que se refiere únicamente a aspectos técnicos y médicos relacionados con la política pública.

En la cuarta transformación estamos comprometidos con el fortalecimiento de la salud pública y el bienestar de todas las mexicanas y todos los mexicanos, por ello en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del dictamen, ya que apunta con claridad hacia dicho objetivo. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Santos Díaz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Diversos diputados y diputadas han solicitado la palabra para rectificación de hechos. Tiene la palabra el diputado Víctor Adolfo Mujica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul y por un minuto.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences (desde la curul): Gracias, presidenta. Celebro la actualización de la Ley General de Salud en materia de diabetes, para diferenciar su clasificación y de esta manera precisar su prevención, su tratamiento y retardar lo más posible sus complicaciones, que son causa importante de morbilidad, incapacidad y muerte.

Según datos obtenidos, México ocupa el primer lugar en el mundo en obesidad y diabetes, el 12 por ciento de los mexicanos la padece, es decir, aproximadamente 15 millones de mexicanos convive con ella y ocasiona 80 mil muertes anuales, principalmente entre la población de bajos recursos económicos que viven en las áreas urbanas.

Con estas reformas esperamos se promueva para prevenirlas, un mayor control a los productos chatarra y bebidas azucaradas, que se expenden en todas partes. Que no quede solo en las advertencias impresas en empaquetados y que la actividad física sea imprescindible en todas las escuelas desde el nivel básico.

No olvidemos que la diabetes mellitus en nuestro país ha sido una de las causas del agravamiento y aumento de la mortalidad en esta Covid-19. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Mujica Wences. Tiene la palabra el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado, hay una dificultad de sonido en su curul, permítame que lo revisen. Adelante, diputado.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. “Para garantizar una buena salud: come ligero, respira profundamente, vive con moderación, cultiva la alegría y mantén interés por la vida”. Williams Landing.

La reforma a la Ley General de Salud, en materia de diabetes, resulta trascendental toda vez que, según la Federación Mexicana de Diabetes, esa enfermedad es una de las principales causas de muerte en nuestro país. La reforma planteada de diferenciar los tipos de diabetes, tipo 1, tipo 2 y gestacional para su diagnóstico y atención.

Con esta reforma se podrá tener claridad en cuanto a la identificación y tratamiento de cada tipo de diabetes, ya que mientras la diabetes tipo 1, también llamada en otro tiempo juvenil o insulino dependiente se asocia a factores genéticos. La diabetes tipo 2 se asocia a problemas de obesidad y la diabetes gestacional suele aparecer durante el embarazo.

Con esta reforma deberá emitirse la diferenciación de cada uno de los tipos de diabetes, contribuyendo con ello a su oportuna atención y tratamiento. Termino con una frase de Jim Rohn, “cuida tu cuerpo, es el único lugar que tienes para vivir”. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Arrieta Sánchez.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado José Misael López Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Misael López Díaz (desde la curul): Gracias, presidenta. Ahondando con lo de mi compañero, realmente la diferenciación que faltó en la diabetes tipo 1 y tipo 2, exactamente, todavía la 1 es para los menores de 18 años, la 2 es mayor de 18 años hasta los 65 años, la gestacional en el embarazo, pero debemos de recordar que la diabetes a pesar de los procesos metabólicos, realmente la causa de muerte de la insulino dependiente no bien aplicada, la atención para el embarazo y sí hay cura, no es cura como tal, es un tratamiento efectivo durante el diagnóstico y tratamiento.

Hay pacientes insulino dependientes que han llevado una larga vida. Entonces, la rectificación de hechos es que sí hay un tratamiento efectivo. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado López Díaz.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que los y las diputadas puedan proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vía Zoom. Diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): A favor, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. No le escuchamos, diputado, pero por la lectura de sus labios veo que usted vota a favor. Diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vía Zoom.

El diputado José Francisco Esquitin Alonso (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Diputado Fortunato Rivera Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputado, a ver si podemos escucharle. Igual, de lectura de labios, diputado, creo que usted vota a favor. ¿Es correcto?

El diputado Fortunato Rivera Castillo (vía telemática): Es correcto. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Elba Lorena Torres Díaz (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Cíérrese la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 444 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 444 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de diabetes y sus diferentes tipos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejó, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejó: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, a lo largo de la presente legislatura, los grupos parlamentarios que integramos esta Cámara de Diputados hemos trabajado de manera incansable para dotar a las y los mexicanos de mejores leyes que les permita ejercer plenamente sus derechos fundamentales sin que existan factores ajenos a ello que los vulnere o ponga en circunstancias de desventaja o de riesgo.

La seguridad sigue siendo un tema sensible para la agenda pública, pues a pesar de los grandes esfuerzos realizados en la materia, estamos conscientes de que aún falta mucho por hacer para garantizar que la población se sienta segura y protegida en su persona y en sus bienes. Lo mismo aplica para el caso del patrimonio nacional, el cual requiere ser protegido con mayor fuerza.

En este sentido, es de celebrar que el día de hoy se presenta en esta tribuna el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional, toda vez que él mismo es sin duda alguna, un elemento fundamental que contribuye de forma directa a garantizar la protección efectiva de los bienes de la nación al establecer de manera precisa la facultad de la Guardia Nacional para realizar esta tarea.

El presente dictamen atiende no solo la necesidad de brindar paz y seguridad a las y los mexicanos, sino también, a la de fortalecer la salvaguarda de nuestro patrimonio natural. Dotar a la Guardia Nacional de elementos claros y de mayor alcance que le permitan a una amplia participación en el cuidado y la conservación de los recursos naturales

de la nación, garantiza la protección de todos y garantiza también la protección que esto sea más eficiente y efectiva.

El objetivo del presente dictamen es reformar la Ley de la Guardia Nacional y establecer como atribución de dicha institución la salvaguarda de las áreas naturales protegidas que son competencia de la federación, con lo cual se logrará abarcar un espectro más amplio en la materia de protección de los recursos naturales.

Cabe mencionar que la reforma que se propone en el presente dictamen, es acorde con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la cual define y clasifica las áreas naturales protegidas, motivo por el cual se promueve una relación armónica entre el término que se propone e incorporar, y la legislación vigente de nuestro país.

Consideramos que con la aprobación de este dictamen será posible evitar muchos de los ilícitos que tienen en el lugar de las áreas naturales protegidas dentro de nuestro país, y que se presentan fundamentalmente por la falta de vigilancia en las mismas o por la ausencia de la fuerza pública.

Es así que las y los integrantes de mi Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México reconocemos el esfuerzo realizado al interior de la Comisión de Seguridad Pública para generar los acuerdos que permitieron llevar a un buen puerto el presente dictamen, ello es claro ejemplo de que cuando se legisla a favor del interés general, se pueden materializar reformas como las que se pone hoy a nuestra consideración en esta asamblea.

Compañeras y compañeros legisladores, les pido su apoyo para aprobar el presente dictamen. Asumamos la responsabilidad que tenemos como país, al ser poseedores y guardianes de un rico y diverso patrimonio cultural, cuya conservación es clave, no solo por el interés nacional, sino para mantener el delicado equilibrio ecológico de nuestro planeta. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rubio Montejo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron votar mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vía Zoom. Diputado Baldenebro, por favor active su micrófono.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputado, leo en sus labios que es a favor. ¿Es correcto?

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): (Asiente)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Fortunato Rivera Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Fortunato Rivera Castillo (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Esteban Barajas Barajas, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Si es tan amable de activar su micrófono, diputado. Diputado, me parece leer en sus labios que su voto es a favor. ¿Es correcto? Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 437 votos a favor, 3 abstenciones y 1 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 437 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional. Pasa a Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, el día de hoy falleció José Francisco Gallardo Rodríguez, una persona relevante y destacada en la lucha por los derechos humanos en México. Ingresó como cadete al Heroico Colegio Militar en 1963 y se destacó con una rápida carrera militar hasta obtener el grado de general brigadier en 1989. Persona dedicada y estudiosa, ingresó a la Universidad Nacional Autónoma de México en 1980, donde obtuvo la licenciatura, maestría y doctorado en administración pública y el posdoctorado en estudios latinoamericanos.

Como parte de su tesis de maestría, el general Gallardo propuso la creación de la figura de un ombudsman militar, abriendo un importante debate público sobre el tema. Fue apresado en 1993 y hasta 2002, cuando por intermediación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos logró su liberación. Posteriormente se desempeñó en varias actividades, destacando como servidor público del Congreso de la Unión, al ser asesor de la Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República por dos ocasiones.

En su vida profesional siempre preservó el respeto a las virtudes militares en las que fue formado e impulsó el respeto a los derechos humanos de sus compañeros de armas. Descanse en paz.

Pido respetuosamente a la asamblea que nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 21 de agosto de cada año, como el Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena, promotora de la iniciativa.

La diputada María Beatriz López Chávez: Gracias, compañera diputada. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, me dirijo a ustedes desde la máxima tribuna de nuestro país, para que el 21 de agosto de cada año sea conmemorado oficialmente como el día de las y los trabajadores sociales.

Es apenas un paliativo a esta loable labor, de una gran profesión a la que no se le ha dado el valor que merece, por todo lo apartado tanto en esta pandemia como en el extenso ámbito laboral en el que se ha desempeñado. Al contrario de otros países, que se les dé el valor merecido.

El trabajo social se involucra en un proceso de investigación e intervención constante para conseguir el progreso de la sociedad en conjunto. Para lograr esto es necesario adaptar a las personas a la sociedad y viceversa, atender sus necesidades, sus carencias y sus problemas, lo cual implica mucho sacrificio, tiempo, paciencia y esfuerzo. En otras palabras, se trata de una vocación cuyo objeto de estudio y de aplicación se encuentra entre el entorno, el sujeto y la situación problema.

La trabajadora y el trabajador social deben tener en cuenta las necesidades del hábitat social, de su desempeño y trabajar bajo las siguientes premisas. Debe luchar por los problemas sociales, sembrar esperanza y motivar el bienestar social. Debe promover el cambio social debido a que su intervención en la sociedad es detonante para las actividades sociales. Debe facilitar a la persona que desarrolle todas sus potencialidades.

El trabajador social no es un agente intervencionista, sino que su campo se extiende a una cuestión científica de la investigación social. De su desempeño involucra conceptos clave, como el bienestar social, cambio social e investigación social, por citar algunas. En otras palabras, tiene la noble labor de recoger e interpretar las necesidades sociales con la finalidad de transformarla en políticas públicas.

Una de las principales características de la y el profesional de trabajo social es su capacidad visionaria y generosidad en lo que se refiere a la creación de estrategias de intervención para mejorar o solucionar las problemáticas sociales.

El trabajador social no pone atención en los prejuicios y aporta en todo lo que está a su alcance a pesar de sus limitantes, con el fin de solucionar los problemas y las necesidades que puedan existir o surgir al momento. Hoy, más que nunca, la figura de las y los trabajadores sociales es necesaria, y está, a su vez, debe tener en cuenta que la realidad debe ser manifestada de diferentes formas, ya que se ha visto que, a pesar de tener leyes más severas,

hacer instituciones o aumentar recursos, no ha sido suficiente, pues el problema se tiene que atacar de raíz, por ende, desencadenando en nuevas problemáticas sociales y en una preocupante descomposición social.

La y el trabajador social actúa sobre las causas de los problemas estructurales de una comunidad, un grupo social, con el objetivo de eliminar riesgos de volver a repetirse. Es la profesión clave para entender y hacer el desarrollo social y combatir la pobreza y la exclusión de la población. Su desempeño en nuestro país se remonta al año de 1925, con la figura de las Inspectoras de la Beneficencia Pública.

El sistema de salud mexicano incorporó el trabajo social en 1948 y en 1955 en el Hospital General de México y en el Instituto Mexicano del Seguro Social, respectivamente. Posteriormente, en 1959 el ISSSTE crea el Departamento de Trabajo Social, en el caso de la Secretaría de la Defensa Nacional este se consolidó en el año 1962, lo mismo que en el Instituto Nacional de Cardiología en 1964.

A partir del año 2017, el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Salud, otorga el reconocimiento nacional de trabajo social en el Sistema Nacional de Salud, diciendo: reconocemos la labor de las y los trabajadores sociales para lograr un mayor bienestar para las personas, así como un mejor entendimiento de su realidad y problemática para poder transformarlas, a efecto de posibilitarles una mejor calidad de vida.

Me da mucho orgullo pertenecer a este gremio y que se me haya permitido dar la voz a esta iniciativa. El poder contribuir con dos propias en las que incluyen a las y los trabajadores sociales.

Dada la historia y la importancia del trabajo social, cada vez más actores políticos se ven interesados por esta profesión multidisciplinaria, entre ellos el senador Martí Batres, que recién terminó su maestría en trabajo social e impulsó esta iniciativa proveniente de las instituciones académicas. Por estas razones, el voto del Grupo Parlamentario de Morena será a favor. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada López Chávez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto a través de la plataforma digital, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Diputado Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vía Zoom.

El diputado Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom. ¿Sería tan amable, diputado, de activar su micrófono?

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 439 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 439 votos, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 21 de agosto de cada año como el Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que rige la actuación de la Cámara de Diputados como jurado de procedencia para conocer los dictámenes o resolutivos emitidos por la Sección Instructora en los expedientes sustanciados durante el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El acuerdo citado está publicado en la Gaceta Parlamentaria. Está a discusión el acuerdo. En los términos establecidos en la fracción I, numeral 1, del artículo 113 del Reglamento, se otorgará la palabra a las y los diputados para precisar su postura hasta por tres minutos.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el acuerdo que hoy se pone a consideración a este pleno, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que rige la actuación de la Cámara de Diputados como jurado de procedencia para conocer los dictámenes o resolutivos emitidos por la Sección Instructora en los expedientes sustanciados durante el tercer año de la LXIV Legislatura, es un acuerdo que fue votado en contra por el grupo parlamentario a la hora de plasmar mi firma en virtud de que consideramos que este acuerdo no atiende lo establecido en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que debiera de observarse para la discusión y votación de los asuntos que se debe de conocer en esta soberanía.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD sostenemos que, para podernos erigir en jurado de procedencia, se debería también convocar a una sesión presencial por un principio de transparencia, exhaustividad y certeza jurídica.

De igual forma sostenemos que la discusión debiera darse conforme al artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados y del artículo 13 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, donde debiera de presentarse posicionamientos de los grupos parlamentarios y no solo intervenciones en favor o en contra.

Pido a la Presidencia me conceda que puedan leer los dos artículos, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputada Juárez Piña. Solicito atentamente a la Secretaría, proceda a dar lectura a los dos artículos solicitados por la diputada Juárez Piña. Diputada Juárez Piña es tan amable de repetirlos.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: El artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el artículo 13 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La Secretaría está lista. Primero 104 del Reglamento, del Reglamento ordinario y después el 13 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con gusto diputada presidenta. Artículo 104.

1. Las discusiones en lo general de los dictámenes con proyecto de ley o de decreto, se sujetarán a lo siguiente:

I. Se discutirán y votarán en lo general y después en lo particular;

II. El presidente de la junta directiva podrá exponer los fundamentos del dictamen hasta por diez minutos; si declina hacerlo, podrá fundamentarlo un integrante nombrado por la mayoría de la comisión correspondiente;

III. Si hubiera voto particular, su autor o uno de sus autores podrán exponer los motivos y el contenido del mismo hasta por cinco minutos, siempre que se deseche el dictamen aprobado por la comisión;

IV. Un integrante de cada grupo, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, y un diputado o diputada independiente propuesto entre ellos podrá disponer de hasta cinco minutos para exponer su postura. En caso de que el dictamen a discusión haya sido aprobado de forma unánime por la comisión dictaminadora, la Mesa Directiva, previo acuerdo con la Junta de Coordinación Política, podrá instruir que se elija un solo orador que exponga la postura integral del dictamen con proyecto de ley o de decreto que se sujeta a discusión en lo general.

Lo anterior, sin detrimento de que algún diputado o diputada quiera hacer uso de la palabra respecto al dictamen con proyecto de ley o de decreto sujeto a discusión en lo general.

V. A continuación, el presidente formulará una lista de oradores en contra y otra a favor.

VI. Los oradores hablarán alternadamente en contra y a favor, hasta por cinco minutos, comenzando por el primero de la lista de intervenciones en contra.

VII. Una vez que hayan intervenido hasta seis oradores en contra y hasta seis a favor, el presidente preguntará si el asunto se encuentra suficientemente discutido, después de leer la lista de los oradores aun inscritos en ambos sentidos. Si la respuesta fuera negativa, continuará la discusión, solo si hubiera oradores inscritos, pero el presidente repetirá la pregunta cuando hubieran intervenido tres oradores más de cada lista y así en lo sucesivo. Si el pleno decide que se encuentra suficientemente discutido, el presidente anunciará el inicio de la votación nominal.

VIII. Cuando en las listas, a la que se hace referencia a la fracción V de este artículo, se inscriban oradores únicamente para argumentar en un solo sentido, ya sea a favor o en contra, se admitirán hasta tres oradores que podrán hablar hasta por cinco minutos y agotada esa ronda el presidente preguntará si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

IX. Cada vez que se pregunte al pleno si el punto está suficientemente discutido, el presidente leerá la lista de las diputadas y de los diputados que hayan solicitado la palabra.

X. Si el orador no se encuentra en el salón de sesiones, perderá su turno.

XI. Cuando ninguna diputada o diputado pida la palabra para argumentar a favor o en contra del dictamen a discusión y una vez que algún integrante de la comisión explique los motivos que esta tuvo para dictaminar, se procederá a la votación nominal. Y

XII. Cuando el titular de alguna dependencia o entidad de la administración pública federal sea invitado a la discusión de un asunto de su competencia, se le concederá hasta el mismo tiempo que a los integrantes de la Cámara.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A continuación, por favor, secretaria, proceda a dar lectura al artículo 13 del Reglamento de la Contingencia.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con todo gusto.

Artículo 13. La discusión y votación de los asuntos en el pleno se regirá bajo el siguiente procedimiento.

a) Todos los proyectos de ley o de decreto que consten de un solo artículo se podrán discutir y votar en lo general y en lo particular en un solo acto.

b) La Presidencia de la comisión dictaminadora o quien dicho órgano determine tendrá el uso de la palabra para fundamentar el proyecto hasta por cinco minutos.

c) La fijación de postura de cada uno de los grupos parlamentarios en cada asunto será hasta por cinco minutos en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara.

El plazo para registrar reservas se cerrará cuando concluya la fijación de posturas por los grupos parlamentarios. En esta etapa no habrá moción de pregunta al orador. En caso de que la diputada o diputado no se encuentre físicamente en el salón de sesiones, la reserva que presente deberá ser firmada por el coordinador o quien designe para tal efecto.

d) Concluida la fijación de posturas, se abrirá la discusión en lo general con intervenciones alternadas hasta con seis oradores en contra y seis a favor, procurando incluir a todos los grupos parlamentarios. En caso de haber más oradores registrados, se consultará a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido el asunto. Si la asamblea lo autoriza, se abrirán hasta dos rondas de tres oradores en contra y tres a favor. La Mesa Directiva determinará el número de preguntas que se pueden realizar al orador.

e) Si en alguno de los proyectos a discusión se registran reservas, la presidenta hará el anuncio en el momento procesal oportuno y se procederá de la siguiente forma:

1. Se dará la palabra al proponente de la reserva hasta por cinco minutos para exponer las razones que la sustenten.
2. Concluida esta intervención, se consultará a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva. Si se admite pasará a discusión, si se desecha, el artículo reservado se votará en términos del dictamen.
3. En la discusión de la reserva podrán hacer uso de la palabra tres oradores en contra y tres a favor hasta por cinco minutos. En caso de haber más oradores registrados se consultará a la asamblea si la reserva está suficientemente discutida. Si la asamblea lo autoriza se abrirán hasta dos rondas de dos oradores en contra y dos a favor. La Mesa Directiva determinará el número de preguntas que se puede realizar al orador.
4. Concluida la discusión de la reserva se consultará a la asamblea en votación económica si se acepta la misma. En caso afirmativo se incorporará la reserva al texto del dictamen para su votación en lo particular. Si no se acepta se desechará y el artículo se votará en los términos del dictamen.

f) En caso de que se habrá a discusión un acuerdo de órganos de gobierno y en algún punto de acuerdo, el debate de los mismos se realizará conforme al artículo 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados y posteriormente se someterán a votación.

g) La Mesa Directiva podrá acordar la modalidad de debate específico para algún tema en particular.

2. En la discusión en lo general y en lo particular de los asuntos podrán presentarse las mociones a que se refiere el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. La Presidencia de la Mesa Directiva instruirá que todas las intervenciones y discursos que se remitan por escrito sean integrados, sin excepción, al Diario de los Debates de la sesión.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Adelante, diputada Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Gracias presidenta. Como pueden observar, en el acuerdo que tenemos hoy a discusión no observa lo que establecen los artículos que se han leído. En ese sentido, nos parece entonces que sin duda alguna esto violenta el proceso legislativo que debemos de observar, y más en un asunto de esta trascendencia.

Cabe mencionar que, en distintos momentos, en distintas legislaturas sí se ha observado la aplicación de estos artículos. Es en el caso del desafuero del hoy presidente Andrés Manuel López Obrador, del exdiputado René Bejarano, de Rosario Robles, de Lucero Sánchez, diputada local de Sinaloa.

Y esto, además, nos lleva a preguntarnos por qué tanta prisa en desahogar este caso en particular que tiene que ver con el gobernador de Tamaulipas. Y por qué, también preguntarnos, han olvidado el caso del diputado Mauricio Toledo, en donde es evidente que Morena no quiere perder la alianza con el Partido del Trabajo.

De tal manera, que no hay duda de que Morena y López Obrador están utilizando a la Sección Instructora y su mayoría en esta Cámara de Diputados no para que se haga justicia, sino que esta sea selectiva y usarla con fines electorales persiguiendo a sus opositores. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputada presidenta. Quien me antecedió en el uso de la voz en este acuerdo que estamos ahorita describiendo, nos hizo una moción de ilustración mediante la Secretaría de la Mesa Directiva, exponiendo el artículo 13 que nos rige el Reglamento para la Contingencia.

Movimiento Ciudadano el día de hoy en la Conferencia votó en contra, precisamente por ese motivo, aludiendo a que en este acuerdo que estamos ahorita discutiendo para erigirnos como jurado el día de mañana, ibamos a apegarnos a ese artículo 13, que bien lo dice, se divide en cuatro pasos.

El primero, en la presentación del dictamen, en este caso del acuerdo que tomó la Sección Instructora. El segundo paso, el procedimiento, perdón, las posturas de los grupos parlamentarios por cinco minutos cada uno.

Tercero. La ronda, una ronda a favor y en contra de seis diputados o diputadas en cada uno de los rubros, y luego otra ronda a favor y en contra en cada uno de los rubros, de tres diputados o diputadas. Esto no sucedió, nos brincamos o se propuso brincarse el fincar posturas de los grupos parlamentarios por cinco minutos ante este hecho.

Yo creo que aquí, primero que nada, hay que decirlo con todas sus letras lo que está pasando, de nuevo estamos legislando con los dedos en la puerta y no nada más eso, estamos también haciendo de un proceso que debe de cumplir en tiempo y en forma con todos sus pasos, estamos ejerciendo justicia selectiva, y al parecer mal intencionada, dentro de un proceso electoral.

Yo me pregunto, ¿dónde están los otros cuatro casos que tiene la Sección Instructora y por qué el día de mañana no los vamos a votar? ¿Por qué no se nos quiere dar la voz a los grupos parlamentarios de acuerdo al artículo 13 que marca nuestro propio Reglamento que aquí se aprobó para esta contingencia?

Por eso y por otras situaciones más, Movimiento Ciudadano no acompaña este acuerdo para la discusión de mañana, que se dará cuando esta Cámara se erija en jurado para la declaratoria de Procedencia de un caso que fue seleccionado de una manera muy claramente dirigida. Aquí hay varios asuntos todavía por resolver y no están en la mesa. Sería cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Loya Hernández. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Faltaba la satanización. Gracias, diputada Sauri. No somos iguales, no somos iguales, nosotros no perseguimos a quien piensa diferente a nosotros. La oposición debería dejarse de irse por las ramas y defender a un, con toda y la presunción de inocencia sostengo, un peligrosísimo criminal que gobierna Tamaulipas, que tiene en las cárceles a presos políticos, que está señalado de vínculos con el narco, que ha hecho barbaridad y media en la entidad.

Y, que aquí lo único que vamos a discutir, efectivamente, es si hay persecución política o si los elementos que se nos presentan, por parte de la Fiscalía General de la República, acreditan que presumiblemente cometió un ilícito y que tiene que hacer frente a la ley. Eso es lo que vamos a discutir.

Y, la oposición quiere darle largas, se ha respetado escrupulosamente los tiempos y los procedimientos. De lo que se está hablando en este momento no es de procedimiento, sino de la discusión del dictamen, y la oposición quería venir aquí a hacer en tribuna un manejo partidario, faccioso, falso para defender a un presunto delincuente porque está en sus filas.

No, es una vergüenza que defienda a cabeza de huevo, es una vergüenza, la verdad. Deberían asumirlo claramente, que eso es lo que vienen a plantear aquí. Habrá seis oradores a favor, seis en contra sin una posición partidaria porque los propios grupos parlamentarios supongo que estamos cruzados por el debate.

Se va a preguntar si se quiere seguir en las rondas de oradores, no hay ninguna diferencia, y en la Conferencia se hizo un esfuerzo por acercar posiciones, pero la oposición que la tratamos siempre muy bien, extremadamente bien, ingenuamente viene y la ingenuidad cambia de nombre después de determinada edad, siempre quiere más, no importa lo que cedamos, lo que aceptemos, lo que acordemos con ellos, siempre vienen a tribuna en un tono absolutamente diferente en el que están en la Junta de Coordinación Política y en la Conferencia. En un tono absolutamente tramposo, sesgado, engañoso que busca confundir a la ciudadanía, pero mañana va a ser el debate duro, mañana va a ser el debate verdadero.

Y, nosotros aquí volveremos a demostrar en los hechos que no somos represores, que no perseguimos. El gobernador de Tamaulipas puede pensar totalmente diferente a nosotros, lo que no puede hacer son actos delictivos, tan puede que los ha hecho y va a venir a dar cuenta aquí.

¿Se atreverá a venir a esta tribuna? No, por eso necesitaba las posiciones de la oposición oficiosas, para venir a defenderlo. Triste su papel, como siempre, compañeras y compañeros de la oposición. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. ¿Con qué objeto, diputada Verónica Juárez? ¿Con qué objeto, si es tan amable, diputada?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Sí, solo presidenta, solicitarle, si es posible o cuando sea posible, le pueda hacer llegar un acta de la sesión del día de hoy de la Conferencia, que desarrollamos quienes formamos parte de ella, a quien acaba de hacer uso de la tribuna, para que confirme la posición que mantuvo el Grupo Parlamentario del PRD y que no cambió en nada en la que mantuvimos ahora en el uso de la tribuna. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Permítame un momento. Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo para comentar que no la aludí. O sea, me parece bien que se haga público todo lo que se discutió en la Conferencia, pero no la aludí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, diputado, tomamos en cuenta su consideración. Y, diputada, con mucho gusto lo vamos a hacer público. Es más, el acta de la Conferencia la haremos publicar. Vamos a hacer un gran esfuerzo para que esta publicidad se dé el día de mañana. Por favor, diputada Rodríguez Mier y Terán. Adelante.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, presidenta, con su venia. Compañeras y compañeros, lo primero que debemos de mencionar en esta ocasión es que este instrumento nada está presuponiendo sobre el fondo del asunto que nos ocupa.

El documento que se somete a nuestra consideración en estos momentos, es el documento rector para que este procedimiento suigéneris, o sea, de una naturaleza muy específica y particular, que no se contempla de manera exhaustiva en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, pueda llegar a buen puerto en materia de legalidad y de respeto absoluto a los derechos de cualquier persona que sea acusada y que venga aquí, a esta Cámara de Diputados.

Este proceso, durante el cual la Cámara se erige en órgano de acusación, consta, como ustedes lo saben muy bien, de dos etapas:

La primera es la etapa contenciosa, que se encuentra perfectamente señalada en el artículo 20 de la ley que les acabo de mencionar y que es donde se ventilan la acusación, se garantiza el derecho de audiencia, se lee un resumen de las conclusiones de la Instructora y se garantiza el derecho de audiencia, como se los mencioné, tanto del servidor público acusador, para que alegue lo que a su derecho convenga y, en su caso, de las réplicas de quien lo está acusando.

La segunda parte de este proceso es el debate parlamentario que se dará aquí en el seno de la Cámara de Diputados y que será mañana, como bien aquí se ha dicho, esa materia la que nos va a ocupar a las y los diputados, una vez que se haya retirado el denunciante, el servidor público y su defensor.

Es aquí en esta segunda parte donde incide este acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, obviamente recoge lo que ya les comenté, que está contenido en el artículo 20 y después construye, como se ha hecho en al menos cinco procesos anteriores de juicio de procedencia de 2004 al 2020, que fueron de la misma manera contruidos a través, cada uno de ellos, de un acuerdo de Conferencia, como este que tenemos aquí ante nosotros para discutir y aprobar.

Solicito, diputada presidenta, que se inserte en el Diario de los Debates este documento que da cuenta de los procesos que he mencionado: el de René Bejarano Martínez, 4 de noviembre de 2004; Andrés Manuel López Obrador, 7 de abril de 2005; Julio César Godoy Toscano, 14 de diciembre de 2010; Lucero Guadalupe Sánchez López, 13 de junio de 2016; Cipriano Charrez Pedraza, 24 de abril de 2019, junto con los procedimientos que se acordaron a través de acuerdos, como este que se somete hoy a nuestra consideración. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias, por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán. Y facilitándonos el cuadro será insertado íntegro en el Diario de los Debates. Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Marcos Aguilar Vega: La soberbia es una mala consejera. Esta mañana se ha reunido la Conferencia, que está integrada, como es de su conocimiento, por dos órganos de esta Cámara de Diputados: la Junta de Coordinación Política, que la conforman los ocho coordinadores parlamentarios, y la Mesa Directiva, integrada por una presidenta, cuatro vicepresidentes y secretarios que representan a los partidos políticos.

Esta mañana, la Conferencia ha tomado un acuerdo en cumplimiento a lo que establece un procedimiento para que esta Cámara de Diputados se erija en jurado de procedencia. Hay que señalar con puntualidad dos aspectos relevantes que tendrán una consecuencia que deriva en un concepto de nulidad de un acto legislativo: el primero de ellos es justamente el que la Conferencia ha acordado aplicar un artículo, el 13, del Reglamento para la Contingencia, que esta misma Cámara de Diputados ha aprobado previamente, para el desahogo de este procedimiento el día de mañana.

Señoras y señores, en el Derecho parlamentario, que es de estricto cumplimiento, por derivar del Derecho administrativo, se debe aplicar estrictamente todos los principios en la aplicación del Derecho: el de jerarquía normativo y el de *lex specialis*. Hay una ley que es la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que en su artículo 40 y en su artículo 25 establece expresamente el procedimiento que esta Cámara de Diputados debe agotar para el desahogo de este dictamen.

Hay que decirlo con puntualidad: la Conferencia ha acordado sin justificación legal, pero sí política, evitar que los grupos parlamentarios fijen postura después de la fundamentación que realice la Presidencia de esta comisión.

Y, efectivamente, otorgar, posteriormente, en pro y en contra la voz a los y las diputadas de esta Cámara de Diputados. Se trata de un procedimiento ya establecido en una ley que, por supremacía y jerarquía, está por encima de ese Reglamento Interior. Se viola la ley.

Segundo. La Conferencia ha establecido también, en atención a ese Reglamento para la Contingencia, que esta sesión que se celebra el día de mañana, tenga un carácter semipresencial.

La propia Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 40, de forma expresa lo señala, el procedimiento tiene que ser con carácter presencial, homólogo a cuando se desahoga el juicio político.

Esto que estamos mencionando no es una provocación, no implica calificar o adjetivar a ningún diputado o diputada de esta Cámara. Es hacer un señalamiento desde una visión estrictamente técnica, jurídica, atendiendo al derecho parlamentario.

Las consecuencias de no hacerlo de esta manera, serán la nulidad del acto legislativo y que el día de mañana no vengan consecuencias cuando se impugne el acto y entonces sí el partido mayoritario señale que el juez o la jueza que echó abajo este procedimiento estaba en contra de ustedes...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Aguilar. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dígame usted en qué consiste la moción de procedimiento que usted quiere presentar.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Yo sé que Guanajuato bien vale una misa, pero ya se pasó un minuto diez, quien está haciendo uso de la palabra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Pero he tenido el criterio de que, aun pasándose algunas veces compañeras y compañeros, hasta tres minutos de su tiempo, he preferido que fluyan los argumentos, porque a final de cuentas el tiempo pues ponerlo a nuestro servicio y no volverlo nuestro tirano. Pero, diputado Aguilar, le ruego atentamente sirva concluir su exposición, ya habrá muchas oportunidades el día de mañana para poder abordar esta tribuna con los argumentos que usted está señalando.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Gracias, presidenta. Concluyo. Respetuosamente hago un llamado a las y los diputados, con independencia de las ideologías y partidos que representan. Nosotros debemos ser custodios del marco legal y hoy...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, discúlpeme.

El diputado Marcos Aguilar Vega: ... darán la muestra con el voto. Los invito a que voten en contra del acta que hoy se pone a su consideración. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputada Silvia Garza?

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (desde la curul): Sí, gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dígame usted, diputada.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (desde la curul): Sé que ha concluido el orador, pero quiero preguntar si a través de su conducto me permite una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, atentamente le digo que aun siendo debate y habiendo el derecho a formular preguntas, se ha concluido el tiempo del orador. Así que no podrá ser en esta ocasión. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidente Sauri, diputadas y diputados. El asunto, el tema, el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que rige la actuación de la Cámara de Diputados como jurado de procedencia para conocer los dictámenes o resolutivos emitidos para la Sección Instructora, de los expedientes substanciados durante el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura es un tema de estricto derecho, pero bueno.

Cómo defender lo indefendible, le apuestan a que llegara a suceder aquí lo que ha sucedido otras veces, que cuando la política entra por la puerta, la justicia salga volando por la ventana. Pobre el PRD, haciéndole el trabajo sucio al Partido Acción Nacional.

El tema ni absuelve, ni condena, ni sanciona y es tan válido como que el propio pleno lo avale. Es un asunto de presupuesto procesal. Es un acuerdo que cumple con la legalidad, está debidamente fundado y motivado, porque aquí vienen y ponen a leer varios artículos a las secretarías, los secretarios, y luego ya con la lectura de los artículos, sin fundamentar. Dicen: ya ven lo que dice la ley, y van en contra.

No, no nada más se trata de leer documentos, artículos. Se trata de que lo que dicen los artículos se argumente, porque eso se llama no solamente fundamentación sino motivación de lo que se reclama. Por eso muchas veces los alegatos, los reclamos resultan inatendibles, porque no se fundan, porque no se motivan, porque no se argumentan. Entonces, aquí vienen con argumentos políticos en un asunto de estricto derecho...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Si me permita una pregunta el diputado Cayetano.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano, ¿acepta usted una pregunta del diputado Fernández Noroña?

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, cómo no. Con mucho gusto. Es un honor contestarle al compañero Gerardo Fernández Noroña.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, compañero y amigo diputado. Ya me había preocupado la oposición, de que no estábamos respetando el procedimiento, porque como no soy abogado, me espantan.

Entonces, tú, que eres abogado, estoy escuchándote con mucha atención y creo que no ibas a terminar la explicación sobre este tema de la motivación. Yo sé que les falta motivación o les sobra motivación política, pero les falta motivación jurídica. Si pudieras explicarnos esta falta de motivación jurídica.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, con mucho gusto. Perdón, presidenta, ¿puedo contestar?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Con mucho gusto. Es un asunto en el que cuando llega a suceder que tú tienes un agravio, que tú tienes una resolución, una sentencia en contra durante cualquier proceso legal, judicial, administrativo, y recurres a una impugnación, llámese reconsideración, revocación, revisión, reclamación, cualquier tipo, incluso la nulidad, como mencionaron aquí, todos esos instrumentos de defensa contra un acto arbitrario de cualquier autoridad la ley te los define en artículos y te dice toda la forma en cómo los puedes presentar, interponer, si tienes que expresar los agravios, citar los testimonios de la apelación, todo lo que vas a fundamentar. Eso te da el derecho de proceder en tiempo y forma.

El juez, la autoridad contra la que se interpone ese recurso tiene la obligación de admitir ese recurso. Pero no porque hayas interpuesto una apelación, una revisión, una revocación, reconsideración, reclamación, nulidad o como se llame va a proceder nada más porque lo hagas. Tienes que motivarlo. Es decir, tienes que traducir en lo que la ley establece... Estoy contestando, compañero... Sé que no hay diálogo, pero hay que instruirlo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Cayetano García. Solamente señalo, diputado Aguilar, que si su intención es formularle una pregunta al orador. Bueno. Si no es esa, con qué objeto, diputado Aguilar.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Presidenta, mi intervención es para realizar una moción de ilustración al pleno, si usted me lo permite.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto. Indíqueme por favor qué artículos o qué documentos...

El diputado Rubén Cayetano García: Presidenta, yo quisiera hacerle también una moción de orden, porque no sé si me puedan interrumpir mientras yo estoy contestando una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, permítame un momento para poder ordenar las intervenciones.

El diputado Rubén Cayetano García: Por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En este momento el diputado Cayetano García está contestando una pregunta. En cuanto concluya su respuesta, yo le voy a solicitar, diputado Aguilar, que nos indique qué moción de ilustración desea hacer, y antes de que el orador abandone la tribuna escucharemos lo que usted nos quiere plantear. Pero hoy por hoy que concluya su respuesta el diputado Cayetano García. Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias. Yo conozco este tipo de argucias. Porque cuando uno está de lleno en una audiencia, en un asunto de despliegue jurídico, el adversario tijeatea, para quitarnos la oportunidad de mantener la secuencia, la congruencia de lo que uno está diciendo. Pero aquí pierde su tiempo, porque yo sé muy bien de lo que estoy hablando. Tengo muchísima claridad en el asunto.

Entonces aquí el tema es que no motivan jurídica, legalmente sus argumentos. Pueden venir aquí a decir todo lo político que quieran, politizar, politizar y politizar. Y los medios de comunicación les van a decir, más los que ya saben ustedes, les van a decir que tienen razón, que son atropellos, somos arbitrarios. Y no.

Qué sucede, volviendo al punto de la respuesta al compañero Gerardo Fernández Noroña, qué sucede cuando un alegato no tiene motivación. Pues las autoridades resolutoras dicen: son inatendibles, son improcedentes, son infundados, incluso no hay materia. Entonces, miren, que todo esto que les estoy diciendo hasta les puede servir para mañana, porque si lo acatan bien, hasta van a traer argumentos jurídicos que les puedan servir, los estamos instruyendo, pero lo dudo eh, porque la cosa viene bien fundada desde la Fiscalía, y no estoy prejuzgando, yo tengo mi propio criterio y además lo puedo defender.

Pero, para terminar, compañero Gerardo, para terminar, digo lo siguiente, la Cámara y particularmente la mayoría, que somos nosotros, con absoluta responsabilidad, como es Morena, tiene la plena convicción de legalidad para salvaguardar las etapas del procedimiento, el debido proceso, los derechos humanos, de audiencia, legalidad, certeza y seguridad jurídica.

El asunto está debidamente fundando, si ustedes quieren aquí venir como el PRD a hacerle el juego sucio al PAN, y ta ta ta, que es un asunto político, arbitrario, pues allá ellos. Vergüenza le debería de dar al PRD argüir, en este juicio, el juicio contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, para equiparar aquel vergonzoso proceder por cuestiones estrictamente políticas, imagínense, por intentar abrir una calle para comunicar a un hospital y compararlo con lo que vamos a ver mañana para no emitir un prejuizgamiento, por favor, compañeras y compañeros. Se pasaron. Termino, presidenta, nada más diciendo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento diputado. ¿Ya concluyó su respuesta al diputado Noroña?

El diputado Rubén Cayetano García: Ya, desde hace ratito. Ni cuenta se dio.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces permítame un momento, diputado en la tribuna...

El diputado Rubén Cayetano García: Cincuenta y tres segundos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ... para poder solicitarle al diputado Aguilar nos exprese cuál es la moción de ilustración que desea presentar.

El diputado Rubén Cayetano García: Ah, muy bien.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Nunca había escuchado tanto disparate.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Aguilar, le recuerdo cordialmente que una moción de ilustración consiste, en primer término, que usted nos señale el documento, el artículo de ley que desea que dé lectura la Secretaría.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Claro que sí. Lo voy a expresar, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, le reitero, si fuera usted tan amable de decirme el artículo o la ley que quiere usted...

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Primer párrafo del artículo 16 de la Constitución General de los Estados Mexicanos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, atentamente solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Incluso, diputado Aguilar, si nos puede ayudar con el párrafo que desea que se dé lectura, porque es un artículo de alguna extensión.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Con todo gusto. Nadie puede ser molestado...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado. Señáleme si es el segundo, el tercero, el primer párrafo.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Primer párrafo, y puedo darle lectura si usted gusta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No, diputado, esto por norma de Reglamento requiero que la lectura la dé la Secretaría. Adelante por favor, secretaria.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Sí, presidenta. Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos...

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Hasta ahí está bien. Gracias.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Ok. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada secretaria. Adelante, diputado Aguilar.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Gracias, presidenta. Quiero externarle a esta honorable Cámara de Diputados que en el derecho constitucional y en el derecho administrativo existen requisitos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Aguilar.

Diputado Fernández Noroña, estamos desahogando una moción de procedimiento que es de ilustración al pleno. Ya se dio lectura al artículo, está en uso de la palabra el diputado Aguilar. En cuanto concluya usted tendrá el uso de la palabra. Continúe, diputado Aguilar.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Muchas gracias. La Constitución, en su primer párrafo establece con toda puntualidad cuáles son los requisitos constitucionales de un acto administrativo. Dentro del derecho administrativo, a través de la evolución se han creado otros derechos, el parlamentario es uno de ellos.

Cuando hacen referencia a la fundamentación y motivación no es otra cosa más que referirnos estrictamente a lo que debe cumplir un acto legislativo que ha hecho referencia en su discurso el diputado que está en la tribuna. Para que un acto legislativo cumpla con los requisitos constitucionales debe ser emitido por autoridad competente, debe hacerse de manera escrita, debe estar fundado y debe estar motivado.

Quiero decirle a usted, que con ese mismo señalamiento y firmeza con la que me ha pedido que sea la Secretaría quien dé lectura a la norma y no sea yo, en esos mismos términos hago la exigencia para que en la Conferencia se cumpla lo que por derecho está establecido en una disposición legal, más allá...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. Diputado Fernández Noroña, usted, tendrá su oportunidad en breve. Concluya, por favor, diputado Aguilar.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Más allá de lo que establece un acuerdo de un órgano que establece esta Cámara de Diputados denominado Conferencia. Quiero decirles que es un disparate mencionar la descripción conceptual de motivación que hemos escuchado y me avergüenza porque la carrera de abogado implica un conocimiento profundo y de estricto cumplimiento, particularmente en esta materia.

Quiero pedirle a usted...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. Diputado Fernández Noroña y diputado Aguilar, moción de ilustración que ha sido transmitida a la asamblea. no es una intervención desde curul sobre un asunto que debió haberse abundado durante su permanencia en tribuna. Le ruego atentamente concluya su exposición.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Gracias, diputada. Simplemente, reiterar que los principios constitucionales en el artículo 16 son muy claros y esos no se han cumplido por la Conferencia en el acto legislativo, esto se traducirá sin duda alguna en una nulidad que hará que esta Cámara de Diputados quede en ridículo frente al pueblo de México, por no hacer bien las cosas. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado, usted todavía tiene un tiempo en tribuna, 53 segundo, pero permítame ciertamente, diputado Fernández Noroña, si es tan amable de señalarnos de su moción de ilustración qué desea usted que se dé lectura por parte de la Secretaría.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, es una moción de orden y sí pido que antes de hacer el señalamiento se lea el artículo 118, sobre la moción de ilustración que los paniaguados acaban de atropellar absolutamente lo que ahí dice, el artículo. Entonces, pido que se lea para hacer el reclamo a la Mesa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Deseo que dé lectura la Secretaría al artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Artículo 118. 1. La moción de ilustración al pleno, es la petición que se hace al presidente para que se tome en cuenta, se lea o se atienda a algún dato o hecho que resulte relevante para la discusión de algún asunto.

2. La diputada o el diputado que desee ilustrar la discusión, lo solicitará al presidente, de ser autorizada, la lectura del documento deberá hacerse por uno de los secretarios, continuando después en el uso de la palabra el orador. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, como de esta lectura se desprende, esta Presidencia permitió que el diputado promovente de la moción de ilustración ampliase su explicación al pleno. Como seguramente usted podrá, si así lo desea, hacerlo. Siga, por favor, dada la lectura.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, yo no hice una moción de ilustración, fue moción de orden. Y pedí la lectura del artículo porque que continúa el orador, es el orador, no el que pide la moción de ilustración.

Hay no solo una diferencia de interpretación sino se permite que debata con quien está en el uso de la tribuna, pero además sin preguntarle, además injuriándolo, lo cual es una falta de respeto grandecita de los paniaguados.

Cierro, si me hubiera pedido que le dijera de memoria ese artículo 16, yo se lo hubiera dicho, porque me lo sé de memoria, pero no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo. La autoridad competente que es esta soberanía, ha hecho todo el procedimiento con estricto apego a derecho. Entonces, que nos venga a espantar que va a ser nulo de pleno derecho y que vamos a hacer el ridículo y que no sé cuánto.

No, los que hacen el ridículo es a los que defienden a delincuentes que gobiernan Tamaulipas. Los que hacen el ridículo son los que se alían con sus antagónicos en su desesperación por quitarnos del gobierno, lo cual no van a poder. Los que hacen el ridículo son los que se suben a tribuna diciendo que defienden al pueblo y lo traicionan con cada uno de sus hechos y de sus palabras. Esos son los que hacen el ridículo, los que vienen del pueblo y traicionan al pueblo y no los que estamos en una mayoría tratando de sacar a la patria adelante.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Diputado Cayetano García, puede seguir usted en los segundos que restan de su exposición.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, presidente Sauri. Dicen aquí que les da vergüenza hasta ser abogados y luego ponen palabras en mi profesión para denostarme. Eso sí calienta, como dicen por ahí.

No me extraña cuando por legalidad y fundamento procedemos, bien derecha la flecha, solo le queda el disparate a la derecha. Todos eso son... ¿otra vez?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Cayetano García. ¿Con qué objeto, diputada Carmen Almeida?

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Solicitar, a través de su Presidencia, diputada, si el orador me permite una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano García, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Carmen Almeida?

El diputado Rubén Cayetano García: Con mucho gusto, compañera diputada Almeida.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Diputado Cayetano, corríjame si me equivoco, yo no soy abogada, pero no es, quiero entender, si a las motivaciones que usted se refiere tienen algún tipo de analogía cuando se comenta o se refiere al, por ejemplo, a homicidio imprudencial y el homicidio culposo, es decir, la motivación cuenta en la ley, ¿es correcto?

El diputado Rubén Cayetano García: ¿Puedo contestar, presidente Sauri?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, si es tan amable, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: No. Yo voy a contestar, ahí voy. Sí, definitivamente. Precisamente cuando se dice, en el artículo 16, que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Todo acto de autoridad tiene que estar revestido de esto que dice el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Todo acto de autoridad.

Por eso, quienes hacen uso indebido de la ley, del derecho, para fraguar tanta impunidad en nuestro país, muchas veces nada más citan una serie de numerales y un montón de cuerpos de leyes para decir que ya están fundando el acto, pero no tienen, no dan la motivación y muchas veces lo hacen hasta con dolo.

No es impericia jurídica: es dolo o mala fe, a propósito. ¿Para qué? Para que, como cita usted, un caso de carácter penal, el acusado la libre, se vaya. ¿Por qué? Por la falta de motivación, que debe de fundar legalmente ese proceder. Y luego vienen las cascadas de amparo y todo lo que tiene que ver por no fundar y motivar un acto.

Yo ya revisé todo el documento, uno a uno, artículo 1o., artículo 2o., artículo 3o., artículo 6o., 5o... 4o., 5o., 6o., la firma, aquí están consignadas las inconformidades de los compañeros, es legítimo, puede exponer aquí que no lo avalan, aunque lo firman, pero no lo avalan. Está bien, pero esto corresponde a la autoridad y estos señores que vienen aquí con argumentos de Perogrullo, falsos, ajenos, presentando objeciones, impugnaciones, a lo que estamos haciendo, a eso me refiero de que no están motivadas porque aquí se plantaron. Vinieron, hicieron que se

leyera una serie de artículos y ya después de que se leyeron dijeron nada más: como pueden ver, el acto está infundado. Y no motivaron su argumentación.

Entonces, señores legisladores, ustedes que hacen las leyes, bueno, todos, debemos presentar argumentos jurídicos en asuntos de estricto sentido jurídico como este. Porque este no es un asunto político: está basado en la...

Mañana se erige la Cámara de Diputados en jurado de procedencia. Eso significa que vamos a atender un asunto de carácter legal, instancial, jurídico, definitorio.

Para hacer argumentos políticos, yo inscribo mis reservas y en términos del 61 ya vieron cómo le hago: nada más hablo un ratito sobre el tema de la reserva y expongo la razón para que la voten y después puedo hablar libremente.

Si mañana van a ocupar aquí los minutos que dice el acuerdo de la Conferencia para venir a solo hacer argumentos de carácter político, no se los recomiendo. Mejor presenten argumentos legales, atiendan estrictamente el asunto de la legalidad, desvirtúen la acusación porque aquí hay una acusación, está fundada. Presentó una solicitud la instancia del Ministerio Público. Y eso es lo que se va a dirimir aquí.

Tampoco se va a emitir una sentencia condenatoria, pues nosotros no somos juzgado. Digo, se los comento, no vaya a ser que vayan a pensar que ya de aquí se va preso. No. Es un tema procesal de quita, de un beneficio constitucional que se tiene, que aquí tanto se ha hablado sobre ello.

Pero, entonces, la falta de motivación de la que yo estoy hablando es de los argumentos que están presentando aquí. Ahora me la quieren voltear. La motivación, la falta de motivación es la que tiene este documento. No pues, así no aleguen, no ha lugar, dijeran los jueces. Eso no procede aquí, son muy hábiles, como cuando estuvo aquí nuestro gran compañero Porfirio Muñoz Ledo y pura pregunta insidiosa, casi le sugerían la respuesta. Nada más que la talla de Porfirio Muñoz Ledo, no se dejó ningunear. Y se centró en el tema y nada más se exhibieron.

Son como esos abogados que les desechan todas sus preguntas del testigo, porque le anuncian al testigo todas las preguntas y no proceden porque nada más va a decir sí o no, el testigo. Y no, el juez exige que el testigo informe.

Eso, es el asunto aquí, que las argumentaciones, el debate está centrado en las argumentaciones que vinieron a presentar aquí, pues leyendo un montón de artículos, disfrazando una oposición al documento y no se centran en el documento. Se centran en sus alegatos políticos, devienen improcedentes. Y entonces se desechan por falta de motivación, punto. Ya con eso termino. ¿No va a haber otra pregunta?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, muchas gracias diputado Cayetano García. Si desea utilizar los 21 segundos que le restan, diputado, adelante.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí. Muchas gracias, presidenta. Solo para ratificar, como jurista, como abogado, el documento que vamos a aprobar está debidamente fundado, suficientemente motivado, y yo los invito, compañeras y compañeros, que lo votemos a favor. Que se apruebe para que mañana procedamos como la ley corresponde. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias diputado Cayetano García. Finalizada la lista de oradoras y oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, si el acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se consulta, en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación el acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Agustín Reynaldo Huerta González, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Agustín Reynaldo Huerta González (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vía Zoom. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Círrase la... Señora presidenta, se emitieron...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria. Si fuera tan amable de ordenar el cierre de la plataforma digital.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Círrase la plataforma digital. Le informo que se emitieron 342 votos a favor, 103 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea en votación económica si autoriza que los dictámenes 10, 11, 12 y 13 que se encuentran agendados en el orden del día se sometan a discusión y votación de inmediato, en virtud de que cumplieron en esta sesión con el requisito de la declaratoria de publicidad.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta si se autoriza que los dictámenes con los números 10 al 13 se sometan a discusión y votación de inmediato, en virtud de haber cumplido con el requisito de declaratoria de declaración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de apoyo e integración de estudiantes con aptitudes sobresalientes, intelectuales, deportivas o artísticas, y la inclusión de estudiantes artistas con discapacidad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, promovente de la iniciativa.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la Secretaría de Educación Pública ha planteado que los estudiantes con aptitudes sobresalientes son personas capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen, en campos como el científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción motriz.

Este tipo de personas consecuentemente llegan a tener alguna capacidad o habilidad que bajo ciertas condiciones les permitiría lograr grandes cosas en lo individual y hacia la colectividad. Sin embargo, sin el apoyo específico, lo común es que se genere un desequilibrio en otras áreas de la vida y, consecuentemente, la probable limitación del potencial que su actitud sobresaliente les promete al inicio de su existencia.

En nuestro país, hasta el 2012 se tenían detectados alrededor de 144 mil alumnos con aptitudes sobresalientes de preescolar a secundaria, mismos que, aunque se les brindaba algún tipo de apoyo, al llegar a la preparatoria perdían los muchos o pocos apoyos que el Estado mexicano les brindaba, quedándoles solo la disponibilidad, voluntad y esfuerzo de organizaciones civiles y algunas universidades.

Esta situación, en algunos casos, encontraba buenos resultados en aquellas personas con aptitudes sobresalientes con el aspecto científico-tecnológico, pero tanto quienes tienen aptitudes sobresalientes en los ámbitos artísticos como en los deportivos han presentado mayores dificultades para poder desarrollarse y encontrar todos los apoyos necesarios.

Sin importar los avances y requerimientos específicos, en el 2014 la SEP determinó fusionar varios programas con aquellos destinados a las personas con aptitudes sobresalientes en el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Ello derivó en la desatención a las personas con aptitudes sobresalientes en general y las condiciones presupuestales acotaron más el apoyo en el ámbito deportivo en particular.

Asimismo, no se ha podido solventar la deuda social para incrementar la inclusión deportiva y artística de las personas con discapacidad. Aunado a todo lo anterior, nuestro marco legal no prevé un esquema de identificación de este tipo de personas que incorpore a todos los niveles de gobierno ni a las instancias culturales o deportivas del país para coordinar los esfuerzos en beneficio de estudiantes con aptitudes sobresalientes en áreas deportivas o artísticas.

Además, hay una descoordinación generalizada, falta de estándares y una atención interrumpida desaprovechándose el potencial. Por estas lamentables circunstancias presenté una iniciativa que hoy por fin se ha convertido en un dictamen que rescata mucho del fondo de esta problemática que les he estado comentando, característica que me mueve a votar a favor de este resolutivo y a invitarles a que voten a favor de esta propuesta que puede transformar miles de vidas a través del deporte y el arte, impactando quizá la historia de personas, familias y tal vez de nuestra sociedad, al poder tener como modelo a deportistas y artistas destacados e individuos cuya forma de vida les permita explotar su potencial en el deporte y en el arte, que sean plurales, plenos e incluyentes que tanto necesita nuestra violentada sociedad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Medina Ortiz.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Rosa Elia Morales Tijerina: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, las personas con aptitudes sobresalientes son un grupo poco visibilizado en la sociedad. Los especialistas argumentan que el contexto es un factor crítico para entender sus aptitudes dando un lugar prioritario a la familia, la escuela y la comunidad en la que viven, que deben de ser considerados en el diseño e implementación de políticas en la materia.

En general, los alumnos con aptitudes sobresalientes son aquellos capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenece en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico, tecnológico, humanístico, social, artístico y motriz. La Ley General de Educación establece que la educación especial, además dedicada a la población con discapacidad, también atiende a los alumnos con aptitudes sobresalientes.

En este contexto, se orienta el objetivo del dictamen que discutimos el cual pretende reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, y la Ley General de Cultura y Derechos Humanos, para atender en dichos ámbitos a las personas con aptitudes sobresalientes de tipo psicomotriz y artístico. Busca contribuir a brindar un contexto facilitador a dicho sector de la población que les posibilite desarrollar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses, en beneficio propio y de la sociedad.

Promueve la inclusión de artistas con discapacidad y la identificación, atención y apoyo de personas con aptitudes sobresalientes de tipo artístico con énfasis en el ámbito educativo. Por último, plantea establecer programas a fin de promover la inclusión de artistas con discapacidad para identificar, atender y apoyar a educando con aptitudes sobresalientes de tipo artístico.

La trascendencia de atender a las personas con aptitudes sobresalientes es poder contribuir en el logro de su desarrollo pleno mediante el ofrecimiento de una educación que se promueve por respetar la diversidad por brindar propuestas equitativas y de buena calidad. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Morales Tijerina. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación dado que no tuvimos incidentes reportados.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidente, se emitieron 441 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 441 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de identificación, atención, evaluación, acreditación, certificación, apoyo e integración de estudiantes con aptitudes sobresalientes, intelectuales, deportivas o artísticas y la inclusión de estudiantes artistas con discapacidad. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lucía Flores Olivo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que nos presenta la Comisión de Vivienda favorece las comunicaciones entre las y los trabajadores, patrones y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, Infonavit, lo que permitirá hacer más eficaz su interacción.

Las modificaciones propuestas a la Ley del Infonavit obedecen a las circunstancias que se presentan en la actualidad, utilizando las herramientas tecnológicas que están a nuestro alcance.

Se plantea la creación de un buzón digital, el cual servirá para facilitar la comunicación entre las personas físicas y morales registradas como patrones o sujetos obligados ante el instituto en el cumplimiento de obligaciones.

Actualmente, la administración pública presenta un crecimiento extraordinario en el volumen y complejidad de actividades en las dependencias gubernamentales. Por esta razón, diferentes dependencias de gobierno hoy ya utilizan este tipo de mecanismos, pues son de gran utilidad. Un ejemplo es el Servicio de Administración

Tributaria, quien cuenta con este mecanismo y ayuda a que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales de una manera más ágil y dinámica.

Lo anterior se dio por medio de una reforma que se aprobó en este pleno por la LXII Legislatura en octubre del 2013. En el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social, también cuenta con una herramienta tecnológica que permite a los patrones llevar a cabo sus trámites como los pagos de cuotas y cambios de primas de riesgo de trabajo, tan solo por mencionar algunas.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, permite que agilicemos y facilitemos la vida en muchos sentidos. Hoy, ante la situación que enfrenta el mundo a raíz de la pandemia, vemos cómo el uso de las TIC ha contribuido para que continúen las relaciones laborales y así sacar el trabajo adelante.

Para prueba de lo anterior basta con remontarnos al 8 de diciembre del 2020, cuando en este mismo salón de sesiones aprobamos la minuta en materia de teletrabajo, minuta de suma importancia, pues era urgente legislar en materia de trabajo a distancia, derivado de las circunstancias y los retos que se presentan en el mundo actual.

En este sentido, uno de los puntos que más resalta es la modalidad laboral emergente en el uso de las TIC, las cuales facilitan el desempeño y la forma en que se realizan las labores.

Por ello y en armonía con los diferentes escenarios que he venido mencionando es importante que el Infonavit cuente con una herramienta de esta índole, que favorezca a todos los involucrados, sobre todo a los y las trabajadoras, permitiéndoles tener una comunicación más efectiva y pronta.

Como se menciona en el propio dictamen, uno de los principales beneficios de esta reforma es la agilización en la tramitación de asuntos. El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación posibilita un aumento de la productividad. Asimismo, permitirá minimizar la inercia burocrática y la corrupción.

Por todo lo anterior, en el Grupo Parlamentario de Morena, votaremos a favor del dictamen, porque permite modernizar y poner a la vanguardia nuestras instituciones. Que siga adelante la cuarta transformación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Flores Olivo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18 numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de

votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido de voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 452 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 452 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra hasta por cinco minutos el promovente de la iniciativa, diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara: Con su venia, diputada presidenta. Vengo a nombre de la Comisión de Vivienda a presentar el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Quiero iniciar expresando, a nombre de los diputados Carlos Torres Piña, Jacqueline Martínez Juárez, y de su servidor, de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano, respectivamente, nuestro agradecimiento a esta comisión por este proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa que tuvimos a bien presentar en marzo pasado.

Es de resaltar que, más allá de posturas partidistas, estoy cierto de que coincidimos todos en el propósito de la iniciativa. A la población trabajadora, de que adquieran suelo para edificar su vivienda, lo cual coadyuvará a la satisfacción efectiva de este derecho fundamental, pues como se describe en el cuerpo del dictamen, las peculiaridades en las que se puede erigir el derecho humano a la vivienda adecuada implican el destino de los recursos generados por el propio trabajador para adquirir una superficie de terreno y construir desde sus cimientos su vivienda.

En lo particular, debo decir que en la Comisión de Vivienda se trabajó este dictamen con la plena convicción de tener las condiciones para acceder a una vivienda digna y decorosa, y que esta no debe ser un privilegio exclusivo para quienes tienen mayor poder económico.

Tener un techo donde vivir no es un lujo, es un derecho, es un derecho para todos. El presente dictamen ratifica la convicción de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, que a lo largo de los ya casi tres años de esta LXIV Legislatura nos encaminamos desde el inicio a atender a los grupos más vulnerables, derechohabientes y trabajadores de nuestro país, siempre con la convicción de que cuando hablamos de vivienda no hacemos referencia a estadísticas.

En el análisis de este dictamen tomamos en cuenta que estamos en un escenario en el que la crisis de inseguridad, la desigualdad y la impunidad se combinan y minan las posibilidades de desarrollo, seguridad y bienestar de la población.

Reconocimos también que la ciudadanía ha alzado la voz para exigir que el Estado cumpla con su función primaria de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas. De ahí que en el fondo el objetivo que se plantea en la reforma es que el Infonavit regrese a ser verdaderamente una institución como su nombre lo dice: para los trabajadores.

Coincidimos en la comisión que este escenario se ha complicado aún más por los efectos que ha tenido la pandemia en la creciente pérdida de empleos formales, lo cual impacta directamente en los créditos que tienen los trabajadores con el mismo instituto. En este sentido, en el dictamen se subraya que el Infonavit tiene previsto en su marco jurídico mecanismos que atiendan la eventualidad de que el trabajador pierda su empleo. Sin embargo, consideramos que es menester ampliar y brindar mayor seguridad al trabajador frente a una situación de perder su relación laboral.

Es decir, se pretende con la reforma propuesta a la Ley del Infonavit que las prórrogas que otorga el mismo instituto se apliquen automáticamente, y que durante su operación los intereses ordinarios no se capitalicen. De ahí que con la reforma propuesta se está poniendo en el centro de atención de la política de la vivienda lo que es verdaderamente importante: la satisfacción de un derecho humano y el bienestar de la población.

En Movimiento Ciudadano no tenemos duda de que esta intención coincide con la visión y las posturas que en el tema de apoyo a los trabajadores tienen las distintas fuerzas políticas representadas en esta Cámara de Diputados. Por lo que esperamos contar con su voto a favor del dictamen que está a su consideración. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado García Lara.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Edgardo Chaire Chavero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Edgardo Chaire Chavero: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de mi partido acudo a esta tribuna para posicionar a favor el dictamen de la Comisión de Vivienda, por el que se reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Quiero felicitar a los integrantes de esta comisión por el gran trabajo que se realizó, porque el dictamen abona a que se cumpla el derecho de todo mexicano a tener una vida digna y decorosa. Este dictamen es un ejemplo

clarísimo de que cuando partimos del diálogo plural y abierto y se parte del reconocimiento de los problemas imperativos se logran cosas positivas en favor de las y los mexicanos.

El día de hoy como resultado de ese diálogo, les tenemos buenas noticias a muchas personas que han sufrido con la pandemia un fuerte golpe a sus ingresos y a su calidad de vida. Muchos mexicanos han visto como sus ingresos y sus ahorros se acabaron porque perdieron sus empleos o porque quizás no encuentran trabajo, porque muchas empresas no soportaron la crisis y cerraron de forma definitiva.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en México están las familias más afectadas por la crisis económica generada por la pandemia por Covid-19. El organismo señala que 6 de cada 10 habitantes en México perdieron su trabajo o cerraron su negocio.

Además de la presión a su economía familiar, la crisis ha dejado un sufrimiento emocional que desafortunadamente en muchos casos ha sido irreparable. Mientras que en promedio el mundo, el 7.3 por ciento de las personas decidió tomar una deuda adicional o utilizar el crédito excesivo para enfrentar sus gastos diarios. Durante el 2020 en México ese porcentaje fue el doble, 18 por ciento de los mexicanos se endeudaron para poder enfrentar sus gastos fijos familiares como la alimentación, el pago de luz y del agua, la colegiatura de sus hijos y además el pago mensual de la casa que posiblemente acababan de comprar.

Además, el 40 por ciento de los mexicanos reconoció haber utilizado el dinero de sus ahorros o vender algún activo para enfrentar la crisis económica, nacional y familiar que dejó la pandemia. Este porcentaje es preocupante, porque está muy lejos del promedio que se registró a nivel mundial.

En suma, durante el 2020 más de 1.7 millones de trabajadores decidieron retirar parte de sus ahorros de muchos años para poder vivir, condenando su vida futura a una deuda que presionará posiblemente sus finanzas familiares.

Por eso, el objetivo del dictamen que hoy se somete a nuestra consideración es apoyar a esos trabajadores afectados que cuentan con crédito de vivienda con el Infonavit, así como a los futuros trabajadores que en algún momento se vean en la necesidad de no pagar su crédito de vivienda.

Actualmente, el artículo 41 de la Ley de Infonavit establece que cuando un trabajador reciba un crédito del instituto y no tenga ingresos, es decir no tenga trabajo, el Infonavit debe otorgar una prórroga en el pago de las amortizaciones por el concepto de capital e intereses ordinarios, pero esta prórroga solo es posible si el trabajador la solicita. De no hacerlo en el plazo de 30 días posteriores a que se quedó sin trabajo, este no se le autorizará.

Con esta reforma eso se acabará al momento de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El beneficio de la reforma es eliminar los intereses ordinarios del crédito cuando se encuentre en prórroga de pago a causas de desempleo e implica no afectar los ingresos de los derechohabientes que están pagando en Infonavit.

Descartar la capitalización de intereses llevará a que no crezca más la deuda del crédito, esto es muy importante, si bien es cierto que el Infonavit tiene como objetivo apoyar a las familias de menores ingresos. Con ello, en época de crisis cuando una familia atraviese un problema temporal de desempleo, los intereses moratorios que pagan por el crédito adquirido por una vivienda se podrán utilizar para solventar el pago de sus necesidades.

Es una gran reforma en favor de los trabajadores y un gran logro de los integrantes de la Comisión de Vivienda y de los integrantes de esta legislatura. Por las razones que he expuesto, votaremos a favor. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Chaire Chavero. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado dado que no hubo incidente alguno registrado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron a favor 450 votos, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 450 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 3 de la Ley de Vivienda.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el promovente de la iniciativa, diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, vía la plataforma Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Con su venia, presidenta. Y con la venia de las y de los mexicanos. Muy buenas noches. Antes de comenzar con mi posicionamiento, quiero agradecer a mis compañeras y compañeros legisladores por su compromiso y su amor con esta gran nación, porque durante la LXIV Legislatura hemos buscado cada uno de nosotros y desde nuestras posiciones hacer patria.

Gracias, señora presidenta, por su ejemplar desempeño y compromiso al frente de la Mesa Directiva de esta soberanía.

Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy vengo ante ustedes a presentar el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 3o. de la Ley de Vivienda.

El gobierno de la cuarta transformación tiene como uno de sus compromisos principales el combate a la corrupción. Hemos estado trabajando para que todas las decisiones gubernamentales y administrativas estén al alcance del público de forma clara, accesible y veraz. Y estamos dando resultados.

Es urgente recuperar el sentido fundamental del servicio público mediante la implementación de los principios de la transparencia y la rendición de cuentas. De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción, medido globalmente por la Transparencia Internacional, publicada en enero de 2021, hay una mejora en el país, que rompe con la tendencia a la baja de los gobiernos anteriores.

México escaló 6 lugares, pasando de la posición 130 en 2019 a la 124 en el 2020, entre los 180 países evaluados respecto al índice del año anterior. Este resultado, que aún dista de la completa erradicación de la corrupción, solo ha sido posible gracias a las acciones del gobierno de la cuarta transformación en materia de transparencia presupuestaria.

Además, con el uso de las tecnologías de la información y las plataformas digitales, las y los mexicanos participan de forma activa en el combate a la corrupción. Lo anterior hace posible una verdadera democratización de la transparencia y de la rendición de cuentas.

Estamos conscientes de que es necesario fortalecer el marco jurídico de forma que se eliminen todas las lagunas para que la erradicación de la corrupción deje de ser una asignatura pendiente.

Aun cuando la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece los principios, bases y procedimientos para garantizar el acceso a la información en posesión de cualquier entidad que reciba o ejerza recursos públicos, es necesario incorporar dichos principios de forma expresa en la Ley de Vivienda, puesto que una política pública de vivienda sin transparencia está destinada a la corrupción y, por lo tanto, al fracaso.

Justamente el párrafo segundo del artículo 3o. de dicha ley establece los principios bajo los cuales se registrarán los programas, instrumentos, apoyos y políticas en materia de vivienda, encaminados a la protección jurídica, a la legítima tenencia, el combate a la invasión de predios y el crecimiento regular de las ciudades.

Por ello es que el dictamen de la Comisión de Vivienda que integra acertadamente la transparencia y la rendición de cuentas como parte de estos principios que rigen las políticas y programas constituyen un importante aporte en el combate a la corrupción.

Basta de la opacidad. Basta de la corrupción. La política de vivienda debe de ser para beneficio de las mayorías y no para beneficiar a unas cuantas manos. Por eso, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este dictamen, a favor de las leyes y políticas públicas encaminadas a transparentar los recursos públicos.

Se acabaron los tiempos de las instituciones mercenarias. Llegó la hora de las instituciones sociales. Es cuanto. Muchas gracias, compañera presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Reyes Carmona. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Háganse los avisos a que refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18 numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y también de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación, dado que no se presentó incidente alguno.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, diputada secretaria. No hubo incidente, entonces ya vaya directo, por favor, al final.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Perdón. Círrase la plataforma digital. Señora presidentas, se emitieron 441 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 441 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 3 de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de las y los integrantes de la Comisión Permanente.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: Con gusto, diputada presidente. Acuerdo:

Primero. Se nombran a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura conforme a lo siguiente: titular, grupo parlamentario, sustituto, grupo parlamentario.

1. Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena, sustituto: diputado Eduardo Bonifaz Moedano. 2. Diputado Rubén Cayetano García, Morena, sustituto: Noemí Alemán Hernández. 3. Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, Morena, sustituto: María Marivel Solís Barrera. 4. Diputado Manuel Gómez Ventura, Morena, sustituto: diputado Alfredo Rivas Aispuro. 5. Diputada María del Carmen Almeida Navarro, Morena, sustituto: diputada

Anita Sánchez Castro. 6. Diputado Alejandro Viedma Velázquez, Morena, sustituto: diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. 7. Diputado Marco Antonio Medina Pérez, Morena, sustituto: diputada Sandra Simey Olvera Bautista. 8. Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, Morena, sustituto: diputada María Guillermina Alvarado Moreno. 9. Diputada Laura Imelda Pérez Segura, Morena, sustituta: Katia Alejandra Castillo Lozano.

10. Diputado Marco Antonio Adame Castillo, PAN, sustituto: diputado Juan Carlos Romero Hicks. 11. Diputada Dulce Alejandra García Morlan, PAN, sustituto, diputado José Elías Lixa. 12. Diputada Josefina Salazar Báez, PAN, sustituta: diputada Lizbeth Mata Lozano.

13. Diputada Dulce María Sauri Riancho, PRI, sustituta: diputada Claudia Pastor Badilla. 14. Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, PRI, sustituto: diputado Rene Juárez Cisneros.

15. Diputado Gerardo Fernández Noroña, PT, sustituto: diputado Manuel Huerta Martínez. 16. Diputada María Roselia Jiménez Pérez, PT, sustituto: diputada Hildelisa González Morales.

17. Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Movimiento Ciudadano, sustituta: diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz. 18. Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, Encuentro Social, sustituto: diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero. 19. Diputada Zulma Espinoza Mata, Partido Verde Ecologista, sustituto: diputado Arturo Escobar y Vega.

Segundo. La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.

Tercero. Cualquier modificación se hará siguiendo el mismo procedimiento para su aprobación.

Cuarto. Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de abril de 2021. Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado secretario. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se procederá a la elección de las diputadas y diputados que formarán parte, en calidad de titulares y sustitutos, de la Comisión Permanente.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital... Permítame un momento. Diputada Verónica Juárez Piña, una disculpa. Fui notificada de que usted quiere hablar en contra del acuerdo. Tiene usted la tribuna para hacerlo, diputada. Dispone usted hasta de tres minutos, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Legisladoras y legisladores, nuevamente la mayoría y sus aliados nos quieren excluir de participar en la Comisión Permanente. La Comisión Permanente no es un órgano de la Cámara de Diputados ni de la de Senadores, es un órgano del Congreso de la Unión que debe reflejar la pluralidad a partir de la conformación de los grupos parlamentarios en ambas Cámaras.

En esta legislatura, gracias a la compra de conciencias y a la sobrerrepresentación de los grupos de la mayoría, esta es la quinta vez que el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados no está representado en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, como no lo ha estado durante los últimos 4 recesos, que en su conjunto suman más de 10 meses.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política que nos encontramos discutiendo no solo conculca los derechos de representación que tenemos las minorías, sino que violenta el principio de pluralidad con el que se rigen los órganos de gobierno, comisiones, comités y hasta los grupos de amistad que forman parte del Congreso, y en específico de esta Cámara, basándose únicamente en una fórmula que ni representa la proporcionalidad de los grupos parlamentarios ni representa los derechos políticos de millones de mexicanas y mexicanos que votaron por el PRD en el 2018.

Desde el primer momento de esta legislatura hemos visto variar la composición de los grupos afines a Morena, traficando diputados y generando desequilibrios en la representación política, que es como Morena pudo presidir la Junta de Coordinación Política por tres años. Esta composición ha desvirtuado la voluntad popular, ha conformado mayorías falsas que hemos visto fortalecerse durante los últimos meses, a costa de partidos satélites, con el único fin de engrosar su porcentaje para acaparar las disponibles en la Comisión Permanente.

Todo parece indicar que de frente de la debacle electoral que se les avecina, Morena quiere controlar esta comisión para cubrirse las espaldas y, en su caso, poder concretar las veladas amenazas en contra de la democracia, proferidas por su adalid, al que la Presidencia le quedó grande.

En el nombramiento de las y los integrantes de la Comisión Permanente deben de respetarse los principios de representatividad, la inclusión y la pluralidad que se establece en la propia Constitución. Deben acatarse las disposiciones del artículo 70 de la Carta Magna, el artículo 26, numeral 1 de nuestra Ley Orgánica y el artículo 18, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Como hemos insistido receso tras receso, cada grupo parlamentario representa una visión de país y es una expresión ideológica y política que los electores decidieron colocar en la Cámara. El PRD es un partido político con registro legal, contamos con un grupo parlamentario constituido conforme a las normas constitucionales y legales, formamos parte de los órganos de gobierno de esta Cámara, de la Junta de Coordinación Política, de la Mesa Directiva, de la Conferencia programática. Hoy, se nos pretende excluir nuevamente...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. Permítame un momento, diputada Juárez Piña. ¿Con qué objeto, diputada María de los Ángeles Huerta?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Acepta usted, diputada Juárez Piña, una pregunta de la diputada María de los Ángeles Huerta?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con mucho gusto, presidenta. Será un placer contestarle.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada María de los Ángeles Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Sí. A pesar de su muy reducida representatividad, usted es alguien que siempre ha participado con toda la libertad, pero le pregunto, ¿por qué en esta ocasión no le pidió...

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: No sé si pudiera hablar con mayor claridad, porque no le entiendo, por favor.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): A pesar de su muy escasa representatividad, usted es una diputada que siempre participa con toda libertad y amplitud, sin que nunca nadie cuestione que con

solo el 2 o 3 por ciento de representación usted tenga tanta, tanta voz en este Congreso, pero le pregunto, diputada, con todo respeto, ¿por qué no le pidió el espacio a alguno de sus aliados del PRI o del PAN para poder estar presente en esta ocasión en esa sesión?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Nada más faltaba que también quisieran reglamentar cómo participar cada uno de las diputadas y diputados. Aquí cada quien participa en la medida de sus posibilidades, razonamientos y compromiso parlamentario. Es por eso que, por cierto, se me ha clasificado como una de las cinco diputadas más productivas de esta Cámara de Diputados, cumpliendo siempre con mi deber.

Por otra parte, lo que vengo a esta tribuna es a reclamar lo que por derecho nos corresponde, porque aquí nuevamente se está violando la Constitución y la Ley Orgánica. Vengo a reclamar lo que le corresponde al Partido de la Revolución Democrática y a la votación que recibió en 2018 de millones de mexicanos. Es más, ni siquiera algunos otros partidos aliados de ustedes, como el PT o como el PES, obtuvo la votación que sí obtuvo el PRD en las urnas. Continúo con mi intervención, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Hoy se nos pretende, decía, excluir nuevamente del órgano del Congreso que permanecerá activo en este último receso. Es por ello que las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRD expresamos nuestro más contundente rechazo a este acuerdo que nos descarta únicamente porque somos la principal fuerza política de la izquierda, comprometida y así quedará demostrado el próximo 6 de junio.

Pero ni crean que se deshacen de nuestra participación, seguiremos trabajando, aunque no estemos en la Comisión Permanente, y seguiremos dando el ejemplo de lo que debe de ser la verdadera izquierda. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Gerardo Fernández Noroña. Desea usted participar a favor del acuerdo sometido a consideración del pleno. Pase usted a la tribuna por tres minutos, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada Sauri. Todavía nos falta la agenda política, pero es inaguantable no responder lo que aquí se ha dicho.

Se necesita desvergüenza para ir aliado al PRI y al PAN y decir que son la izquierda electoral de México. Son los sepultureros de la izquierda, eso es lo que son. Han hecho pedazos un partido que fue la izquierda electoral más importante del país, que tiene más de 600 personas muertas por luchar por fraudes electorales contra sus aliados del PRI y del PAN.

Sus asesinos son hoy sus aliados, pero además aquí los escuchamos y dicen, no lo mismo, hacen la peor tarea de la derecha, la peor. Lo discutimos en la Junta de Coordinación Política y se dijo sí, tiene que estar toda la pluralidad. Por números, Partido Verde y PRD no alcanzaban una representación y el diputado Nacho Mier, yo fui rudo, ya saben que me cuesta trabajo, y les dije –bueno, ustedes le prestaron cuatro diputados al PRI, pues que les preste ahora para estar en la Permanente–. Así como la maroma que hizo Xóchitl Gálvez para irse a la fracción del PRD para tratar de detenernos, que no podamos convocar a periodo extraordinario de sesiones. Las minorías haciendo malabares para trabar a la mayoría, pues que les presten, ahora, a ustedes. Pero, Nacho Mier, de manera muy correcta dijo: “seamos generosos, generosas”. Nosotros le abrimos un espacio al Verde que son nuestros aliados, vamos en bloque, no lo ocultamos, y que Acción Nacional y el PRI les abra un espacio a sus aliados del PRD.

Pues los tratan como servidumbre, nada más los mandan por las tortas y ni propina les dan. Los tratan a patadas y ahí siguen poniéndose de tapete de la derecha, se necesita desvergüenza para ir en esa coalición ignominiosa que le repugna al pueblo de México.

Nos vienen a plantear aquí que pluralidad, nombre lo representan muy bien Acción Nacional y el PRI, lo representan extraordinariamente. No van a tener quien les haga la tarea de servidumbre en la Permanente, eso debió de haberlo considerado sus aliados, pero parece que no necesitan quien vaya a traerles las tortas durante las sesiones de la Permanente y por lo tanto, fueron excluidos por sus aliados, no por nosotros.

Yo veo una mano, no presido, pero veo una mano levantada. No presido justo porque el PRD les prestó diputados, pero veo una mano levantada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Fernández Noroña. ¿Con qué objeto, diputada Ángeles Huerta?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Una pregunta para el orador, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Acepta usted una pregunta de la diputada Ángeles Huerta, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto, cómo si no.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): ¿Nos podría decir qué opina de que a pesar de la enorme cantidad de participaciones que ese partido ha tenido a lo largo de esta legislatura, ahora se atreven a venir con la mentira de que no se les deja participar?

¿Nos podría decir su opinión respecto a esa tramposa blasfemia con la que se suben a la tribuna a reclamar lo que generosamente este grupo mayoritario, esta coalición les ha permitido sistemáticamente, en mi opinión, un poco en exceso?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Voy a contestar. Puedo contestar, ¿verdad?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Permíteme, estimada amiga, compañera, responder de esta manera. Yo me burlo de mí mismo y me digo que le di los mejores años de mi juventud al PRD. Milité casi 20 años en esa fuerza política.

Dimos lo mejor que teníamos mujeres y hombres, en épocas durísimas heroicas, extraordinarias, no cobramos nada, hacíamos política por conciencia, por compromiso, por amor al pueblo. Ya lo dije, 600 muertas, personas, por luchar contra el fraude electoral, muchas de Guerrero, muchas de Michoacán. Terrible, represión terrible de Carlos Salinas, priista. Represión terrible.

Bueno, y luego vivimos un fraude electoral dolorosísimo que nos hizo el cabeza hueca de Fox para imponer al comandante borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Y lo que queda del PRD, han hecho un esfuerzo enorme por desaparecer, lo que yo creo que el 6 de junio lo lograrán. Y lo que queda del PRD, aquí se le trata con absoluto respeto en cuanto a su derecho del uso de la tribuna, eso no se le regatea, es su derecho.

Y como bien aquí se mencionó, lo digo de otra manera, la tribuna es de quien la trabaja y participan mucho. Es cierto, a mí me tocó ser minoría en esta soberanía y cuando el PRI y el PAN eran mayoría, al PRD y al PT, no hombre, que nos iban a dejar, no nos dejaban ni el uso de la palabra.

Me tocó que presidiera el diputado Emilio Chuayffet, compañera, y decía: “dice el Reglamento que tienes hasta cinco minutos para intervenir, yo te doy tres”. Y yo le decía: somos pares, diputado Chuayffet, tú no decides si yo hablo tres minutos, dos o un segundo. Yo decido, como lo dice el Reglamento, si hablo un segundo o hasta cinco minutos. Cortaba a los tres minutos el sonido. Ni siquiera te avisaba, se le acabó el tiempo. Te cortaba el sonido. Yo me compré un sonido, aquí lo ponía, lo encendía y seguía hablando. Me tocaba su campanita y yo compré una campana y le sonaba la mía y le decía: somos pares.

Pero era una lucha terrible para poder hacer uso de la palabra. Nos traían como aboneros con el presupuesto, venga hoy, venga mañana, venga pasado y después querían sacar con dos, tres intervenciones. Bueno, aquí lo comentó el diputado Nacho Mier, la reforma energética que tanto daño le hizo al país, el Senado tuvo debates, foros de discusión, lo que hoy le llaman parlamento abierto, 15 minutos les llevó con todo y discusión y votación y todo, y dicen que avasallamos esta mayoría.

Se suben a tribuna a insultarnos diciendo mayoría mecánica, que seguimos obedientemente los mandatos. No, los que siguen obedientemente los mandatos del PRI y el PAN es esa desvergüenza de partido.

A mucha honra, los que somos diputadas y diputados del movimiento reconocemos en el compañero presidente López Obrador a nuestro líder, porque es un hombre extraordinario, que ha ganado ese liderazgo a puro riñón. A lo largo de décadas de lucha, sobreponiéndose a dos fraudes electorales.

Ellos apoyaron al compañero presidente López Obrador en 2006 y en 2012 y fueron tan simples, que en la buena se fueron con Anaya, que anda descubriendo que la gente se levanta a las 5 de la mañana para trabajar y que se va apelotonada en el transporte público, que habla con los burros, que come tacos como si fuera a apuñalar a la gente. A ese lo apoyaron, a un corrupto, que cobró 6 millones de pesos presidiendo la Cámara de Diputados para sacar la reforma energética.

Imagínense en lo que se han convertido: no llegan ni a una caricatura de lo que fueron y nosotros a esa caricatura le respetamos el derecho que tiene de venir a caricaturizarse en tribuna, a denigrarse, a envilecerse, a defender lo más corrupto que hay en el país, porque si hicieran una campaña casa por casa la gente les diría: no queremos más al PRI, lo abominamos, no vamos a votar por esa basura. Subestiman al pueblo, como siempre. Y les pronostico que van a desaparecer como partido político.

Dicen que tuvieron más votos que el PT... para lo que les sirvieron, porque nosotros tenemos más diputados, pero, sobre todo, y diputadas, tenemos más conciencia y un compromiso absoluto con el pueblo y nos sentimos muy honrados de que seamos compañeros y compañeras del Partido Morena. Ya había terminado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, diputado Cayetano García. Diputado Fernández Noroña, ¿ha concluido su respuesta a la diputada Huerta?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para hacerle una pregunta a mi compañero Gerardo Fernández Noroña, si la acepta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Acepta usted la pregunta del diputado Cayetano García, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Aunque pensaba irme a dormir temprano hoy, sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí la acepta, diputado. Adelante.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias. Es notorio, es público que, en algún momento entre agosto y septiembre del año 2012, dirigentes del PRD invitaron a una reunión al licenciado Andrés Manuel López Obrador, hoy presidente de nuestra nación, invitándolo a convertirse en el hombre más influyente de este país si firmaba, si suscribía, un documento, un pacto, y se ha dicho públicamente que nuestro compañero presidente decidió hacerse a un lado.

Después, el 9 de septiembre, en el Zócalo, tomó una definición, 9 de septiembre del año 2012: consultar al pueblo si nuestro movimiento seguía como asociación civil o se convertía en un partido político.

Pero en ese ínter, el Partido de la Revolución Democrática fincó su suerte. En ese ínter, tomaron una decisión. En ese ínter, acordaron y pactaron llevar a cabo todas esas reformas estructurales que venían dentro de ese documento. ¿Qué opinión le merece a usted, compañero Gerardo Fernández Noroña, ese actuar del Partido de la Revolución Democrática?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Buen tema me preguntas, compañero y amigo, diputado Cayetano, porque, efectivamente, el compañero presidente les dio, primero, en 2006, al PRD un número grandísimo de diputadas y diputados y, luego, en 2012, también, y cuando se fueron a hacer el acuerdo con Peña, les dijo: pues ya, hasta aquí llegamos, estamos servidos, estamos pagados, nadie le debe nada a nadie.

Hay un libro que escribió José Murat, destacado dirigente del PRI, exgobernador de Oaxaca, sobre el Pacto por México. Comenta cómo lo idearon entre él y Jesús Ortega y cómo se hizo todo ese trabajo en la casa, permítaseme el término, lo digo con el significado preciso, con la que era entonces su amante, es un término muy bonito, pero luego le dan un carácter peyorativo. Y están en la foto, en el libro. Se consigue en Porrúa. Se lo habían prohibido que lo difundiera José Murat. Es un libro que no tiene desperdicio. Y ahí plantea la traición al pueblo de México, que se llamó el Pacto por México.

Y la hipocresía, como se pactó, porque Acción Nacional acordó apoyar la reforma energética que el PRD decía no apoyar, pero aquí que, en tribuna, ahora que se han vuelto los achichincles abiertos de la derecha, sí la defienden, y cómo Acción Nacional, a su vez, no apoyaba –qué no apoyaba Acción Nacional– ya no me acuerdo, porque en esencia son lo mismo. Bueno, ya quedó claro, van aliados ahora electoralmente para la elección del 6 de junio. Pero no me acuerdo, había... ¿cuál?...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, es que... Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Y a los compañeros y compañeras diputados, por favor, recordar que los diálogos no están permitidos. Entonces, adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No está considerado en el Reglamento que haya de repente algún apunte cuando a uno se le olvida alguna idea, porque más que diálogo me estaban orientando.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Bueno, continúo la respuesta. Entonces ese pacto contra México es de los daños mayores que se le hicieron al país, fue con lo que se consumó la entrega de Pemex, de nuestro petróleo, de Comisión Federal de Electricidad. Se hizo la ignominiosa reforma educativa que tanta resistencia generó de parte del magisterio y que le costó en Nochixtlán, la vida, a 11 jóvenes que defendieron la educación pública, laica y gratuita, que fueron asesinados y que siguen impunes sus crímenes.

Que generó los gasolinazos porque aumentó 75 por ciento la gasolina y cada año aumentaba y que creó las rebeliones de 2017, donde –como aquí he insistido reiteradamente– dos jóvenes en Ixmiquilpan fueron también asesinados por la Policía Federal. Es efectivamente, una vergüenza, de ahí se tomaron ya caminos divergentes.

Yo quiero aquí hacer justicia y decir que ni Movimiento Ciudadano ni el Partido del Trabajo firmaron ese Pacto por México, aunque fueron invitados. La verdad es que yo lamento que un compañero y amigo, como es Dante Delgado, senador de la República, pues algo lo haya hecho que se fuera a la derecha a apoyar a Anaya y no siguiera con nosotros que es, yo considero un compañero, es un político al que le tengo aprecio y respeto.

Pero los excompañeros del PRD, su nivel de envilecimiento es absoluto. Bueno, vuelvo a plantear el ejemplo, Movimiento Ciudadano a pesar de un buen número de coincidencias que ha tenido con la derecha, decidió ir solo electoralmente, mientras que el PRD decidió echarse el yunque al pescuezo y aventarse al mar para hacerle la tarea a la derecha. Bueno, qué le vamos a hacer. Terminé mi respuesta, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, el diputado Carlos Marroquín solicita el uso de la palabra. Adelante, diputado Carlos Marroquín, ¿con qué objeto?

El diputado José Carlos Marroquín Gómez (desde la curul): Presidenta Sauri, como siempre mi reconocimiento a usted y a los integrantes de la Mesa. Quiero aprovechar, ahorita que está el compañero Gerardo, para hacer una pregunta. Hay una cosa que me llamó la atención, compañero Gerardo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. Nada más preguntarle al diputado Fernández Noroña si acepta la pregunta.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Todavía no aceptaba, pero sería una descortesía con esa...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí la acepta, diputado. Adelante.

El diputado José Carlos Marroquín Gómez (desde la curul): Gracias, compañero Gerardo. Y sé que no es descortés, cosa que le admiro y le respeto. Le agradezco que me haya tomado la pregunta. Me llamó la atención lo siguiente: mencionó la buena voluntad, la buena disposición del diputado Mier que, al ver a un partido, a una fracción que es aliada y abrió las puertas, no alcanzaron, pero súmense.

Lo mismo no se hizo con las otras fracciones, que al ver a sus compañeros que no alcanzaban –yo me imagino, en esta ocasión y así lo veo– desvalidos, ¿por qué no les brindaron aquella protección? Tengo mi propia respuesta al respecto a esa pregunta. Pero me gustaría escucharlo usted que estuvo ahí presente ese día, en esa reunión. ¿Cuál fue, por qué tanto egoísmo para sus compañeros aliados que les han hecho la chamba sucia, como usted lo menciona?

No es un acto de solidaridad eso. Es: únicamente te utilizo, te doy una patada y te mando al demonio. ¿Por qué no les abrieron la puerta en ese momento para que también tuvieran la oportunidad de estar dentro como las demás fracciones? Esa es mi pregunta, compañero Gerardo, y le agradezco que la haya tomado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Seré muy preciso en la respuesta. Me encantó como dijiste desvalidos. Pues sí, están un poco desvaídos y desvalidos. Yo creo que los dejaron fuera porque no los respetan, porque se impone la visión clasista y racista que tiene la derecha. Y los excompañeros del PRD no se dan cuenta del profundo desprecio que sienten hacia ellos.

Se han olvidado de su origen. Se han olvidado de sus principios. Se han olvidado de su trayectoria. Se han olvidado de su lucha. Se han olvidado de lo que representaban. Un amigo, compañero mío de lucha, extraordinario, líder del Movimiento del 68, uno de los líderes más destacado, Raúl Álvarez Garín, tenía un dicho que aplica: Roma paga, pero desprecia a los traidores.

Y me parece que además de la visión clasista y racista, les tienen una absoluta desconfianza, porque quien traiciona una vez, traiciona una segunda y traiciona las que sean necesarias. Ellos han traicionado lo más fuerte que pueden traicionar: a sí mismos, a lo que eran, a lo que representaban, a lo que lucharon por décadas.

Lo he dicho aquí en tribuna, hay quienes estuvieron las 49 noches y días en el plantón de Reforma, y hoy le dan la espalda a esa herencia de lucha que tenían. A mí me parece que esa es la razón de por qué no los integraron sus aliados. He respondido, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Continúe con el uso de los segundos que le restan.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí. Muchas gracias. Pues yo no le deseo al mal a nadie, pero que creo que cada quien cosechamos lo que sembramos y el PRD ha cavado su tumba con ahínco. La cosechará el próximo 6 de junio de 2021. Muchas gracias, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Se instruye a la Secretaría...

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Juárez Piña, ¿con qué propósito?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Para hechos, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ya hemos cerrado el espacio, por lo tanto, le corresponde la palabra para hechos, diputada. Adelante.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidenta. Primero, para comentar que sí, efectivamente, el Partido de la Revolución...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Juárez Piña. La diputada Juárez Piña estuvo de oradora, estrictamente hablando del reclamo reglamentario que ustedes están realizando es correcto. Sin embargo, en aras de este debate y ante la situación de los distintos planteamientos que se hicieron en la tribuna, le concedo la palabra para hechos. Adelante, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidenta. Efectivamente, del Grupo Parlamentario del PRD en algún momento contribuimos para que la Presidencia de esta Cámara de Diputados la tuviera el Partido Revolucionario Institucional, en persona de la diputada Dulce María Sauri. Fue una decisión difícil, no lo voy a ocultar. Sin embargo, si se volviera a presentar no dudaríamos en volverlo a hacer para evitar que llegara a la Presidencia alguien que evitara la pluralidad y la tolerancia necesaria en esta soberanía.

Por lo que toca a las preferencias electorales, los resultados confirman las de 2018 con una mayor votación del PRD respecto al obtenido por el Partido del Trabajo. En relación a las alianzas, que aquí han exteriorizado que no les gustan, parece que han olvidado, que no recuerdan que quien inauguró las alianzas con el PAN en el PRD fue precisamente Andrés Manuel López Obrador, cuando presidió nuestro partido político entre 1996 y 1999, en donde se obtuvieron buenos resultados en Nayarit y en Tlaxcala, en donde se obtuvieron las gubernaturas. Y en relación con lo que se menciona al Pacto por México, seguramente Pablo Gómez les puede dar mayores detalles, él era el secretario técnico del mismo.

Por último. Es muy reiterado en esta Cámara el que se violenten nuestras normas usando la mayoría. Y se ha dicho aquí también el compromiso y la generosidad que ha tenido el coordinador Mier, lo cual no me sorprendió. Lo que sí me sorprendió es que el coordinador de la mayoría faltara a su palabra empeñada con el Partido de la Revolución Democrática, con su compromiso de esta vez incluirnos, siendo testigos coordinadores de la oposición en una reunión en la que discutimos el tema. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Fernández Noroña, con qué objeto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, señáleme qué moción de procedimiento desea usted presentar.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada Sauri, reconociste que no tenía derecho al uso de la palabra porque ya había intervenido en tribuna. Y la Mesa Directiva está obligada a fundamentar sus determinaciones. Los sentimientos generosos que tienes, que me consta, y de solidaridad no aplican en la conducción de esta asamblea. No. Ni París vale una misa ni tu determinación de darle la palabra cuando quieras, como quieras vale. Merecemos respeto esta soberanía. Somos pares, lo vuelvo a insistir. Y a mí se me ha negado insistentemente la palabra cuando hay alusión sobre alusión, a pesar de que hay un precedente muy fuerte de un debate de más de una hora, que he insistido que el hoy gobernador Corral y un servidor escenificamos, realizamos en esta soberanía. Y por decisión absolutamente arbitraria no se ha aceptado la alusión sobre alusión.

Y en este momento dices: tienen razón, pero no me importa y le doy la palabra. No, no, no. Eso no puede ser. Así como he hecho reconocimientos a tu capacidad de trabajo, a tu dedicación, a tu entrega, a tu extraordinaria resistencia en debates larguísimos, yo quiero insistir que no se puede desde la Mesa... Bueno, se puede, pero no se debe desde la Mesa Directiva, que tanto se reclama la legalidad, no respetar los procedimientos, por más que te enternezcan el corazón Porfirio o el PRD.

Yo cierro planteando que se olvida en la argumentación que se da... No creo que haya sido el primero que hizo el primero que hizo alianzas con Acción Nacional desde el PRD, pero Acción Nacional era oposición, era la decisión, quizás desesperada –yo voté siempre en contra– de derrotar al PRI que parecía invencible.

Hoy, el PRD se alía con lo más repudiado, con lo más representativo de la corrupción de este país y del engaño al pueblo, de eso estamos hablando, no de ninguna otra cosa. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación. No se registró incidente alguno.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidente, se emitieron 420 votos a favor, 2 abstenciones, 8 votos en contra. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada la propuesta por 420 votos.

El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz: 21, acaba de registrarse...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, 421. En consecuencia, se declara que forman parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, las diputadas y los diputados nombrados en los términos del acuerdo. Comuníquese.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dé lectura al resolutivo de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Acuerdo. Único. Las coordinadoras y coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política manifiestan que durante los recesos legislativos el trabajo en la Cámara de Diputados no se detiene y que, por el contrario, es primordial que sus órganos y comisiones impulsen, continúen y concluyan el trámite de aquellos asuntos que son competencia de la Cámara de Diputados, de conformidad con las previsiones legales conducentes.

Por ello, las y los coordinadores manifiestan a sus representados que a su vez que la Sección Instructora emita los dictámenes correspondientes a las solicitudes de declaración de procedencia, con base en los plazos que establece la Ley de Responsabilidades, solicitarán a la Comisión Permanente pueda autorizar un periodo extraordinario para que la Cámara de Diputados pueda erigirse en jurado de Procedencia, para resolver si ha lugar o no a proceder penalmente contra servidores públicos, periodo en el que además se podrían abordar, discutir y votar los temas legislativos que acuerden los grupos parlamentarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de abril de 2021. Firma el coordinador del Grupo Parlamentario del Grupo de Morena, firma el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional, firma el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, firma la coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, firma la coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, firma el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada secretaria. Consulte la Secretaría, si es de aprobarse este acuerdo.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado y comuníquese.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la agenda política relativa a las resoluciones de las autoridades electorales. Para el desarrollo del tema se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en orden creciente, hasta por diez minutos. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Diputadas y diputados, en México el cambio político lo hemos realizado por la vía de las urnas, por la vía de la construcción de autoridades electorales autónomas e imparciales, y del diseño de reglas claras para los procesos electorales, con el fin de generar condiciones equitativas de competencia.

Las reformas electorales que han sido promovidas en un ejercicio dialéctico y democrático, paulatinamente han creado las condiciones para el desarrollo de procesos electorales justos e imparciales y para el desarrollo de un sistema plural de partidos que poco a poco se ha ido consolidando.

El Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son reconocidos por la comunidad internacional como los pilares de la democracia mexicana e instituciones del Estado mexicano. Estas fueron las autoridades electorales que organizaron y validaron el triunfo en las urnas a López Obrador en 2018.

Estas son las autoridades que cuando los actores políticos flagrantemente violan el marco jurídico aplican la ley, como es su obligación. Estas son las autoridades que no pueden ni deben ceder ante las presiones de quienes hoy ven alejarse cada día más la posibilidad de perpetuarse en el cargo y mantener sus falsas mayorías.

Día tras día, los últimos dos años, desde la mañanera, hemos escuchado como cantaleta repetitiva que si son los órganos autónomos los que gastan mucho, que si los consejeros electorales se dan vida de reyes, que si las funciones encomendadas a los órganos autónomos puede hacerlas de manera directa el gobierno, que si podemos desaparecer los órganos autónomos para ahorrar mucho dinero, que si los consejeros y los magistrados electorales atentan contra la democracia, que si el pueblo debe decidir respecto de las candidaturas, que si la decisión de quitar las candidaturas a Raúl Morón y Félix Salgado es un atentado contra la democracia.

Desde el inicio de este gobierno hemos escuchado estas afirmaciones, sin embargo, a partir de la cancelación de los registros a las candidaturas para los gobiernos de Michoacán y Guerrero, Raúl Morón y Félix Salgado, los ataques

presidenciales se han exacerbado, generando un encono social sin precedentes en nuestro país. Debemos ser claros, estos dos candidatos violaron la ley electoral y sufrieron las consecuencias.

Con ese discurso el presidente se aparta cotidianamente del principio de imparcialidad a que lo obligan los artículos 141 y 134 de la Constitución. Más recientemente, en plena campaña electoral esta conducta presidencial es reincidente en la violación constitucional, al extremo de convertirse en una actitud contumaz, pues se mantiene firme en su comportamiento transgresor, a pesar del apercibimiento de la autoridad electoral y de las sanciones a que se está haciendo acreedor.

No es cierto que la falta en que incurrieron Morón y Salgado Macedonio se limite a 19 mil o 20 mil pesos. No se crean sus propias mentiras, señoras y señores de Morena. Tampoco es verdad que la infracción sea una pequeña falta administrativa, mentira en la que se basa su argumento de no proporcionalidad en la sanción.

Los mencionados hicieron precampañas millonarias y confiados en su impunidad, que su impunidad estaba garantizada como se los hizo creer la dirigencia de Morena, la ocultaron con falsedades, incumpliendo con el deber de rendir cuentas a la autoridad electoral.

No rendir cuentas es una falta grave que afecta la equidad en la contienda y la fiscalización, cosa que sí entendieron los precandidatos de todos los partidos y la absoluta mayoría de las y los precandidatos de su propio partido.

Particularmente desde la izquierda y desde el feminismo, saludamos la cancelación del registro de Félix Salgado Macedonio, porque lo habíamos pedido desde hace mucho tiempo debido a las denuncias por violación que carga sobre su espalda.

Lo pedimos al presidente y contestó con un ya chole con esas acusaciones, haciendo oídos sordos a la petición para romper el pacto patriarcal, y en vez de mostrarse empático, se mostró asqueado, hartado, fastidiado de las demandas de las mujeres, que únicamente pedimos que dejen de violentarnos.

La defensa del presidente al precandidato guerrerense llegó a tal grado que señaló que las acusaciones de abuso sexual no son más que un linchamiento político y que como candidato de Morena tiene que decidir el pueblo de Guerrero, ya que ahora el pueblo es el actor principal de la vida pública en México.

Sin embargo, debemos insistir en que la ley electoral debe aplicar a todas y todos quienes aspiran a un cargo de elección popular. Morena no es excepción y sabía las reglas desde antes de iniciar el proceso.

La resolución del Instituto Nacional Electoral, confirmada en sentencia definitiva por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, únicamente aplicó las disposiciones vigentes desde 2014 y que inclusive legisladoras, ahora de Morena, aprobaron en ese entonces.

No seamos ingenuos. López Obrador califica y descalifica a contentillo y eso, diputadas y diputados de la mayoría, no es ni democrático ni liberal. Las propias amenazas del ahora excandidato Félix Salgado en contra de la integridad de las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral resultan incluso criminales y se complementan con las del propio presidente de su partido y de su coordinador en el Senado, así como las propias del presidente López Obrador, pintan de cuerpo entero un régimen que quiere desaparecer de un plumazo las instituciones.

El actual es un régimen construido sobre la voluntad de un solo hombre, al que todos obedecen y que, si no consigue lo que quiere, amenaza, vocifera y a quien no se doblega ante su voluntad es denostado permanentemente.

Estamos convencidas y convencidos de que todo el diseño institucional de nuestro país es perfectible, también de que debemos buscar los mecanismos para que los procesos electorales no sean tan onerosos para el erario. Es indispensable también generar una nueva dinámica entre las instituciones que garanticen su integridad.

Sin embargo, creemos que todo ello podremos lograrlo a partir de un diálogo constructivo que involucre a las organizaciones sociales, a la academia, a los actores políticos y a las y los legisladores.

Una nueva reforma político electoral debe partir de dos premisas: la primera, de hacia dónde vamos a avanzar. Sabemos lo que está mal y debemos dialogar cuáles deben de ser las modificaciones estructurales que nos permitan un modelo fuerte, moderno, autónomo y legítimo.

Y, segundo, cualquier reforma debe ser producto de un ejercicio plural que permita la participación y consenso de todos los sectores de nuestra sociedad. Las imposiciones desde la mayoría legislativa siempre, siempre, tendrán el sello de la ilegitimidad.

Desde la verdadera izquierda, la izquierda democrática y comprometida con los derechos políticos de las y los mexicanos, celebramos las decisiones tomadas por las autoridades electorales y les reconocemos ante al desprestigio que pretenden lanzar desde el Palacio Nacional. Les reconocemos el que no se dejen amedrentar, que no cedan ante las amenazas permanentes, porque la sociedad reconoce su valor.

Les pedimos que no cejen en su actuación legal conforme a los principios constitucionales, porque la transformación de cuarta que hoy les amenaza es un fenómeno transitorio, fugaz, efímero, por lo que es indispensable que sigamos sumando esfuerzos para defender la Constitución y el Estado de derecho, la república y sus instituciones, para que la paz y la justicia priven nuevamente en nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (viernes 30 de abril): Tiene la palabra el diputado Edgar Guzmán Valdéz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, nos encontramos en una coyuntura de vasta algidez política. El proceso electoral 2020-2021 ya está en marcha. Las campañas políticas se están celebrando en todo el país y en un lapso de dos meses conoceremos los perfiles de aquellas personas que tendrán el honor de ser representantes populares, sean reelectos o no.

A nivel local, se revocará un total de 19 mil 915 cargos, divididos entre 15 gubernaturas, 30 congresos locales, mil 923 ayuntamientos y 431 cargos auxiliares conformados por juntas municipales y presidencias comunitarias. También serán electos 500 ciudadanas y ciudadanos que conformarán la LXV Legislatura de esta soberanía. En total, se elegirán más de 20 mil 400 personas que se desempeñarán como representantes populares en los distintos niveles y poderes de gobierno en el país.

Como podemos notar, sin duda alguna será un proceso electoral sumamente amplio y complejo, por lo que hoy más que nunca México no solo necesita de la participación ciudadana para sufragar, necesita de la voluntad de todas y todos, desde la ciudadanía hasta los funcionarios públicos de todos los niveles.

Y es en esta parte que me gustaría hacer especial énfasis, pues recientemente se han suscitado eventos que afectan la vida democrática de nuestro país, tanto por parte de algunos perfiles que buscan ser electos como de algunas instituciones que se han prestado a hacer protagonistas del proceso electoral que enmarca y que constituye el espíritu de la democracia, situación que resulta sumamente importante de revisar, pues no solo se pone en

entredicho los valores de la democracia, también desestabiliza a la sociedad y genera una división aún mayor, lo cual puede llevar a conflictos económicos y sociales.

Por una parte salieron a la luz distintos casos de delitos que no deben quedar impunes. Muy al contrario, deben ser investigados y ser procesados para actuar con ejemplaridad. No podemos permitir que estas conductas tipificadas y sancionadas por la ley se sigan repitiendo.

Es inverosímil que individuos con trayectorias observadas de contrarias a la ética del servicio público ejerzan o se postulen para contender por algún cargo de representación popular. En casos como estos, la autoridad electoral no debe ser omisa. En casos como estos, se marca con claridad de qué están hechos los órganos colegiados en nuestro país, pues nadie, absolutamente nadie debe estar por encima de la ley y de las instituciones.

Debemos otorgar la potestad a las autoridades electorales para multar a los partidos que se atrevan a proponer personas que tengan algún antecedente de violencia de cualquier tipo, de actos ilegales o de nexos con grupos criminales.

Por otro lado, tenemos una pugna entre las autoridades electorales y algunos candidatos, debatiendo en medios, por la vía legal y por la vía política, sobre quién tiene la razón, si uno u otro mantiene la candidatura. Resolviendo recientemente la pérdida de la candidatura a varios perfiles que aspiraban a distintos cargos, situación que desató una disputa mediática entre ambos bandos.

Compañeras y compañeros legisladores, en este punto me detengo por un momento y pregunto: ¿acaso este tipo de política es lo que merece la ciudadanía? ¿Acaso este tipo de espectáculo tan deplorable es lo que el pueblo de México necesita? Esto es el vivo ejemplo de lo que las generaciones nuevas, de políticos jóvenes, no debemos hacer o en lo que no debemos caer.

En ese sentido, me enorgullece haber sido uno de los diputados más jóvenes en esta legislatura. En ella aprendí muchas cosas, tanto lo que se debe, como lo que no se debe hacer. Representé a mi región, distrito 7 de Tepeaca, Puebla, con ahínco y firmeza, para volver a mirarles de frente y a la cara.

Porque he sido justo en mi proceder y correcto en mi conducta, lo que me permite hoy señalar con un espíritu crítico y propositivo que estas viejas prácticas que hoy visualizamos y que nos tienen en este debate no se repliquen por las nuevas generaciones. Antes bien sirvan de lección a la vieja clase política para enfilar en los espacios de representación a las juventudes, quienes hemos demostrado que también podemos.

El pueblo de México necesita perfiles responsables, comprometidos y conscientes de lo que significa ser un representante popular. Órganos como el INE y el Tribunal Electoral tienen la responsabilidad de comportarse como lo que son, instituciones que hagan valer la ley para todas y todos y sin sesgos políticos, pero esa imparcialidad también parece estar en tela de juicio. La balanza no está balanceada y eso también debemos decirlo, sin hacer su trabajo no tienen por qué ser perseguidos políticamente. Señoras y señores, esto es una democracia, no es el país de uno o de unos cuantos.

También tienen la responsabilidad de resolver y determinar sanciones bajo un esquema equitativo e igualitario. Las autoridades electorales deben ser el fiel de la balanza, más no un peso que incline con sesgos políticos.

Dejemos atrás los esquemas autoritarios en los que se debe hacer lo que desea quien lleve el sartén por el mango en este momento. Dejemos los esquemas de privilegio, en los que se protege a los amigos y correligionarios, sean del color que sean.

Las autoridades deben predicar con el ejemplo, desde las autoridades electorales hasta las del mismo gobierno, haciendo prevalecer la legalidad, la democracia y la justicia, por encima de cualquier otro interés.

La ciudadanía merece una mejor política, no un club de cuates, espectáculos irrisorios o perfiles reprobables impuestos por las conveniencias de uno o caprichos de otros. Todas y todos los que nos desenvolvemos en la esfera de lo público de una u otra forma hemos contribuido a que la calidad de la política y de los representantes populares estén por los suelos.

Esto se refleja en que cada día la gente ya no nos cree. Nos enfocamos en generar y alimentar espectáculos mediáticos. Nos enfocamos en simular trabajos que muchas veces no existen. Ahí están las cifras de asistencias de cada uno de nosotros a las sesiones. Ahí están los mismos registros de votación.

Y lo peor de todo: nos enfocamos en crear una sociedad cada vez más polarizada, alimentando el odio y la discordia, enseñando a la ciudadanía a creer que quien piensa diferente ya es nuestro enemigo. Que tenemos la libertad plena de criticar el más mínimo respiro que den los de enfrente o los de al lado y nunca presentar propuestas de solución racionales, lógicas y tangibles.

No, compañeras y compañeros diputados, no permitamos que este tipo de esquemas estériles se perpetúen solo porque es el paliativo más próximo para cubrir todo un entramado de acuerdos e intereses.

A las autoridades electorales les decimos: cuentan con nuestro respaldo, siempre que hagan lo socialmente correcto y no lo política o económicamente conveniente. A las y los candidatos, así como a los partidos políticos les decimos: dejen la grilla, hagan a un lado esas prácticas que hemos demandado su extinción y aprendan a ser verdaderos demócratas, porque la ley debe ser del primer y el último término de acción.

Y a la ciudadanía, al pueblo de México que nos está viendo les decimos: razonen bien la decisión que tomen. No se dejen influenciar por discursos que les hagan sentir. Cuestionen sus propias convicciones y a quienes dicen representarlos, pues solo así tendremos una verdadera democracia en México.

Son ustedes, pueblo de México, los que nos evalúan, los que valoran nuestro actuar como sus representantes. Son ustedes los que también merecen una disculpa por aquello que desde el poder no se satisface en el interés común ni se cumple con las expectativas.

A ustedes les digo, pueblo de México, ha sido un honor servir a México desde esta trinchera, y desde la que me encuentre seguiré velando por la anhelada democracia, al servicio de la patria. Porque ya bien escribió el poeta bengalí: “Dormía, dormía y soñaba que la vida no era más que alegría. Me desperté y vi que la vida no era más que servir, y que el servir era la alegría”. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Valdéz.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Estamos esta noche en esta agenda política para combatir la idea de aquellos que se dicen demócratas solo cuando ganan. Cuando no, no hay democracia. Y para a ellos, que dicen ser demócratas solo cuando les conviene, les quiero decir algo. La democracia es bastante más que solo la elección popular de los gobernantes.

Como lo indicó la Carta Democrática Interamericana, adoptada por la Organización de los Estados Americanos, tiene como elementos esenciales el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de derecho, la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, el régimen plural de partidos y organizaciones políticas, y la separación e independencia de los poderes públicos.

La democracia, como gobierno del pueblo, sobre todo, tiene que responder a un sistema que garantice el control efectivo del poder de los gobernantes. La democracia, como gobierno del pueblo, solo existe cuando el ejercicio del poder pueda ser, efectivamente, controlado tanto por la sociedad, como por los propios órganos del Estado. De lo contrario, la ausencia de mecanismos e instrumentos de control del poder y de los gobernantes que lo ejercen, por más origen electoral que estos puedan haber tenido, conduce a la tiranía.

Como lo advirtió hace varias décadas Montesquieu, es una experiencia eterna que todo hombre que tiene poder tiende a abusar de él y lo hace hasta que encuentra límites. Para que no se pueda abusar del poder es necesario que, por la disposición de las cosas, el poder limite al poder.

De esto surgió, entre otras cosas, la división de poderes, pero también los elementos esenciales de la democracia, entre los que se encuentran: el respeto al Estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad. La democracia solo es tal cuando el régimen político dispuesto para el ejercicio del poder se pueda haber elecciones completamente libres y justas, así como la efectiva representatividad.

Solo controlando al poder se puede hablar de pluralismo político. Solo controlando al poder se puede hablar de una efectiva participación democrática. Solo controlando al poder se puede hablar de transparencia en el gobierno, con la exigencia de rendición de cuentas por parte de los gobernantes. Solo controlando al poder es que se puede asegurar un gobierno sometido a la Constitución y a las leyes, es decir, un Estado de derecho. Solo controlando al poder es que puede haber un efectivo acceso a la justicia.

La democracia no se puede definir solo como el gobierno del pueblo, sino como el gobierno del pueblo mediante representantes que ejercen el poder sometido a controles y no solo por parte del poder mismo, como lo ideó Montesquieu conforme al principio de la separación de los Poderes del Estado. Dicho de otra manera, para que haya democracia necesitamos que haya controles democráticos y eso significa que hay leyes e instituciones capaces de hacer valer esas leyes.

Las resoluciones que han resuelto el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral significan justamente que tenemos una democracia, porque hay leyes y hay instituciones encargadas de hacer valer esas leyes. Las sanciones que han puesto estas instituciones no fueron, por ejemplo, por el monto reportado por las precampañas, sino por la importancia que tiene la fiscalización de los recursos de las precandidaturas como principio fundamental de la reforma constitucional electoral de 2014, y por la negativa reiterada y contumaz de negar los gastos de precampaña a pesar de lo detectado por la Unidad de Fiscalización.

El tema del dinero y sus fuentes y utilización, de acuerdo a Carolina Jilas, es la clave para la política y las elecciones. En México, la regulación y la fiscalización de los recursos de partidos y candidatos se considera indispensable para garantizar la equidad en la contienda.

El modelo de fiscalización empleado desde las elecciones de 2012 fue considerado en su momento ineficiente por parte de los partidos de oposición, quienes promovimos su modificación. El nuevo modelo aprobado con la reforma de 2014 crea mecanismos para una fiscalización más ágil, realizada a nivel central a través del INE como la única autoridad responsable.

El tema de la fiscalización estuvo ausente en las regulaciones mexicanas hasta finales de los años 80, que cada rato parece que nos quieren regresar a esos años, en los que el sistema autoritario, con un partido hegemónico, en gran parte fusionado con las estructuras del Estado, no necesitaba diferenciar entre lo público y el partido. Eso sucedía en los 80, suena muy parecido a lo que sucede en este momento.

Fue con el... palestino de la liberación del ámbito político y electoral cuando por fin tuvimos algunas leyes, todavía laxas, en materia de fiscalización, pero desde 2007 se introdujo una revisión seria de los ingresos y egresos de los partidos políticos. Todo ello en función de los escándalos de financiamiento paralelo del Pemexgate y de los Amigos de Fox. ¿Y quiénes creen que promovieron esa reforma? Los partidos de oposición, la verdadera izquierda.

El nuevo modelo establecía para la reforma de 2007 y 2008 encargaba la tarea de fiscalizar a la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos al Instituto Federal Electoral, un órgano con autonomía de gestión, pero cuyos dictámenes requerían de la aprobación del Consejo General.

Desde ese entonces, para que no se digan llamados a sorpresa, los partidos tenían la obligación de presentar informes trimestrales y anuales, del origen y monto de los ingresos recibidos, así como los informes de precampaña y de campaña, un elemento clave de fiscalización, en ese momento, fueron los topes que se pusieron.

Después, en 2012, las elecciones dejaron en evidencia las limitaciones de ese modelo de fiscalización, pero fue a partir del proceso electoral de 2014-2015 que se modificó de manera sustancial la presentación de los informes en cuanto a las precampañas, y se deben presentar los informes por cada uno de los precandidatos registrados y para cada tipo de precampaña, especificando el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados. La legislación otorga un plazo de 10 días siguientes a la conclusión de las precampañas para su entrega.

Con esa legislación el INE sancionó a diez precandidatos federales en 2015 con la pérdida o cancelación del registro. Entre los cinco que fueron omisos en presentar informe uno renunció y los demás, por otras razones, no obtuvieron el registro y como consecuencia de las irregularidades detectadas en los informes de precampaña para gobernador el INE canceló cinco registros, uno de precandidato y de cuatro aspirantes a candidaturas independientes.

Todo esto lo señalo para aquellos que ya se les olvidó lo que nos ha costado llegar a la legislación que hoy tenemos en materia de fiscalización y lo importante que es.

Los candidatos que fueron sancionados, los precandidatos que fueron sancionados es porque el artículo 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece claramente que, si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de gastos de precampaña, dentro del plazo establecido, justamente la sanción es que no podrá ser registrado legalmente como candidato.

El artículo 442 anota como sujetos de responsabilidad por las infracciones cometidas a disposiciones electorales a los aspirantes, precandidatos y candidatos. El artículo 445, señala que constituye infracciones de los aspirantes omitir la entrega de informes. Así pues, cometieron faltas que tenían que ser sancionadas conforme a la ley, y eso en democracia significa que hagamos valer las leyes y que hay instituciones que sancionen conforme a la ley.

No se llamen ahora sorprendidos los que no están dispuestos a cumplir con la ley y que además se olvidan de los caminos que nos llevaron a la democracia son ustedes. Los demócratas vamos a seguir apostando por un Estado de derecho. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo decidió dividir en dos partes su tiempo de participación. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, hasta por tres minutos.

La diputada Margarita García García: “Una nación sin elecciones libres es una nación sin voz, sin ojos y sin brazos”. Octavio Paz.

Con la venia del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados. Diputada Sauri. Pueblo de México que nos dio la oportunidad durante estos tres años, de confiar en que seríamos quienes haríamos historia por el pueblo de México.

El tema que nos atrae el día de hoy a esta tribuna es de gran relevancia, pues lo que está en juego no es una o dos candidaturas, es la nación, el pueblo de México que muchos y muchas, hoy están en contra de nuestro presidente porque se les acabaron las maletas, porque se les acabaron los moches y porque nunca fueron a las comunidades más alejadas que el pueblo requería de sus ayudas.

Por eso, el pueblo, hoy el PRI, el PAN, el PRD y Movimiento Ciudadano el pueblo los repudia.

Hoy el INE está más ocupado en confrontarse con la cuarta transformación y en hacerle marcaje personal a las candidaturas y candidatos de la coalición Juntos Haremos Historia y en la organización y conducción del que será el proceso electoral más grande de nuestra historia y eso es porque el INE, como muchos otros organismos constitucionales, supuestales, autónomos han estado siempre cooptados por intereses partidistas.

Son las Cámaras del Congreso quienes los designan y esos mecanismos se convierten en un vil reparto de cuotas y cuates entre el PRI y el PAN, que eran los grupos parlamentarios mayoritarios.

Así que López Obrador no está equivocado cuando dice que esos organismos fueron creados para que no haya democracia en donde estuvo el árbitro electoral autónomo en los casos Amigos de Fox y Monex, que fueron dos de los más grandes lodazales en la historia de nuestros procesos electorales y quedaron en la impunidad.

Y, fíjense, nada más, en las ironías de la vida o, más bien dicho, las incongruencias de la oposición que añora las cuotas. Cuando se hizo la reforma política electoral que convirtió el IFE en INE, ampliaron el periodo de Lorenzo Córdova hasta 2023, que en origen concluía en 2019.

En aquel momento no se dieron golpes de pecho ni hicieron las rabietas que hicieron aquí la semana pasada con la ampliación del periodo del ministro Zaldívar y de los congresos de la Judicatura. En aquel momento todo estaba a modo de ustedes y para beneficio de ustedes, así que no tuvieron problema en ampliar el periodo de un personaje que les diera que era afín a ustedes.

En la cuarta transformación vamos por una nueva reforma electoral, pero una verdadera, para transformar la democracia y tener funcionarios electorales confiables, que no sean cuotas de partidos ni respondan a sus intereses. Una reforma que impida que los partidos se repartan a las instituciones como si fueran un pastel.

Y no será una venganza, como algunos dicen, porque en junio de la 4T y pueblo de México, juntos, vamos a volver a aplastarlos a la oposición en las urnas, porque son unos hipócritas que no tienen cabida en las comunidades de los pueblos.

Vamos por un sistema electoral verdaderamente democrático y neutral. Nunca más Córdovas que se burlen de nuestros pueblos indígenas ni Murayamas ni Ugaldes que lastimen la democracia. Nunca más consejeros al

servicio de partidos. Vamos por instituciones que sirvan a México. Una nación sin elecciones libres es una nación sin voz, sin ojos y sin brazos.

Por eso hoy que el Partido del Trabajo está aquí posicionando a favor de esta iniciativa, compañeros y compañeras diputadas del partido de los partidos de oposición, ya no quieren venir a engañar al pueblo. El pueblo los repudia, el pueblo sabe de lo que ustedes carecen, el pueblo sabe que ustedes son hipócritas, el pueblo sabe que lo único que quieren hoy son las maletas de los moches de dinero.

Por eso, el Partido del Trabajo siempre estará a favor de la gente, a favor del pueblo. Por eso hoy todo el poder al pueblo. Muchas gracias, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García García. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por siete minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Agradezco la generosidad, diputada Sauri, pero no tengo problema en usar solo cuatro minutos, ya que mi compañera usó casi seis.

Quiero comentar que un gran jurista, un gran compañero, debería estar en esta soberanía: Jaime Cárdenas Gracia, comentó que la Convención Americana de Derechos Humanos, su artículo 23, había sido violada por la determinación del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es ley en nuestro país y ahí se establece que solo te pueden quitar los derechos políticos por una sanción penal jurisdiccional, no por una sanción administrativa.

Es un atropello bárbaro lo que hicieron, pero además el Tribunal Electoral se burló del pueblo de México porque el INE le quitó el registro a Morón y a Félix Salgado y el Tribunal le regresó la decisión diciéndole que tenía que revisar esa determinación.

Eso generó expectativas en algunas personas, de que se iba a hacer justicia y, en vez de eso, el Tribunal, bueno el INE primero fue más lejos y sostuvo que tenía dos días, Partido Morena, en el caso de Guerrero y la coalición Juntos Haremos Historia, en Michoacán, para modificar la candidatura, burlándose del derecho que se tenía de apelar ante el Tribunal Electoral.

Y el Tribunal Electoral se burló al ratificar la sentencia del INE. Había tres posibles sanciones, como dicen los abogados, aceptando sin conceder, una amonestación, una multa y se fueron sobre la medida más draconiana porque le tenían miedo a Félix Salgado y a Raúl Morón, en Guerrero y en Michoacán, porque sabían que iban a arrasarse en las urnas. Y quieren ganar en la mesa lo que no pueden ganar con el respaldo del electorado.

Y todavía viene la oposición a aquí, a decir palabrería barata, de tinterillos, sosteniendo que es la democracia, que es la legalidad, que es la desvergüenza de usar a instituciones de burócratas grises que violan la Constitución cobrando 300 mil pesos mensuales, ahí no se les, ahí la ley no les importa. Esos magistrados del Tribunal Electoral, burócratas grises que nadie conoce, que nadie sabe quién son, que nada representan, que podrían ir al Zócalo y nadie los molestaría porque no los conoce nadie, ganan 300 mil pesos mensuales.

Y Lorenzo Córdova y su monaguillo Ciro Murayama, que se han convertido en el supremo poder conservador, legislan empezado el proceso electoral, determinan cómo repartir la representación proporcional, imponen a la mayoría que vayamos a hacer campaña, amarrados de pies y manos, amordazados. Bueno, ya quieren sacar a golpes a los ciudadanos que no lleven mordaza a las urnas. Ya se creen hasta autoridad sanitaria.

Y aquí la oposición viene y celebra y dice qué bueno que se haya hecho, que desvergüenza. Votos es lo que necesitan, votos, gente de carne y hueso de la ciudadanía que los apoye en sus mentiras, que les apoyen sus traiciones al pueblo, que los apoye en sus actos deleznable. No burócratas grises que en la mesa les quieran entregar lo que el electorado no les reconoce.

Es muy indignante ver lo que está sucediendo, y que quienes han luchado por construir la democracia en este país, porque es cierto que hay compañeras y compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra y que han luchado por ello, hoy vengan a celebrar un atropello. No me queda más tiempo, porque dije que lo respetaría. Tenía muchas cosas más que decirles, pero me las guardo para otra ocasión. Muchas gracias, por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra... Bueno, el Grupo Parlamentario del PRI decidió dividir su tiempo en dos participaciones. Tiene la palabra la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes, hasta por cinco minutos.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, desde hace décadas las mexicanas y los mexicanos hemos construido diversas instituciones que nos han permitido avanzar hacia un sistema democrático que día a día se ha ido consolidando.

Nuestro marco constitucional garantiza el pleno respeto a la integración, organización, funcionamiento y decisiones de los organismos públicos autónomos. Así lo establecen los artículos 6, 26, 28, 41, 73 y 102 de nuestra Constitución y diversas leyes secundarias.

Los órganos autónomos se crearon para equilibrar el poder del gobierno, es momento de redoblar esfuerzos para consolidar a los órganos constitucionales autónomos y sus determinaciones. No podemos permitir que estos estén sujetos a la voluntad del gobierno federal en turno. La autonomía constitucional mejora los controles ciudadanos sobre el actuar del Estado y garantiza un desempeño del poder público, objetivo y eficiente.

¿Por qué sugerir que es deseable que los organismos autónomos vuelvan a las dependencias de origen? Eso sería un paso hacia atrás. Es evidente la incomodidad que el actuar de estos órganos causa a diversos sectores del gobierno federal. Es evidente que la autonomía está sufriendo embates desde el poder, que tratan de acallar la crítica y disminuir su importante papel en el sistema de pesos y contrapesos del poder público en México.

El Banco de México, el Inegi, el INE, el INAI, el Coneval, han sufrido presiones políticas con el claro objetivo de minar su credibilidad y su institucionalidad. Instituciones que dentro de sus facultades está el informar al pueblo de México. Y bueno, son instituciones que para el gobierno ofrecen otros datos que no siempre le favorecen.

Se les recuerda a quienes hoy atentan contra estos órganos del Estado mexicano, que fueron diseñados para funcionar de manera independiente de otras entidades públicas, como partidos políticos o el Ejecutivo, y para encargarse de exigencias concretas que originalmente competían a otro poder. Para actuar con independencia y con responsabilidad, para fortalecer el poder público con un alto nivel de especialización.

No fueron creados para aplaudir al poder, sino para atender eficazmente las demandas sociales y que el gobierno actúe en consecuencia cuando le corresponda hacerlo. Es evidente que a la actual administración no le preocupa mantener una buena relación de colaboración y respeto con los organismos autónomos, los cuales tienen la finalidad de trabajar en conjunto con las instituciones gubernamentales para garantizar el cumplimiento de la ley,

para fortalecer las instituciones públicas, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, que permiten atender los graves problemas de nuestro país.

Sin estos organismos nuestro país difícilmente podría haber transitado hacia una sociedad más democrática, participativa y sabedora de sus derechos. Por ello, constituyen un pilar fundamental del Estado mexicano.

El trabajo objetivo de las instituciones autónomas, como el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación han sido esenciales para dar certeza jurídica y transparencia a los procesos electorales de los últimos 20 años, contribuyendo al desarrollo democrático de nuestro país, a la transición del año 2000 y, gracias a ellos, el Ejecutivo federal pudo llegar a la Presidencia de la República en 2018. Inconcebible nuestra democracia sin ellos.

Atacar a los órganos autónomos y amenazar con desaparecerlos constituye un grave retroceso democrático para la sociedad mexicana y representa un guiño del actual gobierno el autoritarismo. Es ahí a donde pretenden llevarnos.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI exigimos el pleno respeto a los organismos autónomos y a sus labores constitucionales encomendadas.

¿Por qué el Ejecutivo califica de monstruos a los organismos autónomos? Si buscamos en el diccionario la palabra monstruo, es aquello que tiene una apariencia terrible para alguien. ¿Eso son para el Ejecutivo? ¿Monstruos? ¿A qué le temen? ¿Qué tan grande es su temor para la existencia de los organismos autónomos?

¿Qué le preocupa al Ejecutivo que informen? ¿Acaso no es su gobierno el de la justicia y la transparencia? ¿Por qué su miedo a la existencia de ellos? ¿Por qué temer a los supuestos monstruos que en las últimas tres décadas han permitido que nuestro país avance y tenga incluso reconocimiento internacional? ¿Qué le causa terror de las instituciones autónomas al gobierno? O acaso le llaman monstruos porque, como también el diccionario lo dice, poseen cualidades extraordinarias que al gobierno federal no le convienen y, por ello, opta mejor por su descalificación y abona a su exterminio.

Los organismos públicos autónomos fueron creados por la voluntad de hombres y mujeres de todos los partidos políticos, que con su aportación deseaban una patria mejor, transparente, equitativa y justa. No permitiremos que la voluntad de un solo hombre, con la complicidad de unos cuantos, destruya lo que durante décadas México ha edificado. No permitiremos que se vayan al diablo las instituciones porque al poder en turno le incomodan. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada De la Rosa Cortes. Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, una verdadera democracia es posible cuando las fuerzas políticas logran encontrar y construir instituciones que den garantías sólidas de que los intereses del país no serán afectados ni comprometidos por la competencia electoral.

Con esta visión debemos acercarnos a la agenda política de esta soberanía el día de hoy y a los hechos que han marcado el desarrollo de las decisiones de los órganos colegiados en materia electoral en los últimos días. Tanto el Instituto Nacional Electoral como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, si bien son instituciones perfectibles, porque la democracia es dinámica, son resultado también de una larga lucha ciudadana y social. Que quede muy claro, la legitimidad democrática de cualquier gobierno no podría explicarse sin el andamiaje institucional que representan estas dos instituciones.

La legislación electoral mexicana es una de las más robustas del mundo. Contamos con reglas claras que nos permiten garantizar una democracia sólida, que se sustenta en la decisión libre de todos y cada uno de los ciudadanos. No olvidemos, por favor, que la finalidad de un sistema electoral es construir legitimidad democrática.

La justicia electoral aplica para todos, así lo confirma el Tribunal Electoral que, desde su creación, ha garantizado el pleno ejercicio de los derechos políticos de las y los mexicanos. Esta semana vimos la importancia de las instituciones del sistema electoral, dispuestos siempre a garantizar la exacta aplicación de la ley.

El primero fue sobre el problema de la sobrerrepresentación, que había sido omiso a la atención de las autoridades electorales desde las elecciones parlamentarias de 2012. Recordemos que, al respecto, la Constitución es muy clara y lo fija en su artículo 54, que en ningún caso un partido político podrá exceder el número de representación que sobrepase en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional.

Y aunque detrás existen fórmulas de asignación y repartición de las fuerzas políticas, la ley, les aclaro, la ley es muy, pero muy clara, pues brinda los espacios de representación proporcional de una manera justa, en relación esto, a la preferencia del electorado. Esto quiere decir que la voluntad de los votantes es respetada al momento de integrar el Congreso de la Unión. Con esta deliberación se resuelve uno de los atajos que introdujeron las coaliciones electorales para tomar ventaja del texto constitucional.

Quiero comentarles, también ahora, la segunda resolución, en la que se ordenó retirar las candidaturas de Morena a gobernador en los estados de Michoacán y Guerrero, esto por no entregar reportes de los gastos de precampaña. Más allá de los efectos políticos que esta decisión ha tenido, la resolución estuvo ajustada y apegada a derecho.

Cabe destacar que, aunque cada fuerza política goza de libertades y derechos que la respaldan, las obligaciones son claras para competir y también queda claro que el sistema de fiscalización de recursos es de gran trascendencia para llevar a cabo las campañas electorales de una forma justa y equitativa.

Compañeras y compañeros legisladores, las instituciones existen para tomar decisiones imparciales, sin los vicios de la política. Su existencia fortalece el equilibrio de un Estado constitucional y democrático que así lo exige.

Que quede muy claro, las amenazas en contra de la autonomía de las instituciones no son otra cosa más que síntomas de tensión por parte de los que la atacan. Las reglas están hechas para todos y para todas. Nuestra democracia cuenta con pesos y contrapesos para su sano funcionamiento. Vulnerarlos nos pone en el camino incorrecto y nos condena a la demagogia, al populismo y al autoritarismo.

La democracia es un asunto de conquista y no de capturas. Por esto, el Grupo Parlamentario del PRI expresa su absoluto respaldo a las instituciones democráticas y refrenda su compromiso para garantizar su carácter autónomo, lejos de los vicios de la política y, sobre todo, dentro de la legalidad. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Sisbeles Alvarado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con su permiso, presidenta. Aquí aplica la máxima juarista, que por cierto tanto les gusta, y que dice: a los amigos justicia y gracia, a los enemigos la ley a secas.

Hoy cuestionan el actuar del INE, hoy no les gusta el orden y la disciplina a pesar de que, por ese orden, esa disciplina y del INE y del Tribunal aquí están, y no lo merecían, eso es un hecho. Y no lo merecían porque han

mostrado completa ignorancia, completa mediocridad en su actuar como gobierno y como legisladores y legisladoras. Aunque les duela y aunque aquí vengan a decir ofensas, esa es la realidad.

Hay principios que no sé si conozcan, el de certeza, el de imparcialidad, el de máxima publicidad, el de legalidad, el de independencia y el de autonomía. El INE eso es. Hoy cuestionan las decisiones del INE y hablan de mentiras y de artífices, pero quienes han hecho una mayoría artificial en esta Cámara son ustedes, Morena y sus secuaces, sus satélites.

Se los voy a explicar a ver si así lo entienden, ¿sí fueron a la primaria? ¿Sí conocen esto? Es un ábaco para los que no fueron ni a la primaria. Ustedes, Morena, llegaron con 191 legisladores, eso fue lo que el pueblo, que tanto dicen defender y representar, les dio, el 38.20 por ciento, aquí está, aquí está, si no alcanzan a ver, 10, 20, 38 por ciento.

Cuando se integraron los grupos parlamentarios y yo le quiero ofrecer una disculpa a la sociedad de México, y discúlpennos porque no saben lo que votan ni lo que hacen, elevaron el número a 247 diputados y diputadas, ¿con qué intención? Pues, con mantener la Presidencia de la Junta de Coordinación Política los tres años de esta legislatura y aún así apenas y alcanzaron el 49 por ciento.

Como no era suficiente para hacer su triquiñuela, entonces, el 5 de septiembre, cuando se instaló la Junta de Coordinación Política, compraron, digo perdón, convencieron a algunos legisladores y legisladoras para que se adhirieran al grupo de Morena para alcanzara su 50.40 por ciento, y entonces sí mantener la Presidencia de la Junta de Coordinación Política los tres años. Desde ahí había trampa aviadora.

Y, bueno, hoy Morena es versus Morena, han emitido una cantidad de demandas, de juicios, de impugnaciones de sus propios procesos internos. No es culpa de la gente, no es culpa de la oposición, es culpa del canibalismo interno que ustedes están manifestando un día sí y otro también.

Y, he escuchado aquí que hablan de las maletas, que ya no va a haber maletas, perdónenme, pero yo sí tengo memoria y hay un señor de las ligas que se mostró en un video cargado con maletas llenas de dinero o, ¿ya se les olvidó? Y, es de su partido, por cierto, hoy en el gobierno.

Y, dicen que nadie conoce a los consejeros y las consejeras. Caray, de verdad, otra vez disculpe la gente de México, no saben ni lo que votan. Estos señores y señoras fueron los que aprobaron el nombramiento de cuatro consejeros electorales y dicen que nadie los conoce, es cierto, son unos levanta dedos, solamente hacen los que se les indica, y es la muestra clarísima que no saben ni siquiera lo que están votando.

Hoy se señala el tema de no haber reportado los gastos y que no lo hicieron, lo que no han entendido es que hay una ley, todavía en este país hay instituciones y todavía hay una ley. Que se la quieran pasar por el arco del triunfo es otra cosa.

Pero vamos al fondo del asunto, no he escuchado a las diputadas de Morena señalar las barbaries de sus candidatos, empezando por Félix Salgado Macedonio. Cinco mujeres lo han acusado por violador. Y, además, ahora dicen que como está siendo investigado no está comprobado y por eso merece ser castigado. Eso es en Guerrero.

Y tenemos otro caso, el de Michoacán, en donde también hay un resultado nefasto de la administración en el gobierno, de su gobierno. En 12 meses ha habido el más alto índice de homicidios. Esos son los resultados de Morena, discúlpenme pero no saben gobernar, no saben lo que hacen.

Tenemos el caso también de un candidato federal de Morena, que está acusado por violación. Tenemos el caso de un candidato en Zacatecas que se la pasa manoseando a sus colaboradoras.

¿Dónde están las diputadas de Morena? ¿Dónde están los diputados que hace rato se ufanaban, que por qué no se respaldaba a una diputada que presuntamente había recibido amenazas? ¿Dónde está su enérgico rechazo a la violencia de género? No lo veo. O el caso, por ejemplo, del candidato Julio César en Cholula, Puebla, que también está acusado de violación.

En fin, hoy los candidatos de Morena han sido señalados una y otra vez, sistemáticamente porque son violadores. O el caso en la Ciudad de México, de Alfonso Vázquez, que también está denunciado por acoso sexual por dos alumnas. El caso en Guanajuato, de Guillermo Villaseñor, candidato de Morena también a diputado, señalado y acusado por acoso sexual.

Y si de acosadores y violadores hablamos, la realidad es que Morena viola la ley. Han dicho que será la última elección que organice el INE, han amenazado con que el INE pase al Poder Judicial, claro, como ya lo traen a modo, como ya lo tienen acomodado eso pretenden.

México, señores y señoras de Morena es mucho más, mucho más que una dictadura que ustedes pretenden crear. México ha sobrevivido y subsistido a pesar de sus pésimos errores. Ahora díganme que los resultados que han dado en esta administración también es culpa del pasado.

No ha sido el INE el que ha puesto en vilo y en cuestión el desarrollo democrático y que está llevando a México a una verdadera crisis. Hay que decirlo fuerte y claro, Morena está tratando de desestabilizar a nuestro país. No han entendido, porque no sé por qué no lo comprenden, que las instituciones autónomas como el INE y gracias a ellas es que aquí están y es que existen como diputados y diputadas.

En su momento fueron beneficiados, ¿por qué?, porque se respetó la legalidad y ustedes han dicho que se respete el voto de la gente. Eso es lo que exigimos para el próximo proceso electoral. Y los resultados, que respeten los resultados de lo que diga la gente.

Hoy, la gente, lo saben, está cansada, está harta, está muy decepcionada de promesas incumplidas, está muy decepcionada de que no hay trabajo y los que hay están mal pagados, del alto índice de inseguridad, de que en el tema de salud han sido un verdadero destrozo y, sobre todo, que no han combatido la corrupción que tanto criticaban.

Gracias al INE, en las últimas dos décadas ha habido tres procesos de alternancia, incluido el de Morena. Ha habido alternancia, porque contamos con una institución autónoma del Estado mexicano que, además, es confiable.

Y no vamos a permitir que México regrese a los tiempos de Bartlett, donde se caía el sistema, a los tiempos en que las elecciones las organizaba el Ejecutivo, como lo pretende hacer, a los tiempos de los fraudes, que es lo que están buscando con todas las dádivas que están repartiendo a la gente de más escasos recursos, a los tiempos en el que el gobierno era juez y parte.

Hoy, si la ley no les favorece, la critican. Hoy, si la Constitución no me acomoda, la cambio, aprovechando, como decía, esa mayoría artificial que construyeron. Creo firmemente, y a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que necesitamos un INE fortalecido en este tiempo de actitudes absolutamente antidemocráticas como las de su patrón, el que les dice cómo votar, porque ustedes, ha estado demostrado, no tienen la menor idea.

Elecciones apegadas a la ley, eso es lo que garantiza una institución autónoma del Estado, autónoma del Estado, ciudadana, plural, técnicamente capaz, como es el INE, aunque no les guste. Exigimos, a todos y todas, el respeto a las reglas del juego, el respeto al árbitro electoral. No se trata de que cuando les acomodó y les funcionó sí lo reconocieran y hoy digan simplemente lo queremos desconocer.

Nunca nadie por encima de las instituciones. Acción Nacional dice sí a la democracia y a estas instituciones. Acción Nacional dice sí a las elecciones libres e imparciales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Garfias Cedillo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El Grupo Parlamentario de Morena decidió dividir su tiempo en dos participaciones. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, por cinco minutos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la presidenta. Muchos diputados somos representantes de la voluntad verdadera del pueblo, otros se suben aquí a decir patrañas y mentiras. Y quién debería de haber sido el encargado de respetar y hacer respetar esa voluntad del pueblo y, por supuesto, las leyes que conciernen a este proceso electoral son los primeros en violarlas.

Lorenzo y Murayama anhelan o anhelaban ser legisladores seguramente y con una inaudita osadía andan pretendiendo legislar en contra de la Constitución y, por supuesto, de la ley. Ahora se inventaron una figura que no existe ni en la doctrina ni en la ley y la llamaron militancia efectiva. Este es un concepto que no tiene ningún sustento por donde se le quiera analizar.

Pero, peor aún, violan la libre determinación de afiliación de las personas. Pretenden ser los jueces e intérpretes de lo que es la militancia efectiva. Esa sí que es una efectiva chicanada como la que usan en muchas ocasiones esos del INE.

Y, justo, quien debería de haber frenado los desvaríos y las ilegalidades del INE ahora las avalan también. Ahí está un tribunal avalando la inmundicia, dije inmundicia, de detener las candidaturas de importantes compañeros de esta coalición, un tribunal que desconoce el derecho y la justicia para obedecer a sus verdaderos jefes.

Ese tribunal que está al servicio, al igual que el INE, de los conservadores de este país. Los conservadores, esos corruptos y saqueadores que añoran su regreso y el de una burocracia dorada que reviva la corrupción que tanto les encantaba, añoran aquellos gobiernos que les otorguen jugosos contratos en perjuicio de todos los mexicanos. Eso es lo que añoran ustedes, a eso suben a esta tribuna. A ustedes, a ellos que les ha estorbado la democracia.

Ayer, hoy y siempre, de forma descarada Lorenzo dice que no hay que cambiar la legislación y las reglas del juego a mitad de la contienda. Eso dice, eso dijo hace un par de días en una entrevista con la señora Martha Debayle.

Y en esa misma entrevista que dijo que no hay que cambiar las reglas del juego, aquí la tengo y la voy a poner brevemente.

(Reproducción de audio)

—...reformas, pero cuidado... condiciones para reformas... primera... y ahorita estamos... No se cambian las reglas del juego a la mitad del juego—. (Termina audio)

No se cambian las reglas a la mitad del juego –dice. Ese mismo que dice que no se cambian las reglas a la mitad del juego, es justo lo que hizo al modificar, al hacer este acuerdo 193, que, ya iniciado el proceso electoral, propone decir que se cambien las reglas del juego.

Es un juego muy perverso, justo el de un árbitro que se dice democrático y que en realidad opera sistemáticamente con una total parcialidad. Modifica la legislación electoral, pretende tener facultades que solo le corresponden a esta soberanía y a la oposición no le indigna, no le duele esa invasión a las esferas o facultades de este poder, muy por el contrario, le aplauden como focas. Así se suben aquí a aplaudirle como focas a un Instituto que está fraudeando a esta nación. No les interesan las leyes, menos la división de poderes, mucho menos la soberanía popular.

Lo único que les interesa es detener esta transformación a como dé lugar. Quieren volver al pasado corrupto y oligárquico que sí les llenó los bolsillos y las maletas de dinero impune. Ustedes, ustedes, la oposición, quieren ganar mediante triquiñuelas lo que la votación popular no les va a dar y nunca les ha dado. El INE está atentando contra la voluntad del pueblo...

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. Permítame un momento, diputada Huerta. A ver, diputada Mary Carmen, ¿con qué objeto desea usted intervenir?

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Solicitar a través de usted, presidenta, si la oradora me concede una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Estamos en posicionamientos, no es propiamente un debate parlamentario. Entonces en esa condición, no da lugar a las preguntas. Continué por favor, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: El INE, así como está constituido, no tendrá nunca el honroso cargo de representar al pueblo. Siempre tuvieron que hacer fraude a la voluntad popular para ocupar un escaño en la Cámara de Diputados, con fraudes cada vez más elaborados.

Siempre estuvieron acarreado, repartiendo despensas, intimidando, hasta el homicidio llegaron en su intento por nulificar la voluntad popular. Desconocen el artículo 105 de la Constitución, que determina claramente que no puede haber modificaciones, por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse.

Se pasó por el arco del triunfo Lorenzo Córdova, e hizo sus modificaciones. No le importa, y a ustedes tampoco, por qué no le dijeron nada. Para mayor descaro, no solo lo hicieron en pleno proceso electoral, sino cuando ya habían sido registradas las coaliciones.

El acuerdo también va en contra de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley General de Partidos Políticos, que también establece claramente que es el convenio de coalición en donde se hace el señalamiento del partido político que pertenece, a qué partido político pertenece cada uno de los candidatos.

Así dicen las leyes y esas no las está respetando y nadie, excepto nosotros. Está diciendo algo a ese árbitro que claramente está vendido a los intereses de esa pequeña cúpula corrupta que nos quiere hacer el fraude.

El INE no se molestó nunca por el fraude de Monex, ni por la interferencia de Fox en la campaña del 2006. No. Eso no lo ve el INE, ciego, y fue ciego para ver el fraude. Pero ahora sí están tratando de imponer un fraude otra

vez a nuestra transformación. No lo van a lograr. Ahora tenemos claro qué es lo que le importa al INE, sabotear la democracia y burlarse de la representación popular.

No han aprendido nada. No entienden nada. Pero el pueblo les va a dar un mensaje muy claro, estoy segura, y ese no lo van a poder acallar nunca más. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Huerta del Río.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para los cinco minutos restantes del grupo parlamentario.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidente Sauri. Compañeras y compañeros legisladores, dos vocablos griegos componen lo siguiente: *demos*, pueblo; *krátos*, gobierno. Así se compone la palabra democracia y significa formalmente gobierno del pueblo. Y agregamos, sustancialmente, gobierno para el pueblo.

Cuando citamos el artículo 39 constitucional al momento de fundar un documento relacionado con el régimen democrático, o simplemente para argumentar una intervención como esta en tribuna, en los hechos estamos refiriéndonos a nuestra vida pública, pero también a nuestra historia, a nuestra cotidianidad, costumbres y al poder político.

La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno. Este es, literalmente, el contenido de ese imperativo constitucional.

Todo lo anterior es lo que el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación han quebrantado con su actuar antidemocrático al cancelar las candidaturas a gobernador a nuestros abanderados de Morena en Guerrero y Michoacán.

Para poder proceder con esta arbitraria manera, consejeros y magistrados actuaron contra el principio *pro homine* al elevar la categoría de falta, es decir, de culposa a dolosa sin una sola prueba para justificar o tener por demostrado el dolo o la mala fe. Solo dijeron arbitrarias suposiciones.

Lo grave de este oprobioso proceder es que hubo lo que nunca debe existir en una resolución judicial en materia electoral, como lo es la saña, la saña y la ventaja para finiquitar un despropósito que sienta un ominoso precedente que rompe el régimen democrático de parte de quienes debieran guardarlo y fortalecerlo. No es la primera vez que el régimen autoritario, que se niega a morir, había tenido la tentación de sacar de la contienda del 2005-2006 a Andrés Manuel López Obrador, lo que de todas formas materializaron con el vergonzoso fraude, cuya carga de ilegitimidad los llevó primero a una usurpación de la Presidencia de parte de Felipe Calderón, y también a un gravísimo, doloroso derramamiento de sangre, en el que fue nuestro pueblo quien más resintió la simulada guerra contra el crimen, con miles y miles de muertos y desaparecidos.

Por otra parte, respecto a la censura de la mañanera, o matutina, algunos consejeros electorales están empeñados en querer afectar a nuestro movimiento. Parece que nos les fue suficientes quitarnos algunas candidaturas a gobernadores, diputados, alcaldes de manera arbitraria, también quieren silenciar al presidente. No entienden que las mañaneras, como les dicen, son un ejercicio inédito, único en la historia del país, donde todos los días se rinden cuentas y se le informa al pueblo de México, y nada tiene que ver de antidemocrático.

Usan la ley a su modo, ahora para vulnerar la libertad de expresión, y violan la Constitución. Pero eso sí, hablan de inconstitucionalidad. Inconstitucional, sí, es ganar más que el presidente de la República. Y viven amparados para

mantener sus sueldos millonarios, a pesar de que aprobamos la Ley de Remuneraciones. Se llevan más de 250 mil pesos al mes los consejeros.

Para tener autoridad política hay que tener autoridad moral. La sanción contra el presidente de la República es una prueba más de la parcialidad con que están actuando algunos consejeros. Es una venganza sucia poner al INE al servicio del PRIAN. Es una traición a nuestra democracia, coincidiendo con mi compañera diputada Carmen Almeida.

Diputadas y diputados, pueblo de México, en la izquierda no somos ingenuos. Sabemos de qué lado están quienes aceptaron nuestro triunfo a regañadientes la noche del primero de julio de 2018. Porque de tener margen para hacer el fraude lo hubieran hecho. Fíjense nada más, ahora nos vienen a decir que estamos aquí gracias al INE, ese es el respeto que le tienen al pueblo de México.

Sabemos también que quienes defienden a los órganos autónomos porque así les conviene, porque los criaron al igual que los fideicomisos para simular contrapesos, el INE, para hacer fraudes, al Inai para guardarle la información pública a Vicente Fox y esconderla de los mexicanos, entre otros institutos autónomos que defienden a empresarios, institutos autónomos, pero del pueblo.

Sabemos de qué lado están consejeros y magistrados que perciben un salario muy superior al del presidente Andrés Manuel López Obrador. Sabemos quienes son y de qué lado están los que atropellan, no solo derechos políticos de aspirantes, sino el sagrado derecho de votar por quien encuestas tras encuestas, el pueblo decidió apoyar.

Sabemos también quienes poseen alto grado de soberbia para sentirse el Supremo Poder Conservador y aún así, tenemos al pueblo. Tontos ustedes, el pueblo no es tonto y les vamos a ganar, se los garantizamos, los vamos a derrotar. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Pasamos a la rectificación de hechos. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Almeida Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul y por un minuto.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Sí, presidenta, gracias y por alusiones, si me lo permite. Primero en la rectificación de hecho entender que esto tiene que quedar muy claro para todos, especialmente para la diputada de Acción Nacional que hizo un alarde, una especie de drama en la tribuna, la estructura estratégica de los gobiernos de los sexenios anteriores, desde Carlos Salinas de Gortari, con este modelo rentista del país y vender las riquezas del país, obedecía precisamente a toda una maquinaria establecida para que operará a favor de los intereses de unos cuantos.

No puede quedar ajeno el sistema electoral, sería absurdo. Necesitaban también una estructura, una maquinaria, un vehículo que blindara sus fraudes y blindara sus intenciones y blindara y quedara al margen y manipulara o intentara manipular la votación auténtica del pueblo de México.

Entonces, no es de sorprendernos y debemos de decirlo claramente aquí. Respeto mucho los discursos doctos de muchos de mis compañeros, empezando por Cayetano, el propio Fernández Noroña, algunos miembros también de otros partidos políticos ajenos al mío, pero es como infantil pretender que el instrumento que iba a avalar un fraude no fuera acorde y propio, diseñado precisamente para contribuir a una visión del país en donde unos cuantos se sentían dueños de este hermoso México.

Corroboro lo que mencionó mi compañero Cayetano, el pueblo no es tonto, porque somos, al final de cuentas, un pueblo pacífico fue que hemos preferido o hemos aguantado demasiado. Entonces nada más que quede claro que

no nos sorprende y podemos decir leyes y decir argumentos y quejarnos. El INE y el IFE en su momento correspondían, son parte de una estructuración de una maquinaria completa.

Cómo creen que iba a poder llegarse a dar el huachicoleo, la triangulación de la facturación, de las facturas falsas. El enorme negocio de corrupción alrededor del aeropuerto de Texcoco. La venta de las playas de México, en donde los vendedores, los lugareños no pueden contar por su territorio nacional.

Por supuesto que era necesario una estructura electoral que avalara y diera certidumbre” a esos fraudes electorales. Lo digo inclusive con plena conciencia del 83, de 1983, porque el proceso, el maestro Muñoz Ledo hacía gran referencia al 88 en la Ciudad de México, pero el primer reclamo popular fue en 83, en Chihuahua.

Entonces, que quede claro, no nos engañemos, el IFE y el INE responden a toda una estrategia de una visión nacional de un México que se creía reinado, no gobernado, reinado por unos cuantos y que ya no es posible engañar ni a nosotros como representantes de México y mucho menos al pueblo de México.

Lo he comentado en otras ocasiones y lo repito aquí de norte a sur, de este a oeste, de península a península, de costa a costa, la cuarta transformación va en firme por el bien de todos los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Ha concluido la agenda política.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la secretaría.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Se recibió del titular del Ejecutivo federal la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento y atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se hace del conocimiento de la asamblea la recepción del oficio de la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, por el que manifiesta su voluntad de renunciar al apoyo económico a que tiene derecho, de conformidad con el último párrafo del sexto resolutivo del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021. De enterada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría con comunicación de diputados.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Se recibió oficio del diputado Carlos Torres Piña, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 30 de abril del año en curso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Se recibió comunicación de la Cámara de Senadores por la que informa que la instalación de la Comisión Permanente se llevará a cabo el viernes 30 de abril del año en curso, a las trece horas, en la sede del Senado de la República.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (1:19 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la próxima que tendrá lugar mañana viernes 30 de abril de 2021, en su modalidad semipresencial, a las once horas, para que la Cámara se erija en Jurado de Procedencia. El registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

